

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**El presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital
de San Jerónimo, Cusco – 2023**

Asesora:

Mg. Quispe Nuñez, Carmen Rosa

Autor:

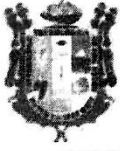
Quispe Villa, Anderson Deyvis

Para optar el Título Profesional de:

Contador (a) Público

Cusco - Cusco – Perú

2025



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Acta N°: 077

En la ciudad de Cusco, a los 18 días del mes de diciembre del 2025, siendo las 9.02 a.m horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 621-2025-UTEA-FC- FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

| | |
|----------------|--------------------------------------|
| Presidente : | Dra. Molero Castro, Fanny |
| Dictaminante : | Mag. Pipa Huamani, Erika |
| Replicante : | Mag. Peralta Pérez, Luisa del Carmen |

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

El presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco - 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Quispe Villa, Anderson Deyvis
(Apellidos y Nombres)

Br.: _____
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Mayoría
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

| Bachiller (Apellidos y Nombres) | Calificación (**) |
|-----------------------------------|-------------------|
| Br. Quispe Villa, Anderson Deyvis | Aprobado |
| | |

Siendo las 10.35 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Dra. Molero Castro, Fanny
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mag. Pipa Huamani, Erika
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mag. Peralta Pérez, Luisa del Carmen
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT;

(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 14%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

| Datos del Autor | |
|--|---|
| Apellidos y nombres | Quispe Villa, Anderson Deyvis |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 72957989 |
| URL ORCID | https://orcid.org/0009-0003-0265-9888 |
| Datos del Asesor | |
| Apellidos y nombres | Mg. Quispe Nuñez, Carmen Rosa |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 23956100 |
| URL ORCID | https://orcid.org/0009-0003-7933-9866 |
| Datos de la investigación | |
| Facultad | Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales |
| Escuela profesional | Contabilidad |
| Línea de investigación | Contabilidad Pública, Privada y Negocios |
| Rango de años en que se realizó la investigación | Enero 2024 a diciembre 2025 |
| Fuente de financiamiento | Autofinanciado |
| Porcentaje de similitud | 17% |
| URL de OCDE | https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02 |

Dedicatoria

Desde lo más profundo de mi corazón, dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, quien ha sido mi fuente de fortaleza y generando ese impulso para continuar avanzando incluso durante los periodos más complicados. A mis queridos padres, les dedico este esfuerzo con todo mi cariño y gratitud. A mis docentes de mi amada casa de estudios, expreso mi más sincero agradecimiento por su paciencia, dedicación y soporte profesional.

Bach. Quispe Villa, Anderson Deyvis

Agradecimientos

En primer lugar, expreso mi más sincera gratitud a Dios, quien me ha regalado un nuevo día y su guía y fortaleza han sido fundamentales a fin de conseguir este logro. A mis padres, por su amor y dedicación las cuales han sido mi mayor inspiración. A mis amigos, su apoyo constante fue un pilar importante que contribuyó a la culminación exitosa de este proyecto.

Bach. Quispe Villa, Anderson Deyvis

Resumen

El presente estudio tuvo como propósito determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, de tipo básico y alcance correlacional, con una muestra conformada por 20 colaboradores de las oficinas de abastecimiento y tesorería, contabilidad y presupuesto de la municipalidad. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, complementados con el análisis documental de la información obtenida. Los hallazgos muestran que, de acuerdo con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el valor obtenido es de 0.442 lo que reflejó una correlación positiva media entre las variables estudiadas. Asimismo, el nivel de significancia fue 0.041, cifra menor al umbral convencional de 0.05, lo que confirma que existe relación estadísticamente significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. De esta manera, se concluye que persisten limitaciones en la gestión pública relacionadas con la falta de acceso a información sobre el gasto, la insuficiente capacitación de los agentes y la débil revisión de los créditos presupuestarios. Estos factores generan inconsistencias entre las asignaciones y los planes anuales de gasto, lo que afecta el cumplimiento de las obligaciones de ejecución presupuestal.

Palabras clave: Presupuesto participativo, ejecución presupuestal, municipalidad, distrito, Cusco.

Abstract

This study aimed to determine the relationship between participatory budgeting and budget execution at the District Municipality of San Jerónimo, Cusco – 2023. The research employed a non-experimental, basic, and correlational design, with a sample of 20 employees from the municipality's supply, treasury, accounting, and budget offices. Data was collected using a survey and a questionnaire, supplemented by document analysis of the information obtained. The findings show that, according to Spearman's Rho correlation coefficient, the value obtained was 0.442, reflecting a moderate positive correlation between the variables studied. Furthermore, the significance level was 0.041, a figure lower than the conventional threshold of 0.05, confirming a statistically significant relationship between participatory budgeting and budget execution in the District Municipality of San Jerónimo, Cusco – 2023. Thus, it is concluded that limitations persist in public management related to a lack of access to expenditure information, insufficient training of personnel, and weak review of budget allocations. These factors generate inconsistencies between allocations and annual spending plans, affecting compliance with budget execution obligations.

Keywords: Participatory budgeting, budget execution, municipality, district, Cusco.

Índice

| | |
|--|-----------|
| Portada | i |
| Acta de sustentación | ii |
| Reporte de similitud | iii |
| Metadatos | iv |
| Dedicatoria..... | v |
| Agradecimientos..... | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract..... | viii |
| Índice | ix |
| Índice de tablas | xi |
| Índice de figuras | xvi |
| Índice de anexos | xx |
| I. Introducción | 21 |
| II. Planteamiento del problema..... | 23 |
| 2.1. Descripción y formulación del problema..... | 23 |
| 2.2. Objetivos | 26 |
| 2.2.1. Objetivo General..... | 26 |
| 2.2.2. Objetivos Específicos | 26 |
| 2.3. Justificación e importancia..... | 27 |
| 2.4. Hipótesis | 28 |
| 2.5. Variables | 28 |
| III. Marco Teórico | 32 |
| 3.1. Antecedentes | 32 |

| | |
|--|------------|
| 3.2. Bases teóricas | 40 |
| 3.5. Definición de términos | 63 |
| IV. Metodología | 67 |
| 4.1. Tipo y nivel de investigación | 67 |
| 4.2. Ámbito temporal y espacial | 68 |
| 4.3. Población y muestra | 68 |
| 4.4. Instrumentos | 70 |
| 4.5. Procedimientos | 71 |
| 4.6. Análisis de datos | 72 |
| 4.7. Consideraciones éticas | 72 |
| V. Resultados y discusión | 73 |
| VI. Conclusiones | 163 |
| VII. Recomendaciones | 166 |
| VIII. Referencias | 169 |
| IX. Anexos | 177 |

Índice de tablas

| | | |
|-----------------|--|----|
| Tabla 1 | Operacionalización de la variable presupuesto participativo | 29 |
| Tabla 2 | Operacionalización de la variable ejecución presupuestal | 31 |
| Tabla 3 | Cantidad de trabajadores según oficina de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo | 69 |
| Tabla 4 | Cantidad de la muestra por áreas | 70 |
| Tabla 5 | Fiabilidad de la variable presupuesto participativo | 73 |
| Tabla 6 | Fiabilidad de la variable ejecución presupuestal | 73 |
| Tabla 7 | Prueba de normalidad de las variables presupuesto participativo y ejecución presupuestal | 74 |
| Tabla 8 | Niveles de correlación | 75 |
| Tabla 9 | Relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal..... | 76 |
| Tabla 10 | Relación entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal..... | 77 |
| Tabla 11 | Relación entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal | 78 |
| Tabla 12 | Relación entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal..... | 79 |
| Tabla 13 | Relación entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal..... | 80 |
| Tabla 14 | ¿Se realizan campañas informativas institucionales sobre el presupuesto participativo? | 81 |
| Tabla 15 | ¿Los ciudadanos tienen acceso a las fuentes informativas sobre el presupuesto participativo? | 82 |
| Tabla 16 | ¿La información proporcionada sobre el proceso del presupuesto participativo es clara y completa?..... | 83 |
| Tabla 17 | ¿La población está informada sobre cómo se gasta el presupuesto participativo local?..... | 85 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 18 ¿Los ciudadanos tienen conocimiento sobre el presupuesto participativo municipal? | 86 |
| Tabla 19 ¿Se promueve activamente la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo municipal? | 87 |
| Tabla 20 ¿Se realizan reuniones entre los vecinos organizados y las autoridades locales para discutir el presupuesto participativo? | 88 |
| Tabla 21 ¿Los ciudadanos se sienten identificados con las decisiones sobre el presupuesto participativo? | 90 |
| Tabla 22 ¿Se realizan acciones de sensibilización para fomentar la participación ciudadana en el presupuesto participativo? | 91 |
| Tabla 23 ¿Se facilitan medios para que los ciudadanos participen en la elaboración del presupuesto participativo? | 92 |
| Tabla 24 ¿Se definen claramente las prioridades de la comunidad en el presupuesto participativo? | 94 |
| Tabla 25 ¿Los ciudadanos tienen una participación activa en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo? | 95 |
| Tabla 26 ¿Los participantes en el presupuesto participativo deben pertenecer a una organización social para ser convocados? | 96 |
| Tabla 27 ¿Las organizaciones sociales tienen una participación planificada en el presupuesto participativo para ser convocados? | 97 |
| Tabla 28 ¿Se implementan incentivos para garantizar una convocatoria social efectiva que promueva la participación ciudadana en el presupuesto participativo? | 98 |
| Tabla 29 ¿Se fortalece a las organizaciones sociales que participan en el presupuesto participativo? | 100 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 30 ¿La capacidad de convocatoria para reunir a los ciudadanos en el presupuesto participativo es adecuada? | 101 |
| Tabla 31 ¿Se invita o cita a los agentes participantes dentro del plazo establecido en el cronograma para la elaboración del presupuesto participativo?..... | 102 |
| Tabla 32 ¿Las normas para identificar a los agentes participantes en el presupuesto participativo están claramente definidas?..... | 104 |
| Tabla 33 ¿La municipalidad tiene reglas claras para acreditar a los agentes participantes en el presupuesto participativo? | 105 |
| Tabla 34 ¿Se proporciona información detallada sobre el techo presupuestal disponible de la municipalidad a los agentes participantes en el presupuesto participativo?..... | 106 |
| Tabla 35 ¿Los ciudadanos tienen acceso a servicios informáticos que les permiten consultar información sobre el presupuesto participativo?..... | 107 |
| Tabla 36 ¿Se realizan programas de capacitación permanentes para los agentes involucrados en el presupuesto participativo? | 109 |
| Tabla 37 ¿El tiempo empleado para realizar la certificación del crédito presupuestario cumple con los plazos establecidos? | 110 |
| Tabla 38 ¿Se realizan modificaciones o anulaciones de la certificación cuando es necesario, de manera eficiente? | 111 |
| Tabla 39 ¿La comunicación sobre la certificación del crédito presupuestario es clara y oportuna? | 113 |
| Tabla 40 ¿Los recursos asignados son adecuados conforme a la certificación del crédito presupuestario?..... | 114 |
| Tabla 41 ¿El requerimiento de gasto se realiza conforme al presupuesto aprobado? | 115 |
| Tabla 42 ¿Se cumple correctamente con el registro de compromiso de gasto? | 117 |
| Tabla 43 ¿Se sigue una disciplina fiscal estricta en la ejecución del presupuesto?..... | 118 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 44 ¿La cadena de gasto se respeta de acuerdo con las normativas establecidas?... 119 | 119 |
| Tabla 45 ¿Se devengan los recursos destinados de acuerdo con lo establecido en el presupuesto? | 120 |
| Tabla 46 ¿La conformidad de recepción de los bienes o servicios se verifica correctamente antes de realizar el devengado? | 122 |
| Tabla 47 ¿La conformidad de los servicios prestados se valida adecuadamente antes de proceder con el devengado? | 123 |
| Tabla 48 ¿Se informa adecuadamente sobre las penalidades en caso de incumplimiento en el devengado? | 124 |
| Tabla 49 ¿Los pagos se realizan de manera puntual y conforme al presupuesto establecido? | 126 |
| Tabla 50 ¿La gestión del gasto se maneja de manera eficiente y en línea con el presupuesto aprobado?..... | 127 |
| Tabla 51 ¿El financiamiento del presupuesto se asegura y se utiliza en concordancia con las normativas?..... | 128 |
| Tabla 52 ¿Considera usted que se cumplen las expectativas de los ciudadanos con respecto al uso de los recursos del presupuesto? | 130 |
| Tabla 53 ¿El proceso de pago se realiza de forma transparente y en los plazos establecidos? | 131 |
| Tabla 54 Resultados de la dimensión comunicación institucional | 132 |
| Tabla 55 Resultados de la dimensión sensibilización comunitaria | 133 |
| Tabla 56 Resultados de la dimensión convocatoria social | 135 |
| Tabla 57 Resultados de la dimensión participación de los agentes | 136 |
| Tabla 58 Resultados de la variable presupuesto participativo | 137 |
| Tabla 59 Resultados de la dimensión certificación del crédito presupuestario | 138 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 60 Resultados de la dimensión compromiso | 140 |
| Tabla 61 Resultados de la dimensión devengado | 141 |
| Tabla 62 Resultados de la dimensión girado | 142 |
| Tabla 63 Resultados de la variable ejecución presupuestaria..... | 143 |
| Tabla 64 Ficha de análisis documental de la participación ciudadana del presupuesto participativo del año 2023 del 3 trimestre | 145 |
| Tabla 65 Ficha de análisis documental de la variable presupuesto participativo | 148 |
| Tabla 66 Ficha de análisis documental de la variable presupuesto participativo | 150 |
| Tabla 67 Ficha de análisis documental de la variable ejecución presupuestal | 152 |
| Tabla 68 Ficha de análisis documental de la variable ejecución presupuestal | 157 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Organigrama de la Municipalidad de San Jerónimo..... | 62 |
| Figura 2 ¿Se realizan campañas informativas institucionales sobre el presupuesto participativo?..... | 81 |
| Figura 3 ¿Los ciudadanos tienen acceso a las fuentes informativas sobre el presupuesto participativo?..... | 82 |
| Figura 4 ¿La información proporcionada sobre el proceso del presupuesto participativo es clara y completa?..... | 84 |
| Figura 5 ¿La población está informada sobre cómo se gasta el presupuesto participativo local?..... | 85 |
| Figura 6 ¿Los ciudadanos tienen conocimiento sobre el presupuesto participativo municipal? | 86 |
| Figura 7 ¿Se promueve activamente la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo municipal? | 87 |
| Figura 8 ¿Se realizan reuniones entre los vecinos organizados y las autoridades locales para discutir el presupuesto participativo? | 89 |
| Figura 9 ¿Los ciudadanos se sienten identificados con las decisiones sobre el presupuesto participativo?..... | 90 |
| Figura 10 ¿Se realizan acciones de sensibilización para fomentar la participación ciudadana en el presupuesto participativo? | 91 |
| Figura 11 ¿Se facilitan medios para que los ciudadanos participen en la elaboración del presupuesto participativo? | 93 |
| Figura 12 ¿Se definen claramente las prioridades de la comunidad en el presupuesto participativo?..... | 94 |

| | |
|--|-----|
| Figura 13 ¿Los ciudadanos tienen una participación activa en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo? | 95 |
| Figura 14 ¿Los participantes en el presupuesto participativo deben pertenecer a una organización social para ser convocados? | 96 |
| Figura 15 ¿Las organizaciones sociales tienen una participación planificada en el presupuesto participativo para ser convocados | 97 |
| Figura 16 ¿Se implementan incentivos para garantizar una convocatoria social efectiva que promueva la participación ciudadana en el presupuesto participativo? | 99 |
| Figura 17 ¿Se fortalece a las organizaciones sociales que participan en el presupuesto participativo? | 100 |
| Figura 18 ¿La capacidad de convocatoria para reunir a los ciudadanos en el presupuesto participativo es adecuada? | 101 |
| Figura 19 ¿Se invita o cita a los agentes participantes dentro del plazo establecido en el cronograma para la elaboración del presupuesto participativo? | 103 |
| Figura 20 ¿Las normas para identificar a los agentes participantes en el presupuesto participativo están claramente definidas? | 104 |
| Figura 21 ¿La municipalidad tiene reglas claras para acreditar a los agentes participantes en el presupuesto participativo? | 105 |
| Figura 22 ¿Se proporciona información detallada sobre el techo presupuestal disponible de la municipalidad a los agentes participantes en el presupuesto participativo? | 106 |
| Figura 23 ¿Los ciudadanos tienen acceso a servicios informáticos que les permiten consultar información sobre el presupuesto participativo? | 108 |
| Figura 24 ¿Se realizan programas de capacitación permanentes para los agentes involucrados en el presupuesto participativo? | 109 |

| | |
|--|-----|
| Figura 25 ¿El tiempo empleado para realizar la certificación del crédito presupuestario cumple con los plazos establecidos? | 110 |
| Figura 26 ¿Se realizan modificaciones o anulaciones de la certificación cuando es necesario, de manera eficiente? | 112 |
| Figura 27 ¿La comunicación sobre la certificación del crédito presupuestario es clara y oportuna? | 113 |
| Figura 28 ¿Los recursos asignados son adecuados conforme a la certificación del crédito presupuestario? | 114 |
| Figura 29 ¿El requerimiento de gasto se realiza conforme al presupuesto aprobado?..... | 116 |
| Figura 30 ¿Se cumple correctamente con el registro de compromiso de gasto?..... | 117 |
| Figura 31 ¿Se sigue una disciplina fiscal estricta en la ejecución del presupuesto? | 118 |
| Figura 32 ¿La cadena de gasto se respeta de acuerdo con las normativas establecidas? . | 119 |
| Figura 33 ¿Se devengan los recursos destinados de acuerdo con lo establecido en el presupuesto? | 121 |
| Figura 34 ¿La conformidad de recepción de los bienes o servicios se verifica correctamente antes de realizar el devengado? | 122 |
| Figura 35 ¿La conformidad de los servicios prestados se valida adecuadamente antes de proceder con el devengado? | 123 |
| Figura 36 ¿Se informa adecuadamente sobre las penalidades en caso de incumplimiento en el devengado? | 125 |
| Figura 37 ¿Los pagos se realizan de manera puntual y conforme al presupuesto establecido? | 126 |
| Figura 38 ¿La gestión del gasto se maneja de manera eficiente y en línea con el presupuesto aprobado?..... | 127 |

| | |
|--|-----|
| Figura 39 ¿El financiamiento del presupuesto se asegura y se utiliza en concordancia con las normativas? | 129 |
| Figura 40 ¿Considera usted que se cumplen las expectativas de los ciudadanos con respecto al uso de los recursos del presupuesto? | 130 |
| Figura 41 ¿El proceso de pago se realiza de forma transparente y en los plazos establecidos? | 131 |
| Figura 42 Resultados de la dimensión comunicación institucional..... | 132 |
| Figura 43 Resultados de la dimensión sensibilización comunitaria..... | 134 |
| Figura 44 Resultados de la dimensión convocatoria social..... | 135 |
| Figura 45 Resultados de la dimensión participación de los agentes | 136 |
| Figura 46 Resultados de la variable presupuesto participativo | 137 |
| Figura 47 Resultados de la dimensión certificación del crédito presupuestario | 139 |
| Figura 48 Resultados de la dimensión certificación del compromiso..... | 140 |
| Figura 49 Resultados de la dimensión devengado | 141 |
| Figura 50 Resultados de la dimensión girado..... | 142 |
| Figura 51 Resultados de la variable ejecución presupuestaria | 143 |

Índice de anexos

| | |
|--|-----|
| Anexo 01: Matriz de consistencia | 178 |
| Anexo 02: Documentos que autorizan la aplicación del instrumento..... | 180 |
| Anexo 03: Validación de los instrumentos | 184 |
| Anexo 04: Instrumentos de recolección de datos..... | 187 |
| Anexo 05: Base de datos | 201 |
| Anexo 06: Galería fotográfica..... | 208 |

I. Introducción

El presupuesto participativo y la ejecución del presupuesto en el ámbito municipal son elementos clave para una gestión pública eficiente y adecuada. El presupuesto participativo es de gran importancia dentro de la gestión pública, pues permite que la ciudadanía intervenga en la definición de prioridades y en la asignación de los recursos públicos, asegurando transparencia y legitimidad en las decisiones gubernamentales (Muñoz et al., 2023). De igual relevancia, la ejecución presupuestaria resulta esencial porque traduce dichas asignaciones en acciones concretas, a través de procesos que garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado (Espinoza, 2023). De esta manera, en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, según el informe financiero del 2025, la ejecución total del presupuesto institucional muestra un avance del 59.49%, reflejando una implementación efectiva de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo (Valer, 2024). Por tanto, la relevancia del presupuesto participativo y de la ejecución presupuestal radica en su capacidad para fomentar la participación ciudadana, así como la eficiencia y la transparencia en el manejo de los recursos públicos; ya que son estos procesos son fundamentales para una administración pública democrática, responsable y dirigida al bienestar de la comunidad.

A continuación, se describe la organización perteneciente a las secciones de este estudio:

En el Capítulo I, aparece una breve introducción sobre el estudio, destacando su importancia.

En el Capítulo II, se aborda la descripción y formulación de los problemas, su importancia y la justificación del estudio. También se presentan los objetivos e hipótesis a indagar, así como el análisis de las variables.

En el Capítulo III, la investigación se sustenta en las bases teóricas y legales, la definición de términos y los antecedentes del estudio que conforman el fundamento teórico de la investigación.

El Capítulo IV desarrolla la metodología empleada en la investigación, incluyendo el tipo, diseño y nivel del estudio, además del instrumento utilizado para la recopilación de datos. Se considera su validación y confiabilidad, junto con el análisis y presentación de resultados.

El Capítulo V presenta los resultados obtenidos, la confiabilidad de los datos, las pruebas de normalidad, así como la contrastación de las hipótesis planteadas, resultados y las discusiones.

En el Capítulo VI se exponen las conclusiones de la investigación.

El Capítulo VII expone las recomendaciones de la investigación.

En el Capítulo VIII se exponen las referencias.

Finalmente, en el Capítulo IX se encuentran los anexos respectivos.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

Resulta esencial garantizar una distribución adecuada de los recursos estatales y asegurar una ejecución de mayor calidad. La participación ciudadana en materia presupuestaria, mediante el presupuesto participativo, representa un mecanismo efectivo para elevar la calidad y eficiencia en la ejecución del gasto público. El procedimiento del presupuesto participativo proporciona puntos de vista, críticas, propuestas y sugerencias, lo que ayuda a tomar decisiones efectivas. El debate acerca de los ingresos y los egresos en un escenario de falta de recursos permite que, con el paso del tiempo, la población comprenda las restricciones y posibilidades del gobierno regional o local para fomentar el crecimiento (Shack & Porras, 2023).

A nivel internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que, entre los 21 países de América Latina y el Caribe, 17 publican documentos vinculados a la propuesta presupuestaria, en contraste, 16 informan sobre la ejecución y el cierre del presupuesto, mientras que solo 12 países divulgan informes de auditoría realizados tras la ejecución. Esta realidad difiere de la observada en los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde cerca del 90% publica dicha información (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023).

A nivel nacional, de acuerdo con datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las autoridades municipales ejecutaron en septiembre de 2024 un total de 3 091 millones de soles, lo que representa 51 millones más en comparación con el periodo anterior. Del mismo modo, la ejecución presupuestal acumulada de las entidades municipales entre enero y septiembre alcanzó los 3 493 millones de soles, cifra superior a la registrada en 2023 (MEF, 2024). A demás de acuerdo con el reporte a diciembre del año

2023, se tiene que, a nivel de gobiernos locales, fueron ejecutados 1 158 millones de soles en los meses de enero a diciembre, monto que se vio reducido con respecto al año 2022 (MEF, 2023).

A nivel regional, según el MEF, en la localidad del Cusco, durante el año 2023 hubo una ejecución presupuestal de 296 millones de soles, Asimismo, la ejecución presupuestal acumulada orientada a la reactivación económica por parte de los gobiernos locales del departamento del Cusco llegó al 90.9% (MEF, 2023). Mediante la plataforma digital Consulta Amigable del MEF, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, al mes de septiembre de 2024, tiene un avance en su ejecución presupuestaria de 75.7% siendo la octava municipalidad distrital de las 116 municipalidades del Cusco en tener un mayor avance en su ejecución presupuestal y la primera en el contexto provincial del Cusco (MEF, 2024). Por otro lado, la ejecución del presupuesto participativo en San Jerónimo, en el año 2023 en el tercer trimestre, muestra avances desiguales: los RDR alcanzaron 60.4%, mientras que ROOC no se utilizaron, las Donaciones y Transferencias lograron 42.1% y los Recursos Determinados solo 54.7%, lo que refleja que gran parte de los fondos disponibles no se ejecutó. En conjunto, la ejecución total fue de 54.1%, evidenciando problemas en planificación y seguimiento que limitan la efectividad de los programas de participación ciudadana. (Municipalidad Distrital de San Jeronimo, 2025)

El presente estudio se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo durante el año 2023, identificándose problemáticas tanto en la ejecución presupuestal como en la participación ciudadana a través del presupuesto participativo. En materia de ejecución presupuestal, se evidenció que, a pesar de contar con recursos asignados del Canon Minero y del Canon Sobre Canon, este último se refiere a cuando el gobierno central destina parte del canon recibido a otros conceptos, por lo cual no se registró en ninguna ejecución

vinculada al presupuesto participativo. Según la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (2024) en el año 2023, se asignaron S/ 7,308,845.87 del Canon Minero y S/ 969,362.00 del Canon Sobre Canon, con ejecuciones específicas de S/ 420,000.00, S/ 349,362.00, S/ 200,000.00 y S/ 34,962.00 para mantenimiento de infraestructura y vías en el distrito de San Jerónimo, Cusco. Sin embargo, no se registró ninguna ejecución vinculada al presupuesto participativo. Esta situación refleja problemas estructurales, tales como baja participación ciudadana, deficiencias en la convocatoria, falta de transparencia por errores u omisiones en la información y la influencia desigual de sectores dominantes que distorsionan el proceso

Por otro lado, en relación con el presupuesto participativo, a nivel local, el municipio de San Jerónimo cuenta con 21 agentes participantes en el presupuesto participativo. De este total, respecto al cargo que desempeñan, 9 agentes son presidentes (42,9%), 5 son gerentes (23,8%) y 6 actúan como representantes (28,6%). Por ende, se identificó una limitada participación de la ciudadanía, atribuida a un bajo nivel de conocimiento sobre el proceso, insuficiente comunicación institucional, falta de sensibilización comunitaria y deficiencias en la convocatoria social.

Al existir limitaciones en la participación de los distintos grupos sociales provocan que el presupuesto no atienda adecuadamente las necesidades de la mayoría de la población, generando descontento ciudadano respecto a la ejecución presupuestal. Los errores y distorsiones en la información durante el proceso de presupuesto participativo derivan en decisiones mal informadas, priorización de proyectos inadecuados o innecesarios y, en consecuencia, una percepción desfavorable de la gestión municipal, lo que disminuye la confianza en la administración. Asimismo, la dominancia de ciertos grupos que obtienen mayores beneficios del proceso ocasiona que iniciativas priorizadas por la ciudadanía no

reciban la financiación necesaria, mientras que proyectos no priorizados reciben recursos desproporcionados, afectando la equidad y eficiencia en la ejecución del presupuesto.

2.1.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023?

2.1.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la relación entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023?
- b) ¿Cuál es la relación entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023?
- c) ¿Cuál es la relación entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023?
- d) ¿Cuál es la relación entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

2.2.2. Objetivos Específicos

- a) Analizar la relación entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.
- b) Analizar la relación entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

- c) Analizar la relación entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.
- d) Analizar la relación entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

2.3. Justificación e importancia

La indagación realizada cuenta con un sustento teórico, ya que para su desarrollo se recopiló información confiable sobre los factores analizados, los cuales involucran tanto el presupuesto participativo como la ejecución presupuestaria, a partir de fuentes fidedignas. Esto permitió que el estudio tuviera un alto valor teórico, contribuyendo de manera significativa a la comunidad científica en el ámbito de la gestión pública y sirviendo como antecedente para futuras investigaciones. La investigación, además, cubre un vacío de conocimiento, dado que existen pocos estudios que analicen cómo la participación ciudadana en la planificación del presupuesto impacta en su efectiva ejecución a nivel distrital.

El presente trabajo de investigación tuvo una justificación práctica, el estudio buscó identificar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria, así como aspectos particulares de ambas variables dentro de la municipalidad. Sus resultados son útiles para la gestión municipal vigente y futuras administraciones, ya que proporcionan información que facilita la toma de decisiones, optimiza el uso de los recursos y fortalece la transparencia en la gestión pública.

El presente estudio está justificado metodológicamente debido a la implementación de técnicas y métodos que guiaron en la formulación de los instrumentos necesarios para recolectar la información sustancial con la que trabajar y lograr los objetivos planteados. Esta información se presenta de manera ordenada y estructurada mediante gráficos y tablas, lo que facilita su análisis e interpretación. Este proceso permitió desarrollar conclusiones

que responden a cada una de las preguntas planteadas, priorizando tanto la validez como la rigurosidad del estudio de forma integral.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) Existe una relación significativa entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.
- b) Existe una relación significativa entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.
- c) Existe una relación significativa entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.
- d) Existe una relación significativa entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

2.5. Variables

Variable 1:

- Presupuesto participativo

Variable 2:

- Ejecución presupuestal

2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable presupuesto participativo

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala |
|----------------------------------|---|--|-----------------------------|---|------------------|--|
| Presupuesto participativo | Es un mecanismo para la asignación de recursos públicos, caracterizado por su enfoque equitativo, racional, eficiente, eficaz y transparente. Su implementación robustece el vínculo entre las entidades estatales y la sociedad civil. Con el fin de alcanzar este propósito, las administraciones regionales y locales promueven el establecimiento de estrategias orientadas a incentivar la | La variable se evaluará mediante un cuestionario estructurado según las siguientes dimensiones: comunicación institucional (6 preguntas), sensibilización comunitaria (6 preguntas), convocatoria social (6 preguntas) y participación de los agentes (5 preguntas). Cada dimensión será medida utilizando una escala Likert con | Comunicación institucional | <ul style="list-style-type: none"> – Campañas informativas institucionales – Acceso de los ciudadanos a las fuentes informativas – Información esencial del proceso participativo – Población informada sobre el gasto público local – Conocimiento sobre Presupuesto Participación Municipal | 1,2,3,4,5 y 6 | <ul style="list-style-type: none"> – Nunca – Casi nunca |
| | | | Sensibilización comunitaria | <ul style="list-style-type: none"> – Reunión de sensibilización con las autoridades locales – Identificación ciudadana con la comunidad. – Sensibilización para la participación ciudadana. – Facilitación de la participación ciudadana en la elaboración del PP – Establecimiento de las prioridades comunales | 7,8,9,10, 11, 12 | <ul style="list-style-type: none"> – A veces – Casi siempre – Siempre |

| | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
| <p>participación ciudadana tanto en la formulación de sus presupuestos participativos como en la supervisión y control de la ejecución presupuestal de los fondos asignados. (Diario El Peruano, 2024)</p> | <p>las opciones: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre, aplicando la técnica de encuesta.</p> | <p>Convocatoria social</p> | <ul style="list-style-type: none"> – Participación de los ciudadanos en la toma de decisiones – Obligatoriedad de pertenecer a una organización social – Participación planificada de las organizaciones en el PP – Incentivos para una convocatoria social efectiva – Fortalecimiento de las organizaciones sociales participantes del PP – Capacidad de convocatoria general – Convocatoria efectiva y oportunidad de los agentes participantes | <p>13, 14, 15, 16, 17, 18</p> |
| | | <p>Participación de los agentes</p> | <ul style="list-style-type: none"> – Normas para la identificación de los agentes participantes – Normas para la acreditación de los agentes participantes – Informe sobre la utilización de los recursos públicos – Servicio informático a la ciudadanía – Programas de capacitación permanentes | <p>19, 20, 21, 22, 23</p> |

Tabla 2*Operacionalización de la variable ejecución presupuestal*

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala |
|-------------------------------|---|--|--|--|----------------|--|
| Ejecución presupuestal | Es la fase del proceso presupuestario en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las leyes anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Ministero de Economía y Finanzas, 2018) | La variable ejecución presupuestal se medirá mediante un cuestionario con cuatro dimensiones: certificación del crédito presupuestario (4 preguntas), compromiso (4 preguntas), devengado (4 preguntas) y girado (5 preguntas). Cada dimensión será evaluada utilizando una escala Likert con las opciones: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre | Certificación del crédito presupuestario | <ul style="list-style-type: none"> – Tiempo de certificación – Modificación o anulación de certificación – Comunicación oportuna – Adecuada asignación de recursos | 1,2,3,4 | |
| | | | Compromiso | <ul style="list-style-type: none"> – Requerimiento de gasto – Cumplimiento del registro de compromiso – Disciplina fiscal – Cadena de gasto | 5,6,7,8 | <ul style="list-style-type: none"> – Nunca – Casi nunca |
| | | | Devengado | <ul style="list-style-type: none"> – Capital – Conformidad de recepción – Conformidad de servicio – Conocimiento de penalidades | 9,10,11,12 | <ul style="list-style-type: none"> – A veces – Casi siempre – Siempre |
| | | | Girado | <ul style="list-style-type: none"> – Cumplimiento de pago – Gestión del gasto – Financiamiento – Cumplimiento de expectativas – Proceso de pago | 13,14,15,16,17 | |

III. Marco Teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. A nivel internacional

Bazurto y Gladys (2024), en su investigación denominada: *“Presupuesto participativo y su incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo”*, publicada en la Revista Espacios, Ecuador, tuvieron como objetivo examinar la incidencia del presupuesto participativo en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal de Portoviejo, provincia de Manabí, Ecuador, durante el año 2023. Para ello, emplearon un enfoque mixto y cuantitativo. Los resultados de su investigación evidenciaron que el 60% de los presidentes de consejos barriales y parroquiales rurales participaba “pocas veces” en las reuniones presupuestarias, lo que reflejó un nivel de participación limitado. Asimismo, solo un 19,9% de los participantes indicó que sus propuestas eran incorporadas con frecuencia en el presupuesto final, lo que señaló la necesidad de mejorar los mecanismos de discusión presupuestaria para garantizar una mayor representatividad. Por otro lado, el 40% de los encuestados consideró que los canales de comunicación eran efectivos con cierta frecuencia, lo que demostró que existía una base de infraestructura comunicativa, aunque todavía requería fortalecerse. Finalmente, el coeficiente de correlación de 0,739 evidenció una relación positiva fuerte entre el presupuesto participativo y la gestión del GAD, lo que sugirió que una participación más activa y eficaz podía contribuir a mejorar la gestión municipal.

Carrera et al. (2024), en su estudio titulado: *“Participación ciudadana, su incidencia en la ejecución presupuestaria 2022 en el GADPR Membrillo”*, publicado en la Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (REFCaE), Ecuador, tuvo como objetivo analizar la participación ciudadana y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) Membrillo, del cantón

Bolívar, provincia de Manabí, durante el ejercicio fiscal 2022. En cuanto a su metodología, se emplearon los métodos inductivo, deductivo y bibliográfico-documental, utilizando un enfoque cuantitativo con diseño transversal. Entre sus hallazgos, se identificó que el 49,1% de los habitantes participaba “algunas veces” en actividades de participación ciudadana organizadas por el GADPR, lo que destacó la importancia de estos espacios para la toma de decisiones inclusiva y representativa. Sin embargo, el 36,4% de los participantes indicó que su participación en decisiones relacionadas con la ejecución presupuestaria era “rara vez”, evidenciando un bajo nivel de involucramiento en aspectos presupuestarios. Además, el 16,3% reconoció los presupuestos participativos como el mecanismo principal de participación, lo que mostró que estos instrumentos complementaban los canales tradicionales de representación política y contribuían a decisiones más inclusivas y efectivas, fortaleciendo la implementación de políticas que respondieran a la diversidad de necesidades de la población.

Según Salas (2022), en su investigación titulado: *“Estudio Sobre la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Desarrollo Social del Distrito de Turbo, Antioquia”* presentada en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Antioquia, el objetivo fue estudiar la ejecución presupuestal y su incidencia en el desarrollo social del distrito de Turbo, Antioquia. Para ello, se empleó una tipología descriptiva, la cual permitió analizar de manera integral los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución presupuestal. Los resultados evidenciaron que, durante el año 2018, el distrito de Turbo alcanzó un 96% de ejecución en relación con el presupuesto definitivo, lo que indica un alto nivel de cumplimiento en la administración de los recursos. Asimismo, en el año 2019, las finanzas del distrito mostraron un 84,3% de dependencia respecto a los recursos disponibles, evidenciando un control significativo sobre la ejecución presupuestal. Por otra parte, durante la vigencia 2016-2019, correspondiente al periodo de gobierno del plan de desarrollo “Turbo educado y en paz”, las

ejecuciones presupuestales registraron un crecimiento considerable; esto repercutió positivamente en la gestión del distrito, alcanzando un nivel medio-alto de desempeño en términos de planificación y utilización eficiente de los recursos públicos.

Según Salvatierra (2024), en su investigación titulada: *“Gestión financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa durante los periodos 2022-2023”*, presentada en la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador, el objetivo fue analizar cómo la gestión financiera incidió en la ejecución presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa durante el periodo 2022-2023. Para ello, se empleó una metodología de tipo no experimental, con un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo. Los resultados indicaron que el análisis horizontal de los ingresos del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa entre 2022 y 2023 mostró un aumento significativo de \$153,320.95, lo que representó un crecimiento del 13%, lo que reflejó un incremento positivo en los ingresos de la institución durante dicho período. No obstante, la ejecución presupuestaria para 2023 alcanzó únicamente el 43% del presupuesto asignado, es decir, \$282,983.05, evidenciando que, aunque hubo mejoras en la utilización de los recursos en comparación con el año anterior, todavía existía un margen de subejecución. Asimismo, la brecha entre el presupuesto planificado y el ejecutado se atribuyó principalmente a deficiencias de coordinación entre las áreas responsables de generar necesidades y a la falta de tiempo, dado que la planificación programada no se cumplió en su totalidad.

Según Jowah y Mkuhlana, (2021) en su artículo presentado: *“Sistemas de presupuestación y ejecución de proyectos en un gobierno seleccionado departamento de la provincia del Cabo Occidental, Sudáfrica”*, publicado en la Revista de Administración Pública y Alternativas de Desarrollo, el propósito de su estudio fue identificar la relación entre el presupuesto y las especificaciones técnicas, analizar la relación entre el presupuesto y las especificaciones de calidad, y examinar la relación entre el

presupuesto y la gestión de las partes interesadas. En cuanto a su metodología, emplearon un enfoque positivista convencional que combinó métodos narrativos y numéricos. Los resultados evidenciaron que la mayoría de los encuestados (75%) había estado involucrada en el proceso presupuestario durante más de seis años, mientras que el 25% restante indicó tener experiencia de cinco años o menos; esto permitió concluir que, en general, los participantes contaban con suficiente experiencia para comprender el proceso presupuestario del departamento. Asimismo, el 71% de los encuestados señaló haber participado en la ejecución presupuestaria durante más de seis años, lo que evidenció que tenían experiencia suficiente para comparar los procesos y sistemas presupuestarios de distintos departamentos gubernamentales. Por otra parte, según los resultados de la encuesta, un 73% de los participantes (51% de acuerdo y 22% totalmente de acuerdo) consideró que quienes participan en el proceso presupuestario saben, o deberían saber, que estos procesos establecen las metas del departamento; esto sugiere que la presupuestación departamental se realizaba principalmente como un proceso de arriba hacia abajo.

3.1.2. A nivel nacional

Según Liñan y Moya (2020), en su indagación titulada: “*Incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Año 2019*”. Presentado en la Universidad Privada Antenor Orrego, para obtener el grado el Título Profesional de Contador público. Tuvo como objetivo: Determinar de qué manera el presupuesto participativo incide en la ejecución presupuesto de la Municipalidad. En primer lugar, los resultados indican que el equipo técnico designado, en coordinación con los actores correspondientes, otorgó prioridad a cuatro proyectos que, en conjunto, representan el 6.85 % del presupuesto institucional de apertura. No obstante, la escasa asistencia a las jornadas de capacitación laboral evidencia una posible inadecuada selección de propuestas, lo que podría limitar la capacidad de respuesta frente a las necesidades planteadas por la

comunidad. Por otro lado, en relación con la ejecución presupuestaria, se registró un monto de S/. 2,972,377.00 correspondiente a tres trabajos en proceso de ejecución. Sin embargo, los cuatro proyectos priorizados dentro del proceso de presupuesto participativo fueron incorporados al presupuesto institucional por un monto total de S/. 12,040,754.00, lo que ocasionó retrasos significativos en su implementación. Así, se puede inferir que, aunque la priorización busca responder a las demandas de la comunidad, la diferencia entre los montos planificados y ejecutados genera un desfase que impacta la eficiencia del presupuesto participativo.

Según Pozo (2023), en su investigación titulada: *“Presupuesto participativo y ejecución presupuestal de proyecto de inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2022”* presentado en la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga. El objetivo fue comparar el grado de vinculación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la Municipalidad. En su metodología es cuantitativa tipo aplicada cuyo nivel fue descriptivo y correccional. En primer lugar, los resultados mostraron que la implementación del presupuesto participativo guarda una relación estadísticamente significativa con la ejecución presupuestaria de las iniciativas de inversión. Esta correlación se evidencia mediante un coeficiente Tau-b de Kendall de 0.827, ubicado en el rango de 0.80 a 1.00, lo que denota una asociación muy sólida. Adicionalmente, el valor p obtenido fue de 0.000 ($p < 0.05$), confirmando la significancia de los resultados. Asimismo, se reafirma la correlación relevante entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión. Esta relación sólida, sustentada nuevamente por el coeficiente Tau-b de Kendall de 0.827 y un valor p de 0.000, sugiere que potenciar los mecanismos de presupuesto participativo podría incidir de forma significativa en el incremento de la ejecución presupuestaria, favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos asignados.

Según Yarasca (2021), en su investigación titulado: “*Presupuesto participativo y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Mala, 2020*”, presentado en la Universidad César Vallejo, para obtener el grado académico de maestro en Gestión Pública. Su objetivo es determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. Su metodología es cuantitativa y un tipo no experimental. Los resultados mostraron una relación de alta significancia estadística entre la planificación participativa del gasto público y la gestión de la ejecución presupuestaria, sustentada en un coeficiente Rho de Spearman de 0.897 y un valor de significancia menor a 0.001 ($p < 0.05$). Estos datos reflejan una correlación cercana al 89.7% entre ambas variables, confirmando la validez de la hipótesis general planteada en la investigación. Asimismo, se evidenció que la participación ciudadana en la planificación del gasto público constituye un factor relevante para mejorar la gestión de los recursos, ya que la sólida asociación estadística observada respalda que un mayor involucramiento de la comunidad podría traducirse en una ejecución presupuestaria más eficiente y alineada con las necesidades locales.

Según Calderon (2022), en su investigación titulada: “*Presupuesto participativo en la ejecución presupuestal del gasto en una Municipalidad de Lima Norte, 2022*” presentado en la Universidad César Vallejo, para obtener el grado académico de maestría en Gestión pública. El objetivo fue determinar la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestal del gasto en una municipalidad. En cuanto a su metodología es básica y un enfoque cuantitativo. Los resultados indicaron que la planificación participativa influye de manera significativa en el nivel de compromiso con la gestión del gasto público dentro de la municipalidad, sustentada en un coeficiente R^2 de Nagelkerke de 0.650. Esto evidencia que el presupuesto participativo explica el 65 % de la variación observada en la ejecución del presupuesto. Asimismo, se identificó que la dimensión de formalización posee la mayor capacidad predictiva sobre la ejecución presupuestal, sustentada en un valor Wald de 1.272

con un nivel de significancia de $p = 0.006$ ($p < 0.05$). Por lo tanto, un alto nivel de formalización en los procesos vinculados al presupuesto participativo favorece la optimización de los procedimientos asociados a la ejecución presupuestaria. De manera complementaria, se evidenció que el presupuesto participativo tiene una influencia significativa sobre la dimensión "girado" de la ejecución del gasto presupuestal. En este caso, el análisis estadístico arrojó un pseudo- R^2 de Nagelkerke de 0.622, lo que indica que el presupuesto participativo representa el 62.2 % de la variación explicada en esta dimensión. Asimismo, se determinó que la dimensión de preparación constituye el predictor más relevante de la dimensión "girado", con un valor Wald de 6.675 y un nivel de significancia de $p = 0.010$ ($p < 0.05$). Estos hallazgos confirman que una adecuada planificación y elaboración del presupuesto participativo incide de manera directa en la efectividad de la ejecución presupuestaria.

Davila y Jacobo (2023), en su investigación titulada: *“Presupuesto participativo y ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera-Trujillo, 2019”*, presentado en la Universidad Privada del Norte, para optar al Título Profesional de Contadora Pública. La finalidad fue identificar el grado de cumplimiento en la implementación de los proyectos seleccionados a través del Presupuesto Participativo en la municipalidad. Uso de la metodología es de enfoque cuantitativo y de tipo básica. Los resultados indicaron que la ejecución presupuestal de los proyectos seleccionados mediante el Presupuesto Participativo fue limitada, alcanzando únicamente el 14.62 %. En consecuencia, se evidencia que no todos los proyectos priorizados por la municipalidad fueron ejecutados de manera efectiva, lo que refleja deficiencias en la implementación de las iniciativas seleccionadas. Asimismo, el análisis de la ejecución presupuestaria permitió confirmar que el 14.62 % alcanzado representa un nivel significativamente inferior al previsto en el Presupuesto Institucional Modificado. Esta discrepancia se atribuye

principalmente a la insuficiencia de recursos disponibles, lo que constituye un factor determinante que limita la efectividad del Presupuesto Participativo en la ejecución de proyectos municipales.

3.1.3. A nivel local

Según Ccajavilca y Gutierrez (2024), en su investigación titulada: “*El presupuesto participativo basado en resultados y su incidencia en la ejecución presupuestal de gasto de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2021*”, presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar al Título Profesional de Contador Público. El objetivo fue establecer cómo el enfoque de presupuesto participativo orientado a resultados influye en la ejecución presupuestal de los gastos en la Municipalidad. En cuanto a su metodología fue aplicada y su nivel es correlacional. Los hallazgos obtenidos a partir de la encuesta aplicada al área de administración de la municipalidad evidenciaron que el enfoque de presupuesto participativo basado en resultados influye directamente en la ejecución del gasto presupuestal. Asimismo, según los datos recabados, el 73 % de las personas consultadas sostiene que la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria ha contribuido significativamente a atender las demandas principales de los pobladores. Este resultado se respalda en el análisis documental, el cual muestra que la mayoría de los 25 proyectos solicitados están relacionados con la función agropecuaria, evidenciando su alta demanda. En contraste, otras áreas como saneamiento (21 solicitudes), salud, transporte, cultura, deporte, educación, seguridad y medio ambiente recibieron un número menor de solicitudes, lo que indica que la priorización de proyectos se concentra en función de las necesidades más urgentes de la población. Por lo tanto, se concluye que el presupuesto participativo basado en resultados impacta de manera directa en la ejecución presupuestal de la municipalidad, mejorando la efectividad de la asignación y uso de los recursos público.

Según Cárdenas y Paredes (2021), en su investigación titulado: “*Presupuesto participativo y ejecución de proyectos en las Municipalidades Distritales de la Provincia la Convención*”, presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar el grado del título profesional de Contador Público. El objetivo fue: Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución de proyectos en las municipalidades. En relación al método implementado, la investigación fue de tipo aplicado y de nivel correlacional. Los resultados confirmaron la existencia de una relación directa entre el presupuesto participativo y la ejecución de proyectos a nivel municipal. La correlación positiva observada, representada por un coeficiente $r = 0.996$, indica que un incremento en el presupuesto participativo se asocia con un aumento en la ejecución de proyectos por parte de las municipalidades. Asimismo, se identificó una asociación significativa entre la gestión gubernamental y la ejecución de proyectos municipales. Los hallazgos mostraron una fuerte correlación positiva, representada por un coeficiente $r = 0.988$, lo que permite inferir que una gestión gubernamental eficiente contribuye de manera importante a una mayor ejecución de proyectos en dichas municipalidades.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Presupuesto participativo

Según Quiñones (2023), comenta sobre presupuesto participativo lo siguiente:

El Presupuesto Participativo se concibe como un conjunto de reformas enmarcadas en un modelo de descentralización que no culminó su implementación. Su desarrollo ha sido impulsado por su carácter mandatorio y por su integración en la rutina administrativa. En consecuencia, su funcionamiento persiste sin una voluntad política explícita por parte de las autoridades. Esto se observa en que la mayoría de los funcionarios concentran sus esfuerzos e interés en cumplir los estándares técnicos de la programación presupuestaria, con una orientación a corto plazo, al tanto de la

considerable rotación laboral que enfrentan y sin motivación para fomentar la innovación. (pp. 40-45)

Según El Peruano (2024), define como:

El proceso de presupuesto participativo constituye una herramienta orientada a garantizar la asignación justa, transparente, eficaz, eficiente y racional de los bienes del estado. Este procedimiento contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la sociedad civil y el Estado. En este marco, las autoridades regionales y locales promueven el desarrollo de estrategias y herramientas orientadas a fomentar una participación activa de la ciudadanía en la planificación, fiscalización y monitoreo de la ejecución del presupuesto. (p. 2)

Según Cuba (2022) define al presupuesto participativo como: “El presupuesto participativo se presenta como una herramienta de gestión dentro del ámbito de la administración pública que integra la participación activa de diversos actores sociales en las fases de planificación gubernamental” (p. 279).

Es decir, se trata de un proceso de carácter democrático que otorga a los ciudadanos la posibilidad de incidir en la asignación de una porción del presupuesto público. A través de este mecanismo, la ciudadanía interviene activamente en la definición de políticas sobre la administración de los activos del Estado, fomentando el diálogo y la evaluación colectiva de las prioridades comunitarias.

3.2.1.1. Fases de proceso participativo.

De acuerdo con lo dispuesto dentro de la normativa correspondiente dispuesto por el Gobierno del Perú (2024), se desarrolla el presupuesto participativo en 4 fases, expuestas seguidamente:

A. Preparación

- **Comunicación.** - Es responsabilidad de la Municipalidad comunicar a la ciudadanía, a través de todos los medios de difusión disponibles, los avances alcanzados y los resultados obtenidos en los procesos anteriores, así como los recursos presupuestarios destinados a las iniciativas aprobadas en el marco del proceso de presupuesto participativo. (Gobierno del Perú, 2024)
- **Sensibilización.** - Promueve la implicación activa y el fortalecimiento estructural de las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, reconociéndolas como agentes clave para una implementación eficaz del presupuesto participativo. (Gobierno del Perú, 2024)
- **Convocatoria.** - Se invita formalmente a las organizaciones sociales, haciendo uso de todos los canales comunicativos existentes, Para garantizar su involucramiento en el proceso de presupuesto participativo. Asimismo, se les brinda información pertinente referente a las estipulaciones definidas en la Ordenanza correspondiente. (Gobierno del Perú, 2024)
- **Identificación y Registro.** - Se definen las disposiciones normativas para el acreditación y registro de los medios partícipes, los cuales son elegidos o nombrados por las entidades u instituciones que representan. (Gobierno del Perú, 2024)

B. Concertación

La concertación entre la Municipalidad y la participación de la sociedad civil se efectúa a través de la interacción entre los actores implicados, motivada por el interés colectivo, Con el objetivo de examinar las inversiones o

proyectos que contribuyan a la reducción de brechas existentes. Como parte del proceso, se procedió a la elección del Comité de Vigilancia correspondiente al año siguiente. (Gobierno del Perú, 2024)

C. Coordinación entre los niveles de gobierno

Las instancias responsables de los Gobiernos Regionales y Locales ejecutan las articulaciones pertinentes con el propósito de fijar medidas de intervención dentro del marco de sus atribuciones. Esta coordinación tiene como motivación alinear las políticas públicas orientadas al cumplimiento de las metas de desarrollo de la población dentro de sus respectivas jurisdicciones. (Gobierno del Perú, 2024)

D. Formalización

Dentro de la fase de formalización, se contempla lo siguiente:

- **Formalización de acuerdos en el PIA:** Los proyectos seleccionados deben incluirse en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) a fin de ser aprobados por el Concejo Municipal. La responsabilidad de elaborar el cronograma de ejecución corresponde a la Gerencia de Obras Públicas, que deberá facilitar dicho cronograma tanto al Comité de Coordinación como al Comité de Vigilancia correspondiente. (Gobierno del Perú, 2024)
- **Rendición de Cuentas:** Este procedimiento corresponde al período anterior y es una obligación que recae sobre el alcalde, quien debe liderar el acto de rendición de cuentas. En este proceso, es obligatoria la intervención de todos los actores implicados, configurándose como un espacio de corresponsabilidad compartida entre las autoridades municipales y la sociedad civil. Este mecanismo facilita la evaluación

del desarrollo del proceso e impulsa la construcción conjunta de compromisos y responsabilidades en torno al cumplimiento de los acuerdos asumidos mediante participación ciudadana. (Gobierno del Perú, 2024)

- **Firma de Actas de Acuerdos y Compromisos:** Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y registrados en el Acta de los acuerdos y compromisos tendrán que ser integrados al Presupuesto Institucional del gobierno local, de acuerdo con los procedimientos y normativas vigentes que correspondan. (Gobierno del Perú, 2024)

Estando atribuido a los titulares del pliego la responsabilidad de ejecutar las diferentes etapas del proceso, siguiendo estrictamente los mecanismos establecidos en la presente Ley, Del mismo modo, en su reglamento, directivas y lineamientos establecidos con ese propósito. Los resultados de los talleres deberán consignarse obligatoriamente en actas.

3.2.1.2. Objetivos de presupuesto participativo.

Según el Gobierno del Perú (2023), menciona los objetivos de presupuesto participativo, las más importantes son los siguientes:

- Se pretende fomentar la generación de condiciones propicias en los ámbitos cultural, social, ambiental y económico, Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Para lograrlo, se propone el fortalecimiento de capacidades como pilar del desarrollo, así como la coordinación de acciones que fortalezcan los lazos de identidad, pertenencia y confianza colectiva.
- Se busca optimizar la distribución y el uso del presupuesto proveniente de los fondos públicos, Garantizando su coherencia con las prioridades establecidas

en los planes de desarrollo concertado y en los planes sectoriales a nivel nacional. La finalidad es impulsar una cultura de responsabilidad fiscal basada en acuerdos y consensos.

- Se plantea reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil en el marco del ejercicio de la ciudadanía, empleando mecanismos característicos de la democracia directa y representativa, con el fin de promover la participación activa y la corresponsabilidad. (p. 1)

3.2.1.3. Entidades del estado desarrollan el presupuesto participativo.

Según El Peruano (2023), menciona sobre las entidades del estado que establecen el presupuesto participativo lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y en las normativas que regulan el funcionamiento de los Gobiernos Regionales y Locales, corresponde a estos gobiernos elaborar su presupuesto mediante un proceso participativo. En este escenario, la Ley Marco del Presupuesto Participativo fija los lineamientos esenciales para su puesta en práctica, mientras que su reglamento e instructivo precisan los procedimientos y mecanismos específicos que regulan este proceso.

El presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Control y claridad ciudadana.
- Democratización y modernización de la gestión pública.
- Consolidación de la gobernabilidad democrática nacional.
- Establecimiento de lazos sociales sólidos
- Involucramiento de la población en la formulación y administración pública. (Gobierno del Perú, 2023, p. 2).

3.2.1.4. Principios del proceso del presupuesto participativo.

Según Valer (2024), menciona los principios más importantes en cuanto al proceso del presupuesto participativo son los siguientes:

- **Anticorrupción:** Los entes públicos y los miembros de la sociedad civil que participen en la formulación, implementación y seguimiento del presupuesto participativo deben actuar conforme a la normativa nacional vigente, garantizando su respeto y cumplimiento. (Valer, 2024)
- **Competitividad:** El mecanismo del Presupuesto Participativo impulsa la libre competencia dentro de un marco de innovación y calidad, a la vez que propicia la generación de acuerdos y alianzas entre el ámbito estatal y el empresarial. (Valer, 2024)
- **Concertación y Participación Ciudadana:** Promueve una coordinación integrada a través de acuerdos entre diversas instituciones y niveles de gobierno, incentivando la intervención activa de la población en la formulación del presupuesto mediante el mecanismo del presupuesto participativo. (Valer, 2024)
- **Equidad:** de los gobiernos locales debe regirse por principios de equidad, asegurando igualdad de oportunidades, inclusión social y ausencia de discriminación hacia los grupos poblacionales con necesidades específicas. (Valer, 2024)
- **Eficacia y Eficiencia:** Se sustenta en la adopción de acciones orientadas a lograr las metas establecidas mediante un uso óptimo de los recursos disponibles, incorporando mecanismos de evaluación basados en indicadores que midan el logro de las metas trazadas. (Valer, 2024)

- **Igualdad:** Se garantiza que tanto los agentes participantes como los ciudadanos debidamente registrados cuenten con las mismas oportunidades para involucrarse en el proceso, sin sufrir ningún tipo de discriminación por razones políticas, ideológicas, religiosas, étnicas u otras, a lo largo de las fases de planificación y elaboración del presupuesto participativo. (Valer, 2024, p. 5)

3.2.1.5. Sistema nacional de presupuesto público.

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2023), comenta que los integrantes del sistema componen los siguientes organismos:

- **Dirección General de Presupuesto Público:** Constituye la principal entidad encargada de establecer las directrices técnicas y normativas dentro del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
- **Entidad Pública:** Se define como organismo o entidad a toda institución dotada de personalidad jurídica, que forma parte de cualquiera de las tres instancias gubernamentales, abarcando tanto sus organismos públicos como las empresas asociadas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
- **Titular de la Entidad:** Tiene la responsabilidad sobre los temas relacionados con el presupuesto y actúa conjuntamente, cuando sea pertinente, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, además de la Junta Directiva u órgano colegiado que la entidad tenga. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
- **Las Oficinas de Presupuesto:** Son las encargadas de liderar el proceso presupuestario dentro del ente, conforme a los lineamientos establecidos por

la Dirección General de Presupuesto Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Unidades Ejecutoras:** En el ámbito de las entidades, se observa un nivel operativo o descentralizado que se caracteriza por poseer un grado de descentralización administrativa. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
- **Responsable de Programas Presupuestarios:** Tiene a su cargo la gestión tanto estratégica como operativa de la programación de productos presupuestales, asegurando la provisión eficiente y efectiva de los servicios vinculados, en línea con los resultados establecidos en el respectivo Programa Presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023, p. 6)

3.2.1.6. Características del presupuesto participativo.

Según Roa y Miranda (2024), las características son los rasgos, cualidades o propiedades distintivas que permiten identificar y definir un objeto, proceso o fenómeno. En otras palabras, describen cómo es o cómo funciona algo de manera específica y diferenciada.

En el caso del presupuesto participativo, sus características principales son:

- **Participación ciudadana universal:** Todos los ciudadanos tienen derecho a intervenir en el proceso.
- **Combinación de democracia directa y representativa:** Integra mecanismos donde la ciudadanía participa directamente y mediante representantes.
- **Institucionalización:** Se realiza a través de instituciones con funcionamiento regular, cuyo régimen interno es definido por los participantes.
- **Distribución objetiva de recursos:** Los fondos se asignan según criterios técnicos y generales, buscando equidad y eficiencia.

- **Voluntad política y compromiso institucional:** Se requiere liderazgo y decisión por parte del gobierno local para impulsar la participación.
- **Recursos y personal competente:** Disponibilidad de recursos suficientes y personal capacitado para implementar el proceso correctamente.
- **Marco legal y descentralización política:** Existencia de normas y autonomía local que faciliten la participación ciudadana.
- **Debate público y poder de decisión:** Promueve la discusión sobre el uso de los recursos y permite a la ciudadanía orientar las inversiones hacia necesidades reales.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantiza que la gestión de recursos sea controlada y supervisada por la ciudadanía, fortaleciendo la responsabilidad de los gestores.
- **Gestión compartida y control social:** Fomenta la colaboración entre gobierno y ciudadanía en planificación, ejecución y evaluación de políticas y presupuestos.

3.2.1.7. Dimensiones del presupuesto participativo.

A. Comunicación institucional

Según Rojas et al. (2023) “Esto implica garantizar la transparencia en la difusión de las decisiones y acciones gubernamentales, así como fomentar una comunicación bidireccional que permita a los ciudadanos expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas” (p. 2111).

B. Sensibilización comunitaria

“Debe entenderse como un proceso estratégico que acompaña todas las fases del presupuesto participativo, garantizando la transparencia en el uso de los recursos

y fortaleciendo la confianza entre la ciudadanía y la gestión pública” (Iglesias & Cruz, 2021).

C. Convocatoria social

Se entiende como el proceso mediante el cual se integra de manera ordenada y transparente a los diferentes actores de la comunidad en el presupuesto participativo. En esta etapa, resulta fundamental sumar a representantes de la ciudadanía, líderes comunitarios, así como a profesionales y académicos con experiencia que residan en el territorio, pues su participación fortalece la legitimidad del proceso y aporta conocimiento técnico. (Iglesias & Cruz, 2021)

D. Participación de los agentes

Se concibe como un mecanismo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal. La participación ciudadana en la toma de decisiones no solo fomenta la apertura de los funcionarios, sino que también ayuda a prevenir prácticas corruptas y a consolidar la confianza de la comunidad en la administración local. (Rojas et al., 2023)

3.2.2. Ejecución presupuestal

Según Vizcaíno (2024), sobre ejecución presupuestal menciona que es el proceso de elaboración de los egresos e ingresos previstos en el presupuesto de la institución de que se trate:

- En el ámbito de los gastos, hace alusión a la compra de materiales y al desembolso por servicios continuos, la remuneración de personal, el acatamiento de responsabilidades tributarias y la realización de inversiones. (Vizcaíno, 2024, p. 1)

- En lo que respecta a los ingresos, se incluyen todos los cobros derivados por la comercialización de bienes o servicios, los fondos procedentes de préstamos y la percepción de subvenciones, entre otros. (Vizcaíno, 2024, p. 1)
- Es fundamental recordar que los presupuestos, con algunas excepciones, poseen un carácter estimativo. Por consiguiente, es poco probable que todas sus previsiones se cumplan cabalmente a lo largo del ejercicio, el cual generalmente comprende un año natural. (Vizcaíno, 2024, p. 1)

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2024) manifiesta lo siguiente: Esta fase del ciclo presupuestario engloba la puesta en práctica tanto de los ingresos como de los egresos contemplados en el presupuesto público del país. En este intervalo, se realiza la captación de recursos y se ejecutan los gastos conforme a los créditos autorizados previamente. (pp. 2-3)

Asimismo, conforme lo mencionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador (2018), la ejecución presupuestaria:

Es la fase del ciclo presupuestario que abarca la utilización concreta de los recursos humanos, financieros y materiales previamente asignados, con el objetivo de garantizar la provisión eficiente de obras, bienes y servicios, respetando los criterios de calidad, cantidad y tiempo establecidos. (p. 1)

3.2.2.1. Fases de la ejecución presupuestaria.

Según el Ministerio de economía y finanzas (2022), menciona que es importante las fases que se deben seguir para una buena ejecución y son los siguientes:

- **Programación multianual presupuestaria:** Representa el punto de partida del ciclo presupuestario, en el cual se elaboran estimaciones para las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) correspondientes a un

horizonte temporal de tres años. Dichas asignaciones representan el tope máximo de los créditos presupuestarios que pueden ser previstos para cada pliego presupuestal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Formulación presupuestaria:** Consiste en el desglose, asignación y organización detallada de la información correspondiente al primer año dentro de la Programación Multianual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 9)
- **Aprobación presupuestaria:** Implica que los créditos presupuestarios asignados a las Entidades Públicas deben utilizarse únicamente para los fines específicos para los cuales fueron aprobados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 9)
- **Ejecución presupuestaria:** Este proceso comprende las fases de asignación, compromiso, devengo y pago de los fondos designados, siendo como finalidad cubrir las actividades y proyectos del ámbito público, siendo la ejecución presupuestaria un indicador del grado de cumplimiento respecto a los objetivos y metas trazados con anterioridad en el presupuesto estatal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 9)
- **Evaluación presupuestaria:** La finalidad principal de este proceso es el análisis de las desviaciones entre lo programado y los avances obtenidos en la ejecución presupuestal o del gasto. Esto permite establecer las medidas correctivas pertinentes, con el objetivo de retroalimentar de manera efectiva el ciclo presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 9)

3.2.2.2. Alcances de las fases de la ejecución presupuestaria.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), menciona que la ejecución presupuestaria:

Se lleva a cabo durante todo el año fiscal, comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre, y en el transcurso este periodo se aplican los ingresos recaudados, sin importar el momento en que hayan sido determinados, así como la ejecución de los compromisos de gasto autorizados.

- **Estimación:** Es la proyección o cálculo de los ingresos totales que se espera percibir. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 16)
- **Determinación:** Se refiere a la acción mediante la que se instituye con exactitud el monto, el concepto, la fecha y el responsable del pago o desembolso correspondiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 16)
- **Percepción o recaudación:** Corresponde al instante en que se materializa efectivamente el ingreso, ya sea por medio de su cobro, captación u obtención. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 16)

3.2.2.3. Niveles de la ejecución presupuestaria.

Según Rosales (2024), clasifica de la siguiente manera:

- **A nivel de Gasto Certificado:** Hace referencia a la garantía de financiamiento destinada a respaldar los gastos planificados durante el año fiscal.
- **A nivel de Gasto Comprometido:** Se vincula con los compromisos de gasto asumidos por la entidad a lo largo del periodo fiscal.
- **A nivel de Gasto Devengado:** Implica las responsabilidades de pago surgidas como resultado de la transferencia de bienes o prestación de servicios dentro del ejercicio fiscal correspondiente. (p. 7)

3.2.2.4. Tipos de ejecución presupuestaria.

Según Navarro y Navarro (2012), clasifica la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

- **Ejecución presupuestaria directa:** Corresponde al momento en que la entidad, utilizando sus propios recursos humanos e infraestructura, realiza de forma directa la ejecución del presupuesto, encargándose también de la administración financiera de las actividades, proyectos y elementos relacionados.
- **Ejecución Presupuestaria Indirecta:** tiene lugar en el momento en que la ejecución física y/o financiera no es asumida directamente por el pliego, sino que es realizada por otro órgano, ya sea privado o público, en virtud de un contrato o convenio, sea este gratuito u oneroso. (p. 32)

3.2.2.5. Modificaciones en la ejecución presupuestaria.

Según la Información de Municipio al Día (2024), son los ajustes o cambios que se realizan en el presupuesto aprobado de una institución durante su fase de ejecución, con el fin de garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y permitan cumplir las metas institucionales. Estas modificaciones reflejan las variaciones que se producen a lo largo del año fiscal entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), asegurando que los recursos asignados se adapten a necesidades reales y situaciones imprevistas. Existen dos tipos de modificaciones:

A. **Modificaciones en el nivel institucional**

Las modificaciones presupuestarias incluyen los créditos suplementarios y las transferencias de partidas. Los créditos suplementarios representan incrementos en los recursos autorizados, provenientes de mayores ingresos

respecto a lo aprobado en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, y en los gobiernos regionales y locales requieren la aprobación del consejo regional o municipal, según corresponda. Por su parte, las transferencias de partidas permiten trasladar recursos entre pliegos, ajustando el presupuesto a las prioridades institucionales y garantizando un uso eficiente de los fondos durante la ejecución del presupuesto. (Gobierno del Perú, 2024)

B. Modificaciones en el nivel funcional programático

Las modificaciones afectan directamente las actividades y proyectos, impactando la estructura que permite visualizar los objetivos a cumplir durante el año fiscal. Estas modificaciones se realizan mediante habilitaciones, que incrementan créditos de actividades o proyectos con cargo a anulaciones de los mismos u otros, y anulaciones, que suprimen total o parcialmente los créditos asignados. La aprobación corresponde a la resolución de alcaldía o autoridad equivalente, pudiendo delegarse mediante disposición expresa publicada oficialmente. Además, deben respetarse las limitaciones establecidas por la normativa vigente, incluyendo el Decreto Legislativo N° 1440, la Ley de Presupuesto anual y normas específicas emitidas en situaciones excepcionales. (Gobierno del Perú, 2024)

3.2.2.6. Dimensiones de la ejecución presupuestal.

A. Certificación del crédito presupuestario

Es un documento que reserva de manera formal los recursos del presupuesto antes de ejecutar un gasto, suscribir un contrato o asumir un compromiso financiero. Su emisión garantiza que los fondos estén disponibles y vinculados a las partidas presupuestarias correspondientes. Asimismo, cuando se trata de transferencias de partidas o créditos suplementarios en

cualquiera de las fuentes de financiamiento, la certificación debe estar asociada al dispositivo legal que autoriza su utilización, ya sea mediante decreto supremo o normas con rango de ley, asegurando así la legalidad y control del gasto público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

B. Compromiso

Es un acto de administración mediante el cual se acuerda la realización de un gasto previamente aprobado, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios dentro del marco del presupuesto aprobado, la Planificación y Control de la Administración (PCA) y las modificaciones presupuestarias vigentes. Su registro debe reflejarse por el monto total anualizado del respectivo año fiscal en el módulo administrativo del SIAF-SP. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

C. Devengado

Es el reconocimiento contable de un gasto una vez que se ha producido el ingreso real de bienes, la efectiva prestación de servicios o la ejecución de una obra, como paso previo a emitir la conformidad correspondiente. Su registro implica que la obligación de pago está formalmente reconocida, pero aún no necesariamente pagada. La correcta verificación y registro del devengado es responsabilidad del área usuaria y puede generar responsabilidad administrativa, civil o penal en caso de incumplimiento de los criterios establecidos por la normativa vigente (DL 1440). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

D. Girado

Es el acto de administración mediante el cual se efectúa el pago de una obligación previamente reconocida, extinguiéndola total o parcialmente. Este

pago debe formalizarse mediante el documento oficial correspondiente y solo puede realizarse sobre obligaciones devengadas, quedando prohibido efectuar pagos de obligaciones no registradas como devengadas. La etapa de girado corresponde a la ejecución del gasto y se regula conforme a las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

3.3. Bases legales

3.3.2. *Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo*

Establece que el presupuesto participativo tiene por objeto garantizar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto público, en concordancia con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y locales, incorporando además la fiscalización ciudadana como mecanismo de control. Su finalidad es recoger las aspiraciones y necesidades de la población para que sean consideradas en la asignación de los recursos, promoviendo la ejecución de programas y proyectos prioritarios que contribuyan al desarrollo humano, integral y sostenible, al mismo tiempo que optimiza el uso de los fondos públicos mediante un adecuado control social en la gestión (La Comisión Permanente del Congreso de la República, 2003).

3.3.3. *RD N° 007 – 2010 – EF/76.01 Instructivo para el presupuesto participativo*

Su objetivo central es asegurar que este proceso se desarrolle de manera orientada a resultados, de modo que los proyectos de inversión no solo sean priorizados en función de la demanda social, sino también articulados a productos y resultados concretos que respondan a las necesidades de la población. Asimismo, busca que la planificación regional y local se centre en dimensiones prioritarias de desarrollo, evitando duplicidades e ineficiencias en la asignación de recursos públicos y fortaleciendo la transparencia en la gestión. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

3.3.4. Ley 29298 - Ley que modifica la ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo

Establece con claridad las instancias de participación ciudadana como espacios de concertación entre autoridades elegidas y representantes acreditados de la sociedad civil, permitiendo además que los gobiernos locales creen mecanismos alternativos en ausencia de dichos consejos. Este marco se articula con los alcances definidos en el artículo 5°, que sitúa el proceso de programación participativa dentro de la planificación multianual de inversiones, bajo la coordinación de entidades nacionales y en alineación con políticas públicas a distintos niveles. A través de las fases descritas en el artículo 6° se estructura un proceso técnico y deliberativo que culmina en la oficialización de compromisos (artículo 7°), los cuales deben ser sustentados ante los órganos colegiados correspondientes y reflejados en el presupuesto institucional, con obligación de informar públicamente el porcentaje asignado al presupuesto participativo. (Congreso de la República, 2008)

3.3.5. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias

Establece las disposiciones que regulan la creación, naturaleza, autonomía, organización, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades, así como sus relaciones con otras entidades del Estado, con organizaciones privadas y los mecanismos de participación ciudadana. De acuerdo con esta norma, las municipalidades se clasifican en provinciales, con jurisdicción sobre toda la provincia y el distrito del cercado; distritales, con competencia en su respectivo distrito; y de centros poblados, cuya jurisdicción es definida por el concejo provincial a propuesta del concejo distrital. Asimismo, contempla regímenes especiales para la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades ubicadas en zonas de frontera. (Congreso de la República, 2003)

3.3.6. Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector públicos para el año fiscal 2025

La Ley aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 por un monto de S/ 251 801 045 185,00, distribuidos entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, definiendo los créditos presupuestarios máximos que estas entidades podrán ejecutar en dicho periodo. La norma establece la estructura del gasto en corriente, de capital y servicio de la deuda, así como las fuentes de financiamiento, entre las que se consideran recursos ordinarios, directamente recaudados, operaciones oficiales de crédito, donaciones, transferencias y recursos determinados. Asimismo, precisa que todas las entidades del Estado, incluidos poderes, organismos autónomos, universidades públicas y gobiernos subnacionales deben ejecutar sus gastos solo dentro de los créditos autorizados, siendo responsables sus titulares y oficinas de presupuesto, a fin de asegurar transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal en la gestión pública. (Congreso de la República, 2024)

3.3.7. Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto legislativo del sistema Nacional de presupuesto público

Tiene como finalidad regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto, el cual forma parte de la Administración Financiera del Sector Público. Este decreto establece principios rectores como el equilibrio presupuestario, la sostenibilidad fiscal, la especialidad cuantitativa y cualitativa, la orientación a resultados a favor de la población, la universalidad, la transparencia y la programación multianual, entre otros. Asimismo, precisa que el presupuesto constituye el principal instrumento de gestión del Estado para alcanzar resultados en beneficio de la ciudadanía, garantizando eficiencia, equidad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. (Congreso de la República, 2018)

3.4. Marco institucional

3.4.1. *Reseña histórica*

Según la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (2024), destaca su profundo legado prehispánico y colonial, evidenciado por yacimientos arqueológicos que datan del Horizonte Temprano hasta el periodo Inca, cuando el territorio formaba parte del reino de los Omas y Maras. En la época colonial, los ayllus originarios fueron reorganizados territorialmente, y en 1571 se fundó la parroquia de San Jerónimo sobre una antigua huaca inca, marcando su incorporación oficial a la Corona española. Posteriormente, en 1628 se eligió el primer alcalde, consolidando su estructura política local.

Durante el periodo republicano, San Jerónimo fue reconocido oficialmente como distrito el 2 de enero de 1857 bajo el gobierno de Ramón Castilla, iniciando una etapa de transformación urbana que incluyó la construcción de edificaciones emblemáticas y la redefinición de la traza urbana. A lo largo del siglo XX, especialmente desde la reforma agraria, el distrito experimentó una expansión desordenada que afectó su estructura rural y patrimonial, dando paso a nuevas urbanizaciones y una creciente presión sobre las áreas agrícolas. Esta evolución refleja el tránsito de San Jerónimo desde un núcleo ancestral hasta una entidad municipal con desafíos contemporáneos de planificación territorial y preservación histórica. (Municipalidad de San Jerónimo, 2024)

3.4.2. *Misión y visión*

A. Misión

La misión de la Municipalidad de San Jerónimo consiste en ser una institución al servicio de la comunidad, encargada de generar políticas que fortalezcan las capacidades empresariales, sociales y políticas, promoviendo el desarrollo y el bienestar de su territorio mediante una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, aprovechando las oportunidades estratégicas del comercio, turismo recreativo-gastronómico y la

agricultura ecológica, con el propósito de consolidar un municipio líder y competitivo donde la población viva con dignidad. (Municipalidad de San Jerónimo, 2024)

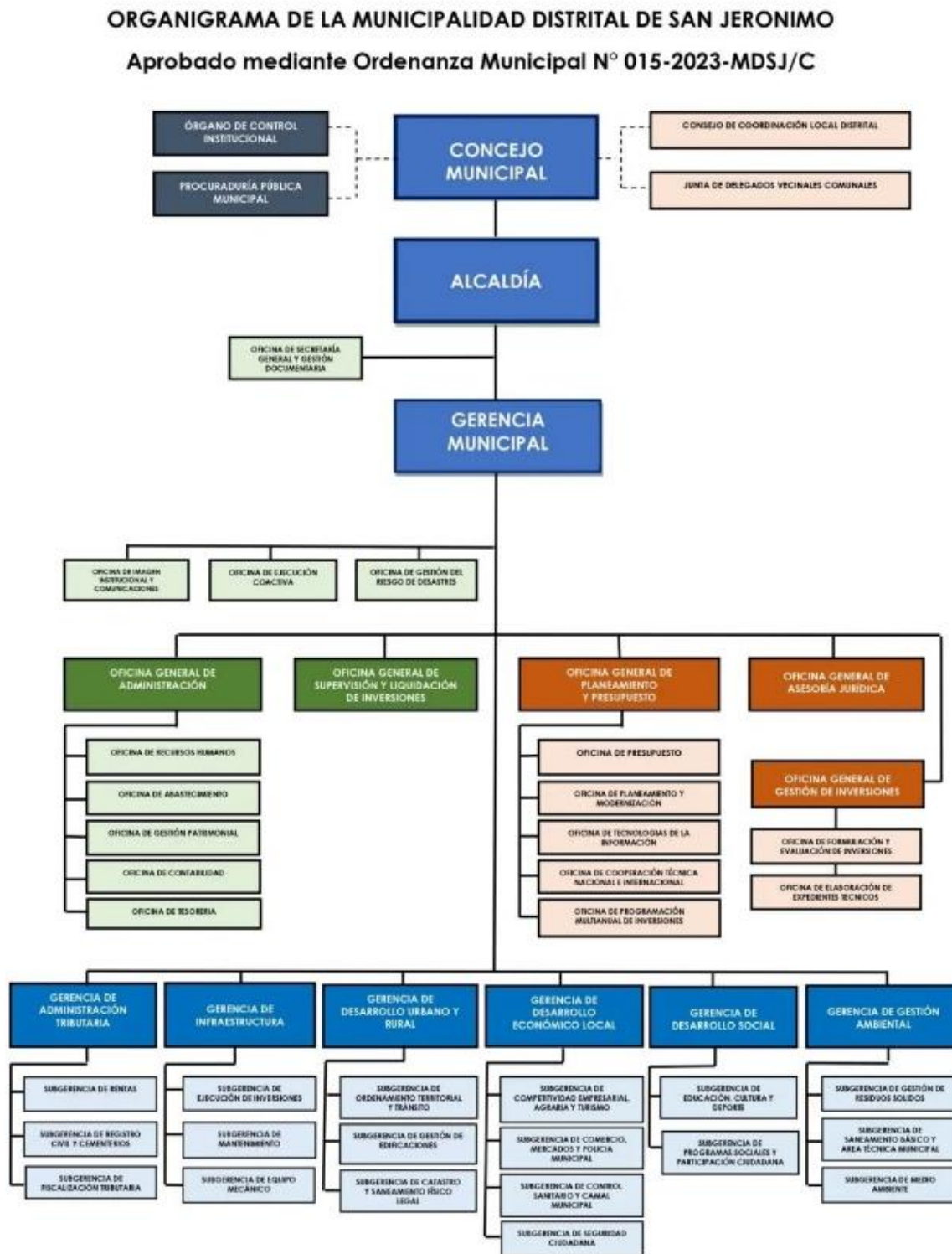
B. Visión

La visión de la Municipalidad de San Jerónimo es constituirse en una entidad moderna, competitiva y de reconocida imagen, referente a nivel regional, que fomenta la descentralización mediante la Red de Municipalidades del Valle Sur, incorporando la planificación y gestión local con la participación activa y fiscalización ciudadana, sustentada en un modelo de gestión basado en la coordinación, control, monitoreo y evaluación del personal, con programas innovadores de simplificación administrativa que optimicen los procesos, y con autoridades y funcionarios capacitados, honestos y comprometidos en liderar el desarrollo local con profesionalismo, transparencia, vocación de servicio e identidad institucional. (Municipalidad de San Jerónimo, 2024)

3.4.3. Organigrama

Figura 1

Organigrama de la Municipalidad de San Jerónimo



Nota. Extraído de la Plataforma Institucional de la Municipalidad de San Jerónimo, (2023).

En la presente figura se observa que la Municipalidad Distrital de San Jerónimo organiza su estructura institucional en niveles jerárquicos claramente definidos, comenzando con el Concejo Municipal y la Alcaldía como órganos de gobierno, seguidos por la Gerencia Municipal que coordina oficinas administrativas clave como contabilidad, tesorería, recursos humanos y tecnología. Se incluyen órganos de control y asesoría como la Procuraduría Pública, la Oficina de Asesoría Jurídica y el Consejo de Coordinación Local Distrital. Además, se despliegan gerencias operativas en áreas de desarrollo urbano y rural, servicios públicos y medio ambiente, desarrollo económico local, desarrollo social y seguridad ciudadana, cada una con subgerencias especializadas que permiten una gestión territorial integral, técnica y participativa.

3.5. Definición de términos

3.4.1. Agentes participantes

“Son los actores que participan de manera directa en el proceso del presupuesto participativo, con la facultad de manifestar sus puntos de vista y ejercer su voto en las etapas de diálogo y toma de decisiones” (Equipo Anticorrupción de Lima Metropolitana, 2020, p. 11).

3.4.2. Asignación de recursos

“Es el instrumento fundamental a través del cual los gobiernos y las entidades canalizan sus recursos con el propósito de generar beneficio colectivo” (Regalado, 2024, p. 11).

3.4.3. Cadena de gasto

“Es un sistema que agrupa componentes dispuestos en una secuencia numérica estructurada, con el propósito de representar las distintas categorías correspondientes a la estructura funcional programática, así como las cuentas de gasto definidas en los clasificadores presupuestales del egreso” (MEF, 2024, p. 1).

3.4.4. Certificación

Cierta acción administrativa predispuesta a garantizar que exista crédito presupuestario disponible y no comprometido, permitiendo respaldar un futuro desembolso conforme al presupuesto institucional vigente en el ejercicio fiscal actual. Esta certificación implica el cumplimiento previo de las normativas legales aplicables al destino del gasto y conlleva la reserva del crédito correspondiente hasta que el compromiso quede formalizado y registrado de manera adecuada en el sistema presupuestario. (MEF, 2024, p. 1)

3.4.5. Financiamiento

Se trata de recursos presupuestarios orientados al financiamiento de programas, proyectos, obras y otras iniciativas. Estas fuentes constituyen un elemento fundamental con el propósito de garantizar una distribución eficaz de los activos disponibles, ya que comprenden los fondos estatales que sustentan tanto los ingresos como los gastos públicos. Su gestión se desarrolla conforme a la normativa vigente y cuenta con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (De La Cruz, 2024)

3.4.6. Gasto público

Son las asignaciones presupuestarias destinadas para cumplir una serie de propósitos. Desde el desarrollo de infraestructura hasta la oferta de servicios educativos, sanitarios, de seguridad y asistencia social, el gasto público orienta los esfuerzos hacia una sociedad más justa y con mayores oportunidades. Estas asignaciones no solo expresan las prioridades del Estado, sino que también constituyen una respuesta frente a las necesidades emergentes y las exigencias sociales en constante evolución. (Sevilla y Reyes, 2023, p. 5152)

3.4.7. Gestión del gasto

Esta revisión financiera no constituye un mecanismo de control, sino que funciona como una herramienta analítica de las ejecuciones presupuestales periódicas. Gracias a ello, la entidad puede generar criterios e implementar estrategias que favorezcan una ejecución eficiente del presupuesto y una toma de decisiones oportuna. (Romero E. , 2020, p. 74)

3.4.8. Identificación ciudadana

Se manifiesta como la identificación del individuo con la sociedad a la que pertenece, motivándolo a asumir conductas y patrones de pensamiento determinados. Esta vinculación impacta de forma importante al implementar valores cívicos, específicamente con lo relacionado a la participación en la toma de decisiones públicas. (Guanipa y Angulo, 2020, p. 155)

3.4.9. Participación ciudadana

“Puede describirse como una serie de decisiones estructuradas caracterizado por la interacción dialógica, el consenso, la concertación y el control social entre la ciudadanía y los representantes de las instituciones democráticas” (Huamaní & Gómez, 2022, p. 4953).

3.4.10. Proceso participativo

Es un mecanismo en virtud del cual la ciudadanía se inmiscuye activamente en la determinación del uso parcial o total de los activos estatales. En esencia, representa una herramienta para fortalecer la democracia, permitiendo que la población se involucre al momento de decidir el uso de los recursos fiscales a través de espacios de consulta y deliberación. (Huárac et al., 2022, p. 283)

3.4.11. Registro de compromiso

Acto por el cual se formaliza la ejecución de un gasto previamente autorizado, tras haber cumplido con los procedimientos legales establecidos. Este gasto, de monto

definido o estimable, afecta parcial o totalmente los créditos presupuestarios vigentes, considerando tanto el presupuesto inicial como los cambios realizados. La obligación asumida se registra después de haberse generado la responsabilidad conforme a Ley, contrato o convenio, y se descuenta de manera preventiva del saldo disponible en la cadena de gasto mediante el documento oficial correspondiente. (MEF, 2024)

3.4.12. Sensibilización ciudadana

“Es una práctica orientada a estimular la reflexión crítica y fortalecer la inclusión social, mediante el fortalecimiento de actitudes positivas fundamentadas en el respeto y la apreciación de los demás, la solidaridad y la tolerancia” (Ipiña, 2019, p. 159).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El actual estudio corresponde a una investigación de tipo básica, ya que se orienta a comprender de manera teórica y fundamental el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, sin buscar aplicaciones inmediatas. Este enfoque permite establecer una base conceptual sólida para estudios futuros en el ámbito de la contabilidad pública municipal.

Según Hadi et al. (2023), manifiestan que: “Este enfoque investigativo no se orienta primordialmente a la resolución de problemáticas específicas ni a la provisión de soluciones prácticas. En cambio, su propósito es establecer una base teórica que pueda ser utilizada para otras modalidades de investigación” (p. 53).

El enfoque de investigación fue cuantitativo, ya que se basó en la recolección y análisis de datos numéricos que permiten medir y evaluar de manera objetiva la relación entre las variables.

Tarrillo et al. (2024), mencionan que, “la investigación cuantitativa se orienta en medir y analizar fenómenos a través de datos numéricos, empleando técnicas estadísticas para establecer patrones y relaciones cuantificables” (p. 60).

4.1.2. Nivel de investigación

En función al grado de investigación, se empleó un nivel correlacional, dado que el propósito fue identificar la relación existente entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria. De esta manera, se analiza cómo interactúan estas variables dentro del contexto de la gestión municipal, sin intervenir en su desarrollo natural.

Hernández y Mendoza (2018), consideran que: “Las indagaciones que gozan de este alcance se centran en la precisión de la interacción de más de una variable dentro de un

esquema específico. Adicionalmente, posibilitan la predicción de cómo estas relaciones pueden influir en el entorno bajo análisis” (p. 105).

4.1.3. *Diseño de la investigación*

En cuanto al diseño de la investigación, se aplicó una perspectiva no experimental, ya que el estudio se centró en observar y describir los fenómenos en su estado natural, sin manipulación de las variables. Esto permitió analizar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria tal como ocurre en la práctica institucional, garantizando la objetividad de los resultados, sin la manipulación de variables. Según Hernández y Mendoza, (2018) "En esta investigación, las variables independientes no se modifican para evaluar su influencia sobre otras variables. En el enfoque no experimental, los fenómenos y variables se observan o registran tal como ocurren en su contexto natural" (p. 174).

4.2. *Ámbito temporal y espacial*

4.2.1. *Espacial*

El estudio se realizó en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, situada en la Plaza de Armas del distrito del mismo nombre, perteneciente a la provincia y región del Cusco.

4.2.2. *Temporal*

En el marco de esta investigación, fue ejecutado con información recolectada del periodo 2023.

4.3. *Población y muestra*

4.3.1. *Población*

La población de este estudio estuvo compuesta por la totalidad de trabajadores que laboran en la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, esto de acuerdo a la

información suministrada por la entidad, constituyendo un total de 40 funcionarios.

Tabla 3

Cantidad de trabajadores según oficina de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo

| Gerencia / Oficina | Cantidad de trabajadores |
|---|---------------------------------|
| Oficina de Abastecimiento | 9 |
| Oficina de Tesorería | 6 |
| Oficina de Almacén Central | 4 |
| Oficina de Contabilidad | 3 |
| Oficina de Gestión Patrimonial | 2 |
| Área de Caja | 1 |
| Oficina de Programación Multianual de Inversiones | 10 |
| Oficina de presupuesto | 2 |
| Gerencia de Planificación y Presupuesto (sin subunidad) | 3 |
| Total general | 40 |

Nota. Información extraída de la relación de trabajadores de la Oficina General de Administración y planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

4.3.2. Muestra

Por consiguiente, para la presente investigación se aplicará un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado que permitirá recopilar información de manera eficiente y focalizada, asegurando que los datos provengan de actores que aporten información significativa para analizar la relación entre las variables de interés. Asimismo, Maldonado et al. (2023) mencionan que, “En el muestreo no probabilístico, se selecciona la muestra fundamentada en la discrecionalidad y en la experiencia del investigador” (p. 39).

Por otro lado, Romero et al. (2024), señalan que, “El muestreo por conveniencia, se caracteriza por la selección de elementos en función de su disponibilidad o accesibilidad, mientras que el muestreo intencional implica la elección deliberada de casos específicos que

cumplen con determinadas características o criterios previamente definidos” (p. 46).

Dado que se aplicó un muestreo por conveniencia, la muestra estuvo conformada por por 20 colaboradores que desempeñan roles en las oficinas de abastecimiento y tesorería, contabilidad y presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

Asimismo, se consideraron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

A. Criterios de inclusión:

- Colaboradores que desempeñen funciones en las áreas de administración, contabilidad o presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
- Colaboradores con experiencia mínima de seis meses en el cargo.
- Colaboradores dispuestos a participar en la investigación y proporcionar información veraz mediante el cuestionario.

B. Criterios de exclusión:

- Colaboradores que se encuentren en licencia, vacaciones o permisos prolongados.
- Colaboradores que no pertenezcan a las áreas de interés.
- Colaboradores que declinen participar en la investigación.

Tabla 4

Cantidad de la muestra por áreas

| Área | Cantidad |
|----------------------------|-----------|
| Abastecimiento y tesorería | 5 |
| Contabilidad | 3 |
| Presupuesto | 12 |
| Total | 20 |

Nota. Selección de la muestra en función de la población.

4.4. Instrumentos

4.4.1. Técnicas

En el estudio se empleó la encuesta como técnica para recolectar datos directos y

precisos de la muestra de los colaboradores en las áreas de contabilidad y otras relacionadas de la Municipalidad. Además, se efectuó un análisis documental desde la revisión documentaria para completar la información recolectada. Como indica Peña (2022), desde el discernimiento y la conjugación de varias capacidades y destrezas intelectuales, que brindarán el soporte en el proceso de identificar fragmentos relevantes para la investigación.

4.4.2. Instrumentos

Para evaluar los indicadores de las variables presupuesto participativo y ejecución presupuestaria, se empleó un cuestionario como instrumento, el cual fue completado por los servidores de la Municipalidad. Asimismo, se utilizó una ficha de análisis documental para la recolección de información correspondiente al periodo 2023, teniendo en consideración información del SIAF y consulta amigable.

Los instrumentos de investigación fueron validados por un grupo de expertos, integrado por profesores especializados en contabilidad y metodología de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Tecnológica de los Andes. Los datos utilizados resultaron confiables, ya que se obtuvieron de la información oficial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo correspondiente al periodo 2023.

4.5. Procedimientos

Para el procesamiento de la información, se diseñaron y aplicaron cuestionarios estructurados basados en las variables de estudio, los cuales fueron validados mediante revisión de expertos y pruebas piloto para garantizar su confiabilidad. Los datos recolectados se organizaron en una base de datos codificada y consistente, que permitió su análisis sistemático mediante modelos tabulares, numéricos y gráficos. Para este fin, se utilizó el programa estadístico IBM SPSS 27, aplicando medidas de tendencia central (moda, media y mediana), de dispersión y estadísticas descriptivas, así como gráficos que facilitaron la interpretación visual de los resultados. Además, se emplearon técnicas de estadística

inferencial para determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal, lo que permitió comprobar la hipótesis planteada y extraer conclusiones fundamentadas que respondieran a los objetivos de la investigación.

4.6. Análisis de datos

Con el fin de analizar la información, se aplicó una metodología rigurosa que consideró la naturaleza de cada variable y garantizó la validez de los resultados. Se elaboraron cuestionarios estructurados sobre presupuesto participativo y ejecución presupuestaria, validados mediante revisión de expertos y pruebas piloto para asegurar confiabilidad y pertinencia. Los instrumentos se aplicaron a los funcionarios responsables de la gestión financiera municipal y los datos recolectados se organizaron en una base codificada y estructurada. Las variables categóricas se analizaron utilizando estadística descriptiva e inferencial, y se presentaron sus frecuencias con el fin de identificar patrones y distribuciones significativas. Se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para determinar la idoneidad de pruebas paramétricas. La información fue procesada mediante modelos tabulares, numéricos y gráficos utilizando el programa IBM SPSS 27, facilitando la interpretación visual de los resultados. Finalmente, los datos fueron presentados en tablas y figuras, interpretados con rigor y consistencia, permitiendo extraer conclusiones fundamentadas que verifican la hipótesis y responden a los objetivos planteados, aportando evidencia confiable para la gestión pública y la investigación académica.

4.7. Consideraciones éticas

Este estudio fue realizado con pleno respeto a los principios éticos y normativos aplicables, garantizando la confidencialidad e integridad de la información. Asimismo, se aseguro la transparencia y la garantía de sus derechos, implementando controles internos para salvaguardar la privacidad y prevenir accesos no autorizados. Todo ello en concordancia con la composición normativa dispuesta por la Universidad Tecnológica de los Andes.

V. Resultados y discusión

5.1. Fiabilidad

Tabla 5

Fiabilidad de la variable presupuesto participativo

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| 0.868 | 23 |

Análisis e interpretación

El resultado del Alfa de Cronbach es 0,868, lo que indica que el instrumento es fiable para el desarrollo de datos.

Tabla 6

Fiabilidad de la variable ejecución presupuestal

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| 0.869 | 17 |

Análisis e interpretación

Se concluye que el instrumento empleado para el procesamiento de la información demuestra un nivel de confiabilidad aceptable, respaldado por un coeficiente alfa de Cronbach de 0,869.

5.2. Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H0: La muestra presenta una distribución normal, por lo tanto, se utilizan métodos paramétricos como el coeficiente de correlación de Pearson.

H1: La muestra no tiene una distribución normal, por lo que se aplican métodos no paramétricos como el coeficiente de correlación de Spearman.

Regla de normalidad

N<50 = Shapiro – Wilk

N>50 = Kolmogorov - Smirnov

Tabla 7*Prueba de normalidad de las variables presupuesto participativo y ejecución presupuestal*

| | Pruebas de normalidad | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------------|-----------|-------------|---------------------|-----------|-------------|
| | Kolmogorov-Smirnov^a | | | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Presupuesto Participativo | 0.117 | 20 | ,200* | 0.962 | 20 | 0.004 |
| Ejecución presupuestal | 0.141 | 20 | ,200* | 0.929 | 20 | 0.004 |

Análisis e interpretación

Como la muestra es menor a 50 unidades, se optó por aplicar la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk. Según lo mostrado, la variable presupuesto participativo alcanzó un valor de significancia de 0.004, el cual es menor a 0.05. Por ello, no se rechaza la hipótesis nula de normalidad, lo que indica que los datos se distribuyen de forma normal. Este hallazgo justifica el uso de métodos estadísticos paramétricos, en particular la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Con respecto a la variable ejecución presupuestal, se registró un valor de significancia de 0.004, el cual es menor a 0.05. Este resultado confirma que los datos se ajustan a una distribución normal, lo cual respalda de manera adecuada la aplicación de métodos estadísticos paramétricos, como la prueba de correlación de Rho de Spearman.

5.3. Prueba de hipótesis

Para la comprobación de hipótesis se tiene lo siguiente:

Ho = No hay significancia (no existe relación)

Ha = Si hay significancia (existe relación)

Regla de decisión

Cuando el valor de significancia es mayor a 0.05, no se rechaza la hipótesis nula (H0), lo que implica que no se acepta la hipótesis alternativa (Ha).

En cambio, si el valor de significancia es menor a 0.05, se descarta la hipótesis nula (H_0) y se considera válida la hipótesis alternativa (H_a).

Niveles de correlación

En base a la escala de medición se determina la correlación:

Tabla 8

Niveles de correlación

| Rango | Relación |
|---------------|-----------------------------------|
| -0.91 a -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte |
| -0.51 a -0,75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media |
| -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil |
| 0.00 | No existe correlación |
| +0.01 a +0.10 | Correlación positiva débil |
| +0.11 a +0.50 | Correlación positiva media |
| +0.51 a +0.75 | Correlación positiva considerable |
| +0.76 a +0.90 | Correlación positiva muy fuerte |
| +0.91 a +1.00 | Correlación positiva perfecta |

5.3.1. Resultados respecto al objetivo general

5.3.1.1. Prueba de hipótesis general.

H_0 : No existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

H_a : Existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Tabla 9*Relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal*

| | | Presupuesto participativo | Ejecución presupuestal |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Rho de Spearman | Presupuesto participativo | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.442 |
| | | N | 20 |
| Ejecución presupuestal | Ejecución presupuestal | Coeficiente de correlación | 0.442 |
| | | Sig. (bilateral) | 1.000 |
| | | N | 20 |

Interpretación

El análisis mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman mostró un valor de 0.442, indicando una correlación positiva media entre las variables estudiadas. Asimismo, el nivel de significancia fue 0.041, inferior al umbral convencional de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que existe relación estadísticamente significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal en la Municipalidad.

5.3.2. Resultados respecto a los objetivos específicos**5.3.2.1. Prueba de hipótesis específica 1.**

Ho: No existe una relación significativa entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Ha: Existe una relación significativa entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Tabla 10*Relación entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal*

| | | Comunicación institucional | Ejecución presupuestal |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | Comunicación institucional | Coefficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,452 |
| | | N | 20 |
| | Ejecución presupuestal | Coefficiente de correlación | 0,452 |
| | Sig. (bilateral) | 0.045 | 1.000 |
| | N | 20 | 20 |

Interpretación

El análisis reveló un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.452, lo que indica una correlación positiva media entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal. Dado que el valor de significancia fue 0.045, inferior al nivel convencional de 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se concluye que existe una relación significativa entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

5.3.2.2. Prueba de hipótesis específica 2.

Ho: No existe una relación significativa entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Ha: Existe una relación significativa entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Tabla 11*Relación entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal*

| | | Sensibilización comunitaria | Ejecución Presupuestal |
|----------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | Sensibilización comunitaria | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.018 |
| | | N | 20 |
| | Ejecución Presupuestal | Coeficiente de correlación | 0.312 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.018 |
| | | N | 20 |

Interpretación

Según los resultados mostrados en la tabla, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue 0.312, indicando una correlación positiva media entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal. Con un nivel de significancia de 0.018, menor al umbral estándar de 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad.

5.3.2.3. Prueba de hipótesis específica 3.

Ho: No existe una relación significativa entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Ha: Existe una relación significativa entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Tabla 12*Relación entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal*

| | | Convocatoria social | Ejecución presupuestal |
|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | Convocatoria social | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.011 |
| | | N | 20 |
| | Ejecución Presupuestal | Coeficiente de correlación | 0.312 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.011 |
| | | N | 20 |

Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.312, lo que indica una correlación positiva media entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal. El nivel de significancia registrado fue 0.011, inferior al umbral de 0.05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En consecuencia, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal en la Municipalidad.

5.3.2.4. Prueba de hipótesis específica 4.

Ho: No existe una relación significativa entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Ha: Existe una relación significativa entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Tabla 13*Relación entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal*

| | | Participación de agentes | Ejecución Presupuestal |
|----------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | Coeficiente de Participación de agentes | 1.000 | 0.252 |
| | Sig. (bilateral) | | 0.028 |
| | N | 20 | 20 |
| | Coeficiente de Ejecución Presupuestal | 0.252 | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | 0.028 | |
| | N | 20 | 20 |

Interpretación

Con base en la evidencia presentada, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0.252, indicando una correlación positiva media entre la participación de los agentes, y la ejecución presupuestal. Al obtener un nivel de significancia de 0.028, inferior al umbral de 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal en la Municipalidad.

5.4. Resultados cuantitativos**5.4.1. Resultados respecto a las preguntas del cuestionario****5.4.1.1. Resultados respecto a las preguntas del cuestionario de la variable presupuesto participativo.**

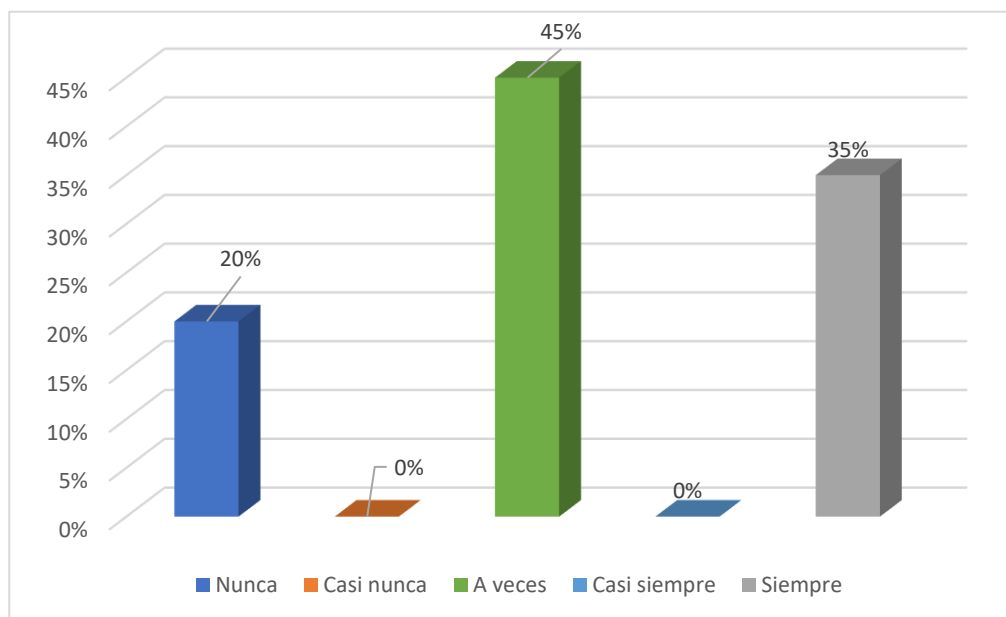
Tabla 14

¿Se realizan campañas informativas institucionales sobre el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 4 | 20% | 20% | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 20% |
| A veces | 9 | 45% | 45% | 65% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 65% |
| Siempre | 7 | 35% | 35% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 2

¿Se realizan campañas informativas institucionales sobre el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Conforme a la información presentada, un 45% (9) de encuestados indicaron que a veces se realizan campañas informativas sobre el presupuesto participativo, mientras que el 35% (7) señalaron que siempre se llevan a cabo. Sin embargo, solo el 20% (4) manifestaron que nunca se realizan dichas campañas. Esto refleja que,

aunque la municipalidad ejecuta acciones de difusión, estas no son continuas ni alcanzan a toda la población. Por tanto, se evidencia una necesidad de fortalecer la comunicación institucional para mejorar el conocimiento ciudadano sobre los procesos participativos.

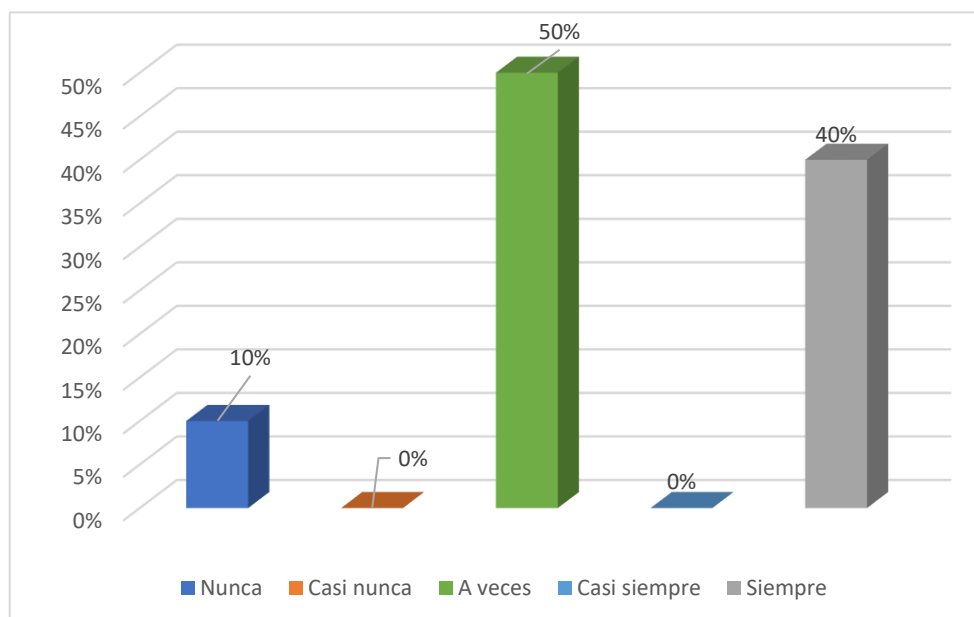
Tabla 15

¿Los ciudadanos tienen acceso a las fuentes informativas sobre el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 3

¿Los ciudadanos tienen acceso a las fuentes informativas sobre el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos presentados, el 50% (10) de los colaboradores encuestados indicaron que a veces los ciudadanos tienen acceso a las fuentes informativas sobre el presupuesto participativo, mientras que el 40% (8) señalaron que los ciudadanos siempre pueden acceder a ellas. Sin embargo, un 10% (2) de los encuestados manifestaron que los ciudadanos nunca cuentan con dicha información. Esto refleja que, si bien existen mecanismos de difusión, estos no son plenamente accesibles ni constantes para toda la población.

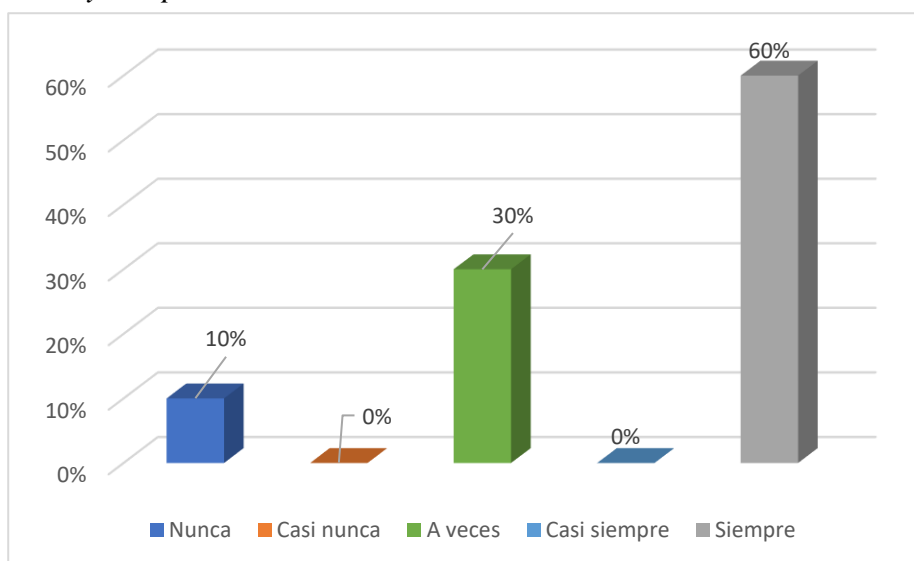
Tabla 16

¿La información proporcionada sobre el proceso del presupuesto participativo es clara y completa?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 6 | 30% | 30% | 40% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 40% |
| Siempre | 12 | 60% | 60% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 4

¿La información proporcionada sobre el proceso del presupuesto participativo es clara y completa?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 60% (12) de los encuestados señalaron que siempre la información sobre el proceso del presupuesto participativo es clara y completa, mientras que el 30% (12) indicaron que a veces lo es, por otro lado, un 10% (2) de encuestados afirmaron que la información proporcionada nunca es clara y completa. Esto demuestra que, aunque existe un nivel importante de claridad, aún se requiere fortalecer la precisión y actualización de los contenidos difundidos. Por tanto, se evidencia la necesidad de mejorar la sistematización de la información y promover mayor transparencia para garantizar que todos los ciudadanos comprendan adecuadamente el proceso participativo.

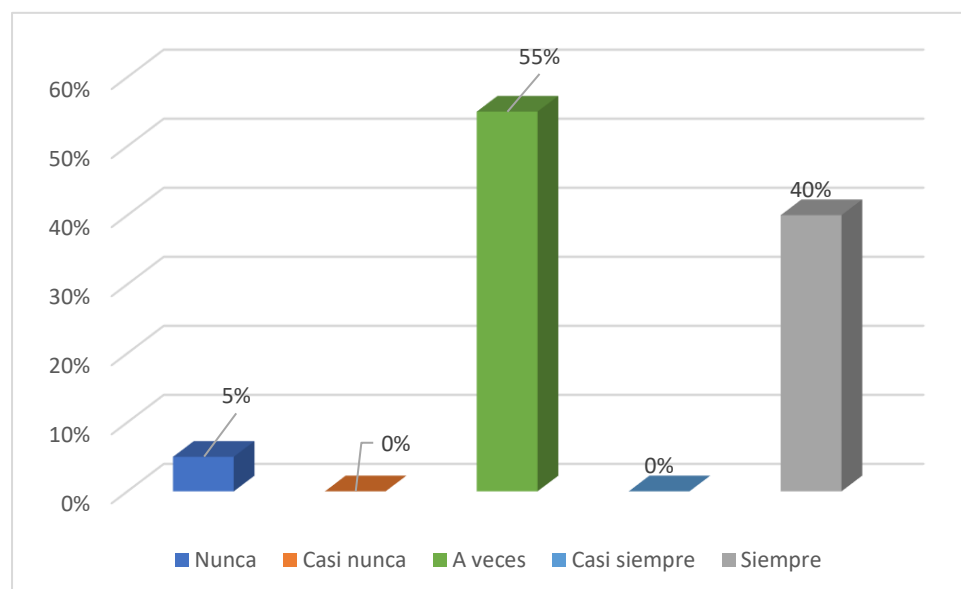
Tabla 17

¿La población está informada sobre cómo se gasta el presupuesto participativo local?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 11 | 55% | 55% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 5

¿La población está informada sobre cómo se gasta el presupuesto participativo local?



Análisis e interpretación

Conforme la información, se evidencia que el 55% (11) de los colaboradores encuestados manifestaron que a veces la población está informada sobre el uso del presupuesto participativo, mientras que un 40% (8) afirmaron que siempre lo está. Sin embargo, el 5% (1) de encuestados indicaron que la población nunca recibe

información al respecto. Esto evidencia que, aunque se realizan esfuerzos de comunicación, la transparencia sobre el gasto aún es parcial.

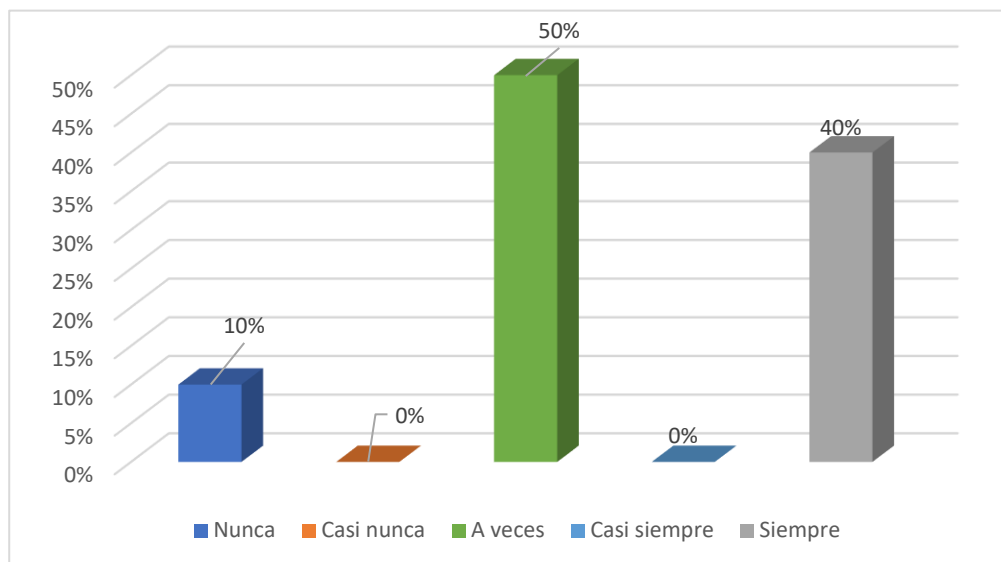
Tabla 18

¿Los ciudadanos tienen conocimiento sobre el presupuesto participativo municipal?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 6

¿Los ciudadanos tienen conocimiento sobre el presupuesto participativo municipal?



Análisis e interpretación

De acuerdo con la información proporcionada, se consta que el 50% (10) de encuestados indicaron que a veces los ciudadanos conocen sobre el presupuesto participativo municipal, mientras que un 40% (8) de los colaboradores de la

municipalidad señalaron que los ciudadanos siempre poseen dicho conocimiento. Sin embargo, tan solo un 10% (2) manifestaron que estos nunca lo tienen. Esto refleja que, si bien existe cierta difusión, no toda la ciudadanía está adecuadamente informada sobre el proceso.

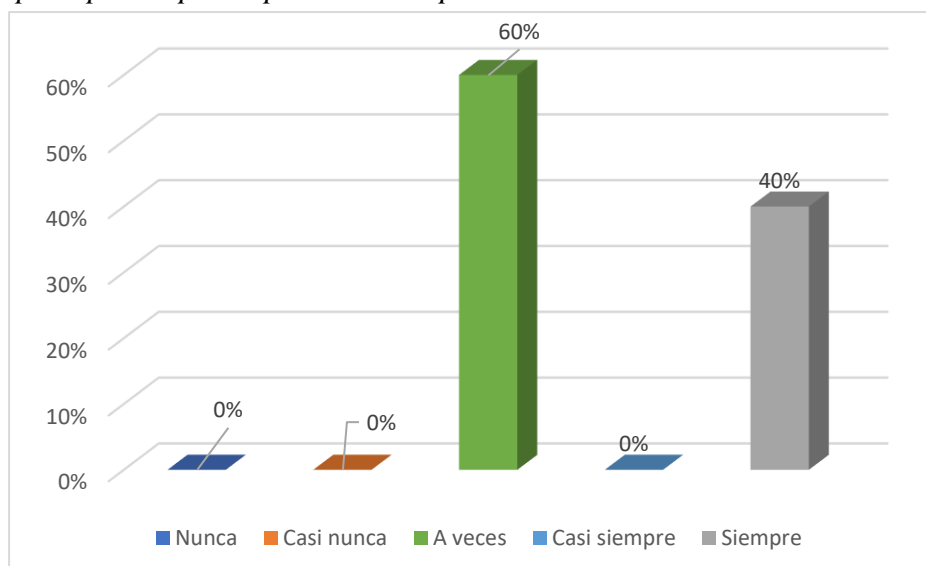
Tabla 19

¿Se promueve activamente la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo municipal?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 12 | 60% | 60% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 7

¿Se promueve activamente la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo municipal?



Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos presentados, el 60% (12) de los colaboradores encuestados afirmaron que a veces se promueve la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo, mientras que el 40% (8) indicaron que siempre se fomenta dicha participación. Esto muestra que las iniciativas de involucramiento ciudadano existen, pero aún no se realizan de forma sistemática ni continua.

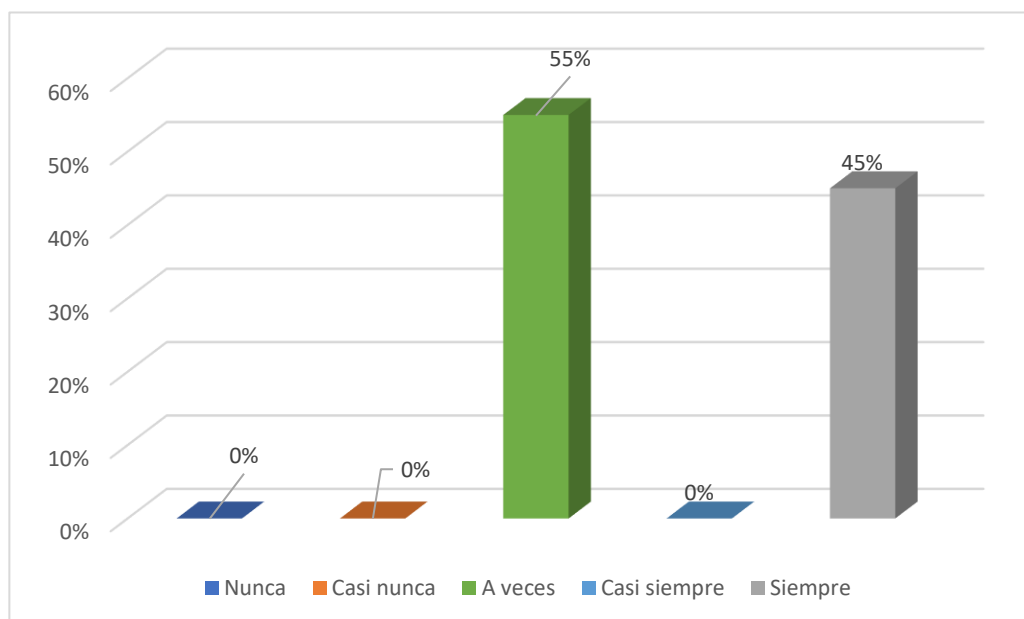
Tabla 20

¿Se realizan reuniones entre los vecinos organizados y las autoridades locales para discutir el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 11 | 55% | 55% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 8

¿Se realizan reuniones entre los vecinos organizados y las autoridades locales para discutir el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

En concordancia con la información presentada, el 55% (11) de los encuestados manifestaron que a veces se realizan reuniones entre vecinos los organizados y las autoridades locales para discutir el presupuesto participativo, mientras que un 45% (9) señalaron que siempre se llevan a cabo. Estos resultados indican que existen espacios de diálogo, aunque no de manera permanente ni con una frecuencia establecida. Por tanto, se evidencia la necesidad de institucionalizar estos encuentros para garantizar una comunicación constante.

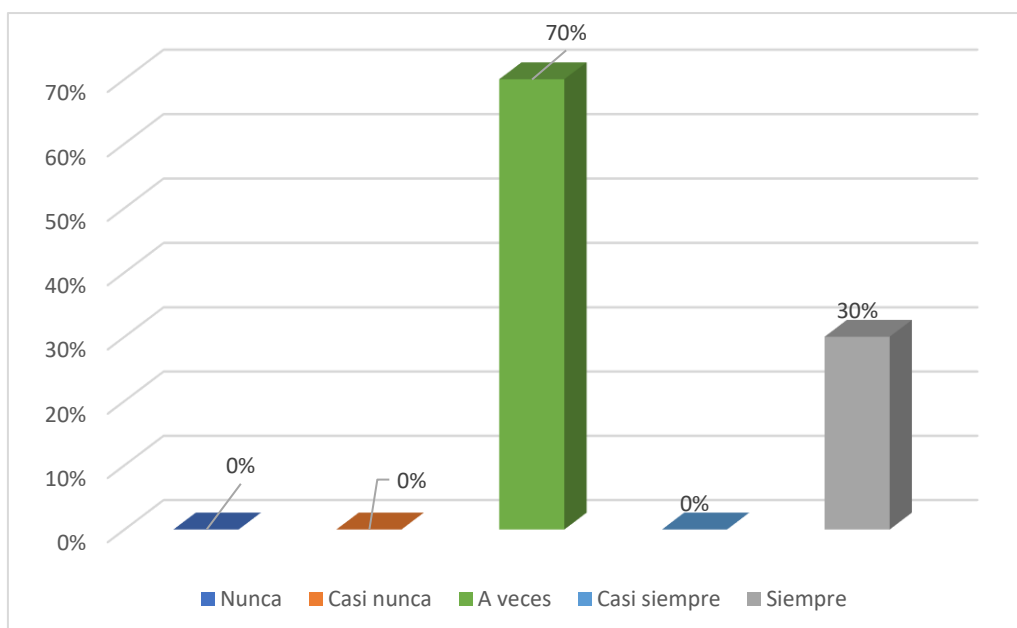
Tabla 21

¿Los ciudadanos se sienten identificados con las decisiones sobre el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 14 | 70% | 70% | 70% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 70% |
| Siempre | 6 | 30% | 30% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 9

¿Los ciudadanos se sienten identificados con las decisiones sobre el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, se aprecia que el 70% (14) de los colaboradores encuestados indicaron que a veces los ciudadanos se sienten identificados con las decisiones sobre el presupuesto participativo, mientras que un 30% (6) señalaron que

siempre lo hacen. Esto refleja que la vinculación ciudadana con las decisiones aún es limitada, posiblemente por la falta de información o seguimiento de los acuerdos.

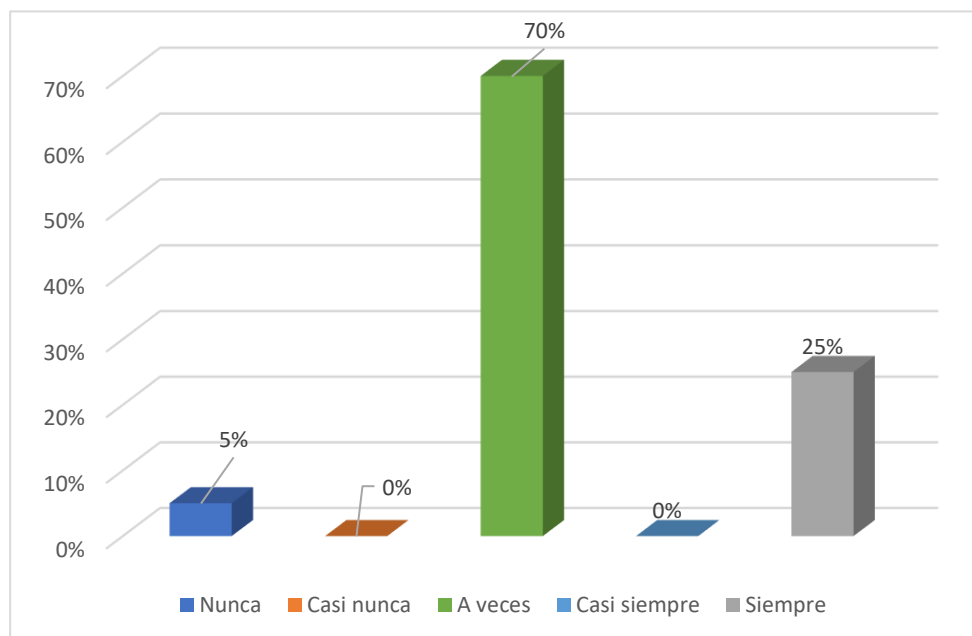
Tabla 22

¿Se realizan acciones de sensibilización para fomentar la participación ciudadana en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 14 | 70% | 70% | 75% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 75% |
| Siempre | 5 | 25% | 25% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 10

¿Se realizan acciones de sensibilización para fomentar la participación ciudadana en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Conforme a los datos presentados, el 70% (14) de los colaboradores señalaron que a veces se realizan acciones de sensibilización para fomentar la participación

ciudadana en el presupuesto participativo, mientras que el 25% (5) indicaron que siempre se ejecutan. Sin embargo, tan solo un 5% (1) manifestó que nunca se realizan. Esto evidencia que la promoción de la participación aún carece de constancia y alcance. Por tanto, se requiere fortalecer las campañas de sensibilización y educación cívica para consolidar una cultura de participación ciudadana más comprometida y sostenida en el tiempo.

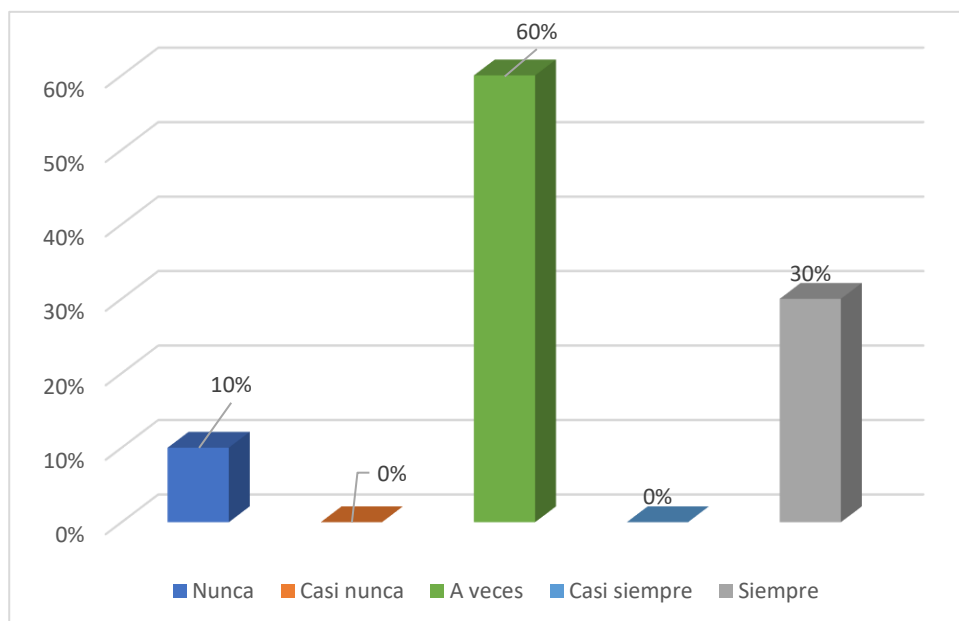
Tabla 23

¿Se facilitan medios para que los ciudadanos participen en la elaboración del presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 12 | 60% | 60% | 70% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 70% |
| Siempre | 6 | 30% | 30% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 11

¿Se facilitan medios para que los ciudadanos participen en la elaboración del presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Según los datos, el 60% (12) de los colaboradores encuestados manifestaron que a veces se facilitan medios para la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo, mientras que un 30% (6) señalaron que siempre existen dichos mecanismos. Sin embargo, un 10% (2) manifestaron que nunca se brinda acceso. Esto refleja que, aunque se promueven espacios de participación, estos no son totalmente inclusivos.

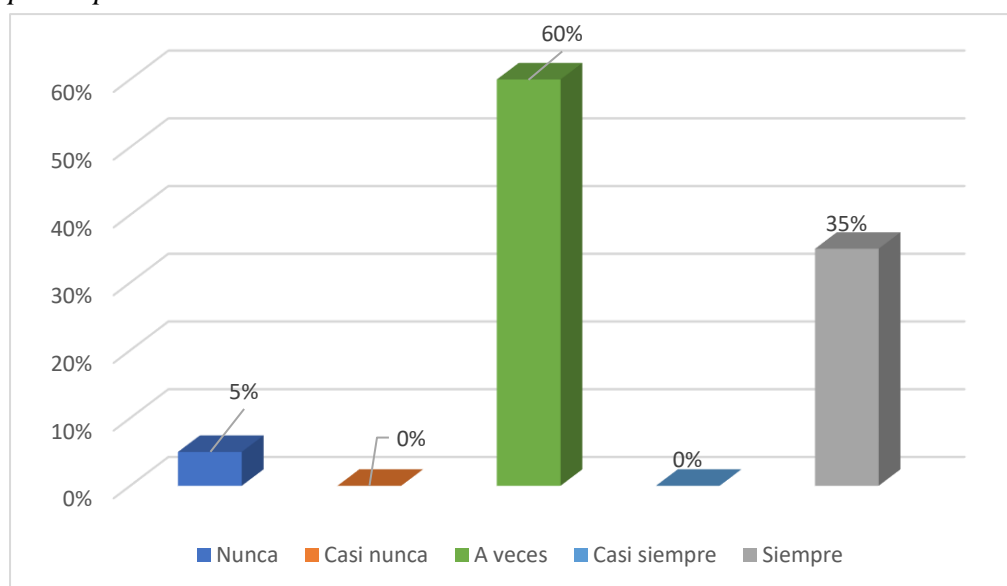
Tabla 24

¿Se definen claramente las prioridades de la comunidad en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 12 | 60% | 60% | 65% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 65% |
| Siempre | 7 | 35% | 35% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 12

¿Se definen claramente las prioridades de la comunidad en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Según los resultados presentados, el 60% (12) de encuestados manifestaron que a veces se definen claramente las prioridades comunitarias en el presupuesto participativo, mientras que un 35% (7) afirmaron que siempre se establecen con claridad. Sin embargo, el 5% (1) indicó que nunca se determinan adecuadamente. Esto evidencia una gestión parcialmente estructurada en la definición de prioridades.

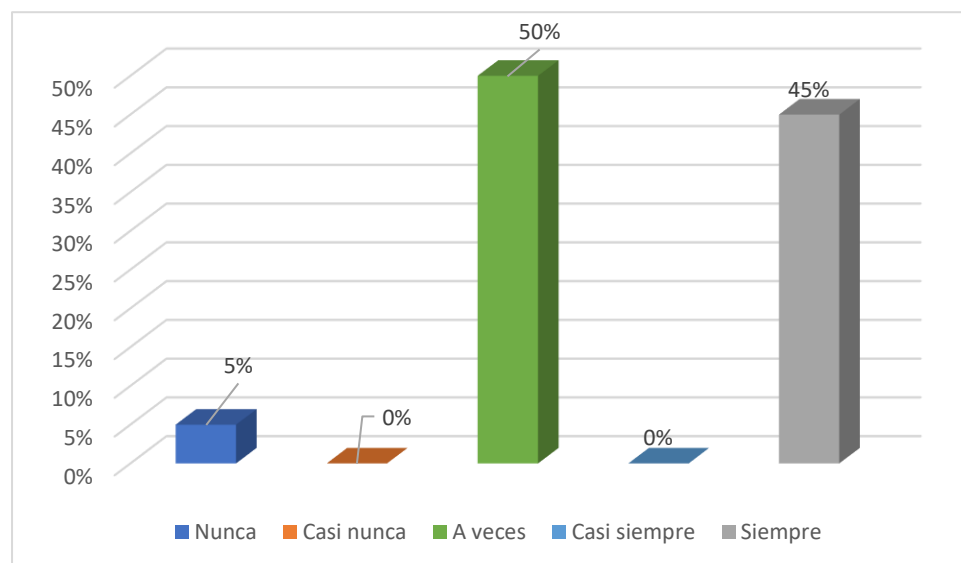
Tabla 25

¿Los ciudadanos tienen una participación activa en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 13

¿Los ciudadanos tienen una participación activa en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Conforme la información presentada, el 50% (10) de encuestados indicaron que a veces los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones sobre el presupuesto, mientras que un 45% (9) afirmaron que siempre lo hacen. Sin embargo, el 5% (1) manifestaron que nunca participan. Esto demuestra que, aunque existe interés ciudadano, aún persisten limitaciones para lograr una participación equitativa.

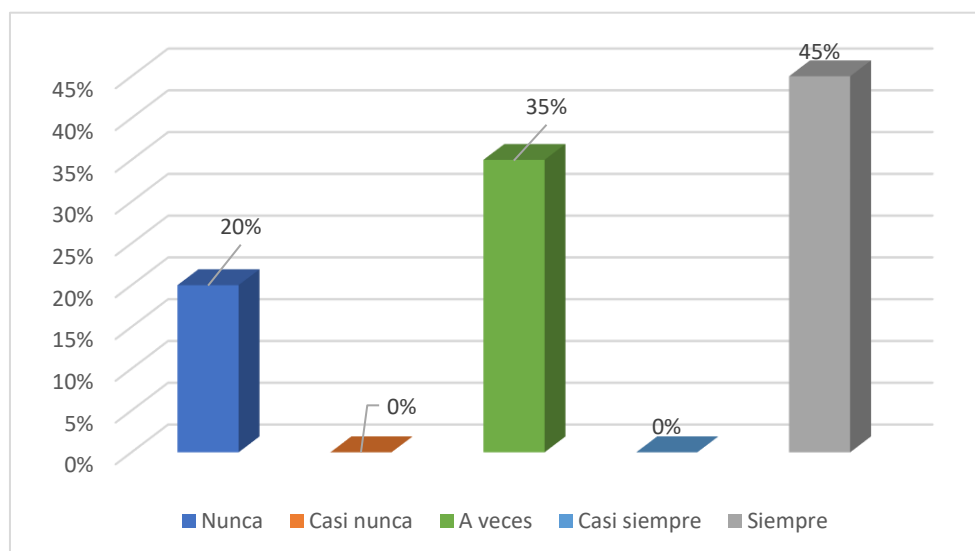
Tabla 26

¿Los participantes en el presupuesto participativo deben pertenecer a una organización social para ser convocados?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 4 | 20% | 20% | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 20% |
| A veces | 7 | 35% | 35% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 14

¿Los participantes en el presupuesto participativo deben pertenecer a una organización social para ser convocados?



Análisis e interpretación

De acuerdo con los resultados, se evidencia que el 45% (9) de los encuestados señalaron que siempre se les exige a los participantes del presupuesto participativo pertenecer a una organización social para ser convocados, mientras que el 35% (7) indicaron que a veces ocurre. En contraste, un 20% (4) de colaboradores manifestaron que nunca se solicita ese requisito. Esto evidencia que, aunque la

participación organizada es importante, puede limitar la intervención de ciudadanos independientes. Por tanto, se requiere ampliar los criterios de convocatoria para asegurar una participación inclusiva y representativa de toda la comunidad, más allá de las estructuras organizativas formales.

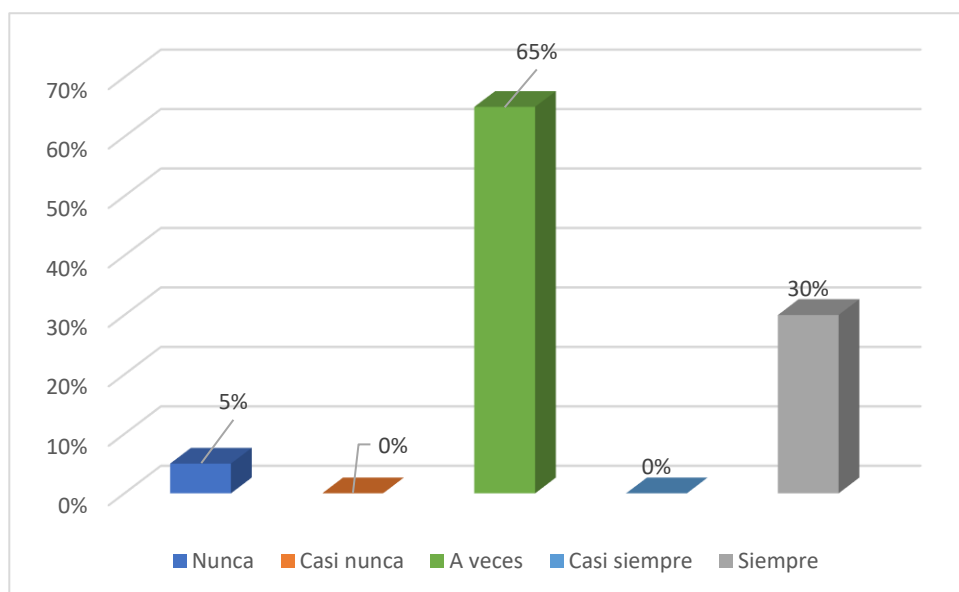
Tabla 27

¿Las organizaciones sociales tienen una participación planificada en el presupuesto participativo para ser convocados?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 13 | 65% | 65% | 70% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 70% |
| Siempre | 6 | 30% | 30% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 15

¿Las organizaciones sociales tienen una participación planificada en el presupuesto participativo para ser convocados?



Análisis e interpretación

Conforme los datos presentados, se aprecia que el 65% (13) de los encuestados indicaron que a veces las organizaciones sociales tienen una participación planificada en el presupuesto participativo para ser convocados, mientras que un 30% (6) afirmaron que siempre lo hacen. Sin embargo, el 5% (1) señaló que nunca ocurre. Esto demuestra que la articulación institucional con las organizaciones sociales aún no está completamente consolidada. Por tanto, se requiere mejorar la coordinación y planificación conjunta, fomentando un trabajo colaborativo que fortalezca la gestión participativa y la representatividad social en la toma de decisiones.

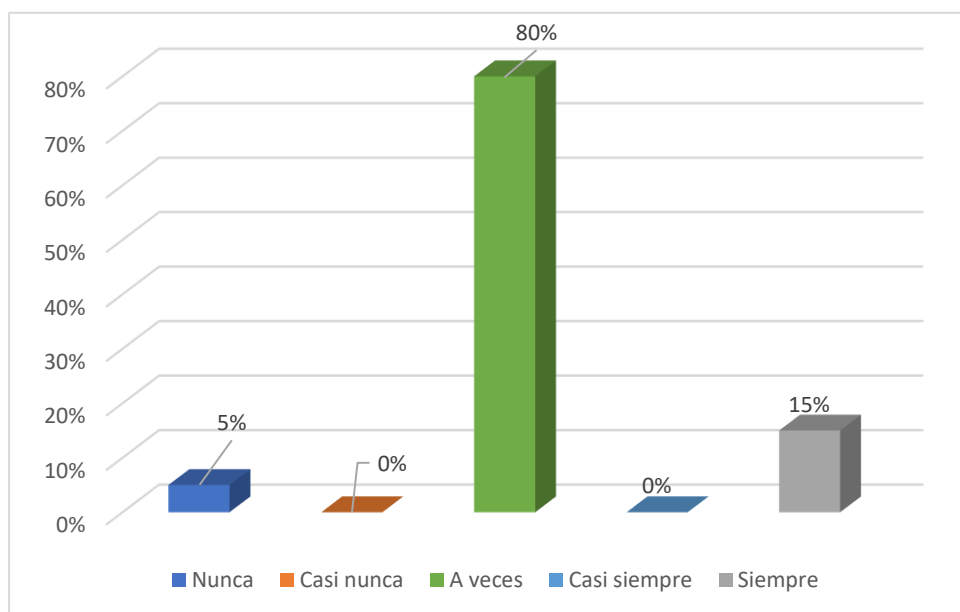
Tabla 28

¿Se implementan incentivos para garantizar una convocatoria social efectiva que promueva la participación ciudadana en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 16 | 80% | 80% | 85% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 85% |
| Siempre | 3 | 15% | 15% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 16

¿Se implementan incentivos para garantizar una convocatoria social efectiva que promueva la participación ciudadana en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Conforme la información presentada, se evidencia que el 80% (16) de los colaboradores encuestados manifestaron que a veces se implementan incentivos para la convocatoria social para promover la participación ciudadana en el presupuesto participativo, mientras que un 15% (3) señalaron que siempre se implementan. Sin embargo, un 5% (1) indicaron que nunca se promueven. Esto refleja que los mecanismos motivacionales aún son insuficientes para fomentar una participación sostenida, por lo que no cuentan con estrategias de estímulo efectivas.

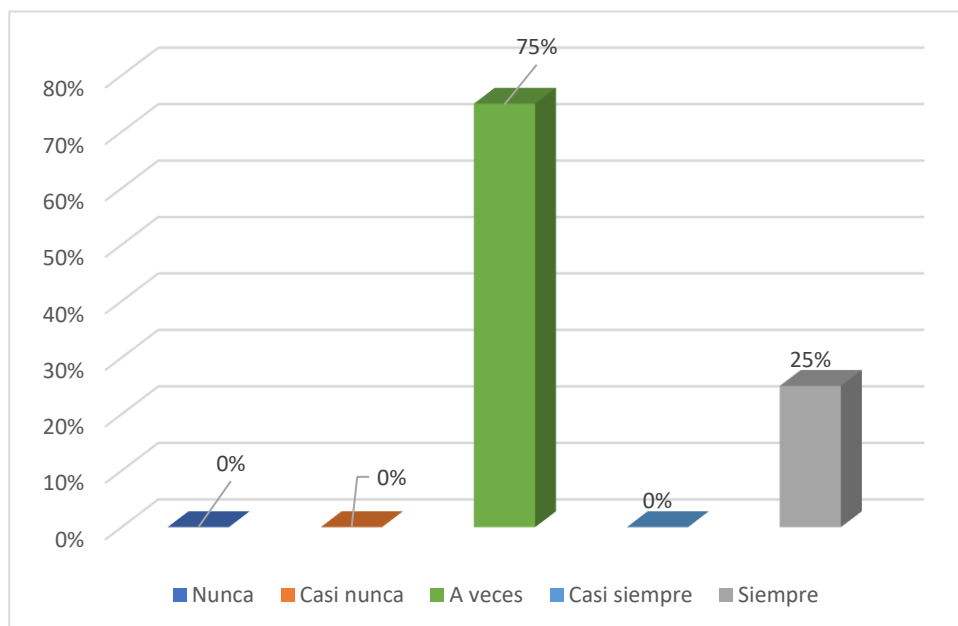
Tabla 29

¿Se fortalece a las organizaciones sociales que participan en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 15 | 75% | 75% | 75% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 75% |
| Siempre | 5 | 25% | 25% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 17

¿Se fortalece a las organizaciones sociales que participan en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

En concordancia con los resultados presentados, el 75% (15) de los encuestados indicaron que a veces se fortalecen las organizaciones sociales participantes en presupuesto participativo, mientras que un 25% (5) afirmaron que siempre se promueve su desarrollo. Esto refleja que existen esfuerzos de

fortalecimiento, aunque no de manera sistemática, esto se evidencia porque en cierta medida no se impulsan programas continuos de capacitación, asesoría técnica y acompañamiento institucional que fortalezcan las capacidades de liderazgo y gestión de las organizaciones involucradas en el presupuesto participativo.

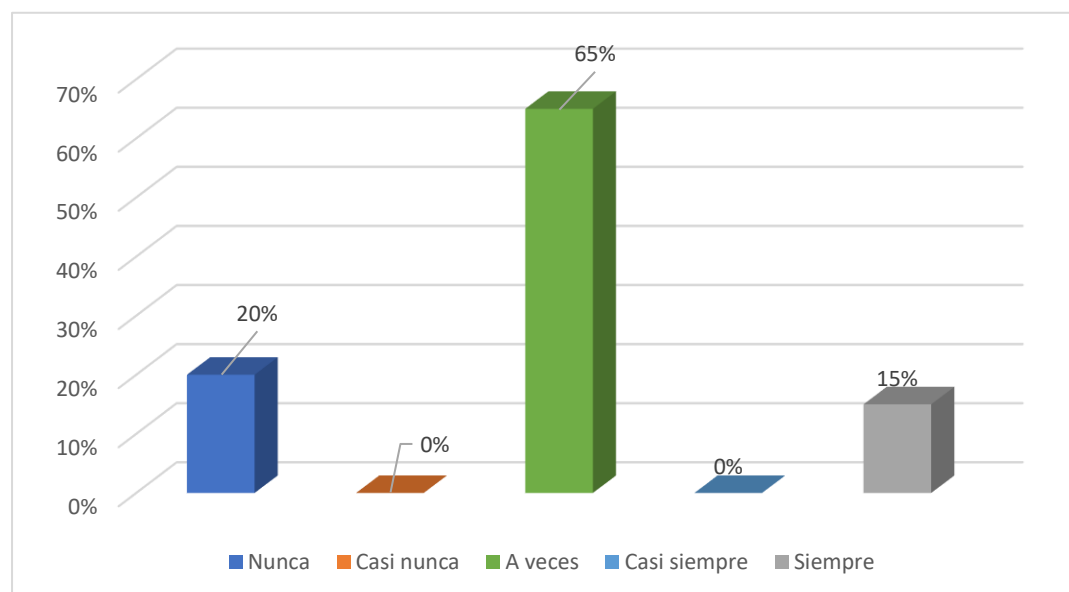
Tabla 30

¿La capacidad de convocatoria para reunir a los ciudadanos en el presupuesto participativo es adecuada?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 4 | 20% | 20% | 20% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 20% |
| A veces | 13 | 65% | 65% | 85% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 85% |
| Siempre | 3 | 15% | 15% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 18

¿La capacidad de convocatoria para reunir a los ciudadanos en el presupuesto participativo es adecuada?



Análisis e interpretación

Conforme a la información presentada, el 65% (13) de los encuestados señalaron que a veces la capacidad de convocatoria para reunir a los ciudadanos en el presupuesto participativo es adecuada, mientras que un 15% (3) indicaron que siempre lo es. En contraste, el 20% (4) manifestaron que nunca se logra una convocatoria suficiente. Esto evidencia que los mecanismos de difusión y motivación aún no son plenamente eficaces, esto e consideración a que no se tiene una planificación comunicativa, como tampoco se diversifican los canales de convocatoria para asegurar una participación amplia y representativa en las jornadas del presupuesto participativo.

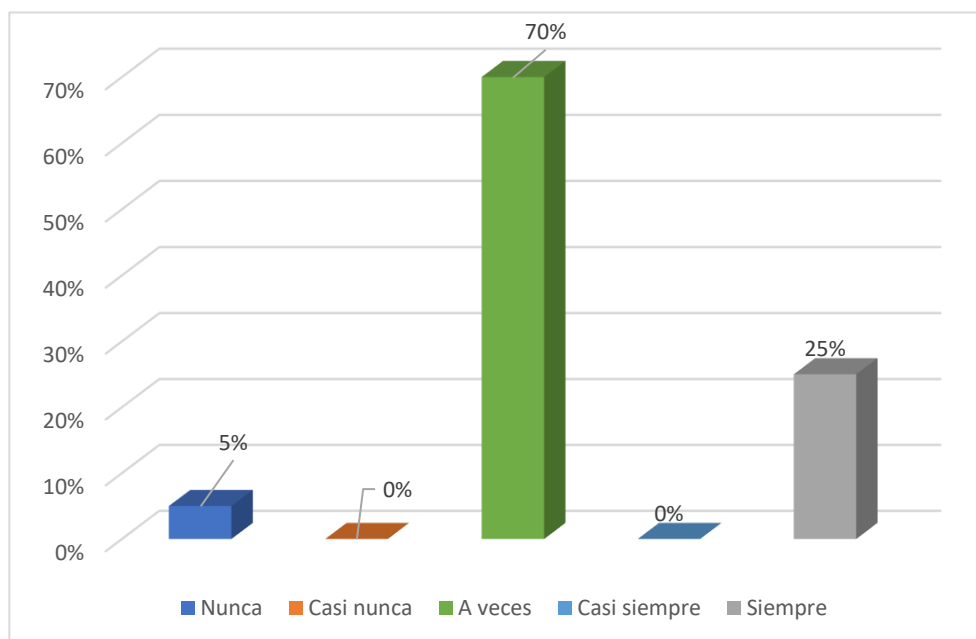
Tabla 31

¿Se invita o cita a los agentes participantes dentro del plazo establecido en el cronograma para la elaboración del presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 14 | 70% | 70% | 75% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 75% |
| Siempre | 5 | 25% | 25% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 19

¿Se invita o cita a los agentes participantes dentro del plazo establecido en el cronograma para la elaboración del presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Según la información presentada, el 70% (14) de colaboradores encuestados indicaron que a veces se invita o cita a los agentes participantes dentro del plazo establecido en el cronograma para la elaboración del presupuesto participativo, mientras que un 25% (5) señalaron que siempre se cumple con este procedimiento. Sin embargo, tan solo 5% (1) manifestó que nunca se realiza la convocatoria en los tiempos previstos. Esto refleja que, aunque existe un esfuerzo por respetar el cronograma, aún se presentan demoras o falta de organización.

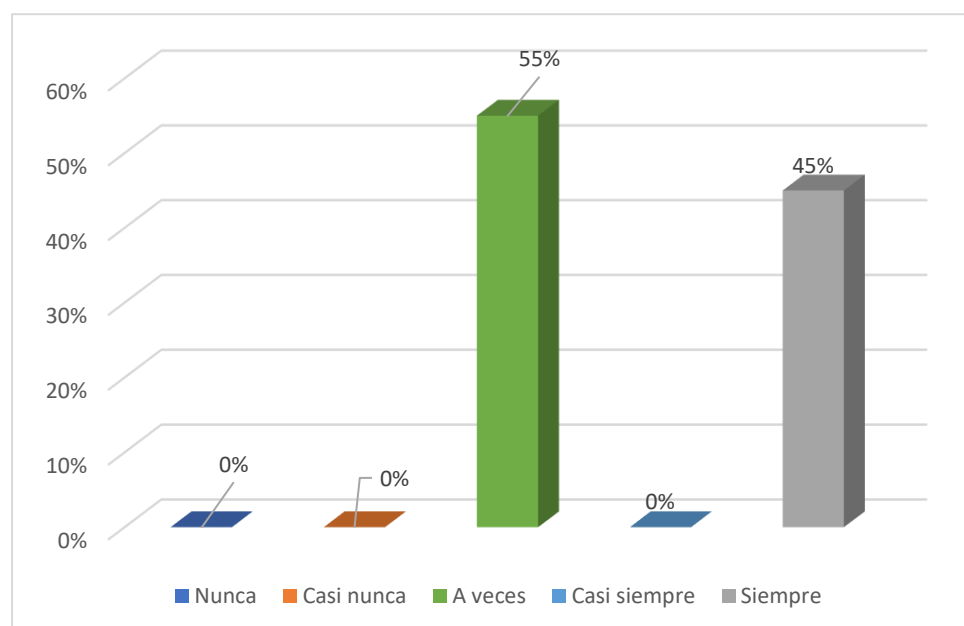
Tabla 32

¿Las normas para identificar a los agentes participantes en el presupuesto participativo están claramente definidas?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 11 | 55% | 55% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 20

¿Las normas para identificar a los agentes participantes en el presupuesto participativo están claramente definidas?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 55% (11) de encuestados indicó que a veces las normas para identificar a los agentes participantes en el presupuesto participativo están claramente definidas, mientras que el 45% (9) señalaron que siempre lo están.

Esto refleja que, si bien existe un marco normativo establecido, aún persisten vacíos o confusiones en su aplicación.

Tabla 33

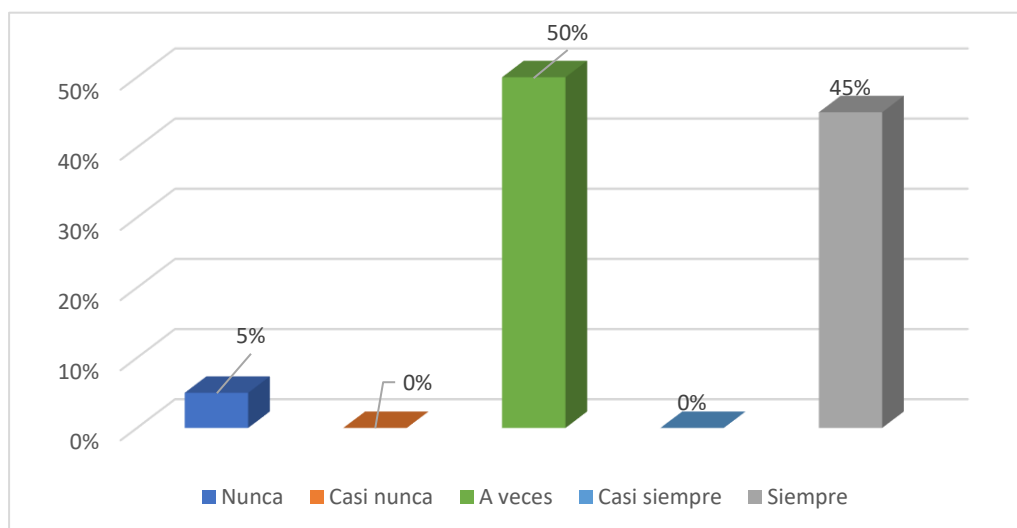
¿La municipalidad tiene reglas claras para acreditar a los agentes participantes en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Nota. Elaboración propia

Figura 21

¿La municipalidad tiene reglas claras para acreditar a los agentes participantes en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Conforme a los datos presentados, un 50% (10) de colaboradores encuestados manifestaron que a veces la municipalidad tiene reglas claras para acreditar a los agentes participantes, mientras que el 45% (9) afirmaron que siempre las tiene. Sin

embargo, tan solo el 5% (1) señaló que nunca están claramente definidas. Esto demuestra que, aunque existe un marco de regulación, su aplicación no es totalmente uniforme.

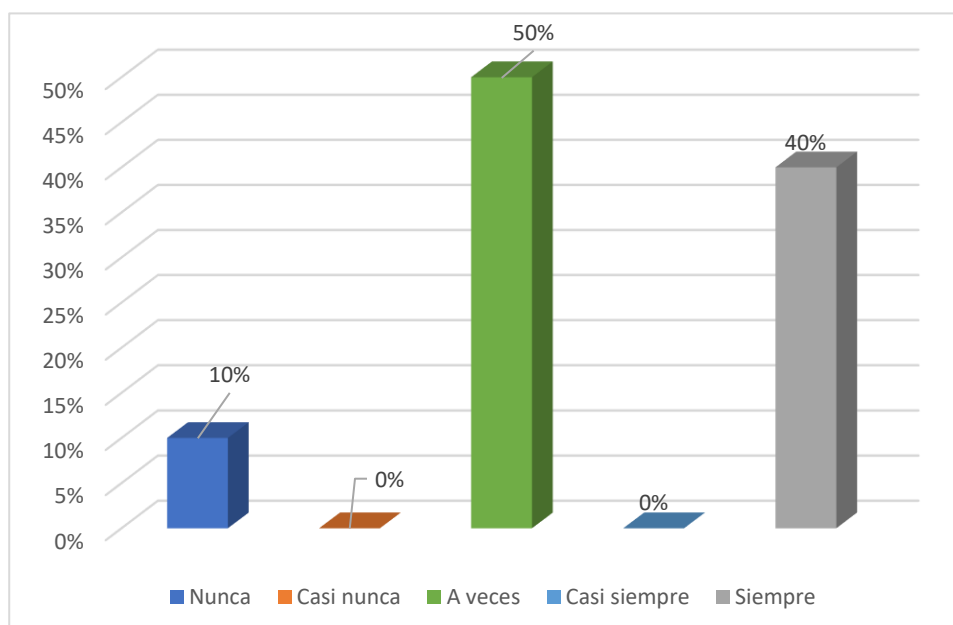
Tabla 34

¿Se proporciona información detallada sobre el techo presupuestal disponible de la municipalidad a los agentes participantes en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 22

¿Se proporciona información detallada sobre el techo presupuestal disponible de la municipalidad a los agentes participantes en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Según los resultados, se evidencia que el 50% (10) de los encuestados indicaron que a veces se brinda información detallada sobre el techo presupuestal disponible de la municipalidad a los agentes participantes en el presupuesto participativo, mientras que el 40% (8) señalaron que siempre se proporciona. No obstante, un 10% (2) manifestaron que nunca recibe dicha información. Esto refleja que la comunicación sobre los recursos disponibles aún presenta limitaciones, esto se debe a que la transparencia financiera se ve afectada por la ausencia de informes claros y accesibles.

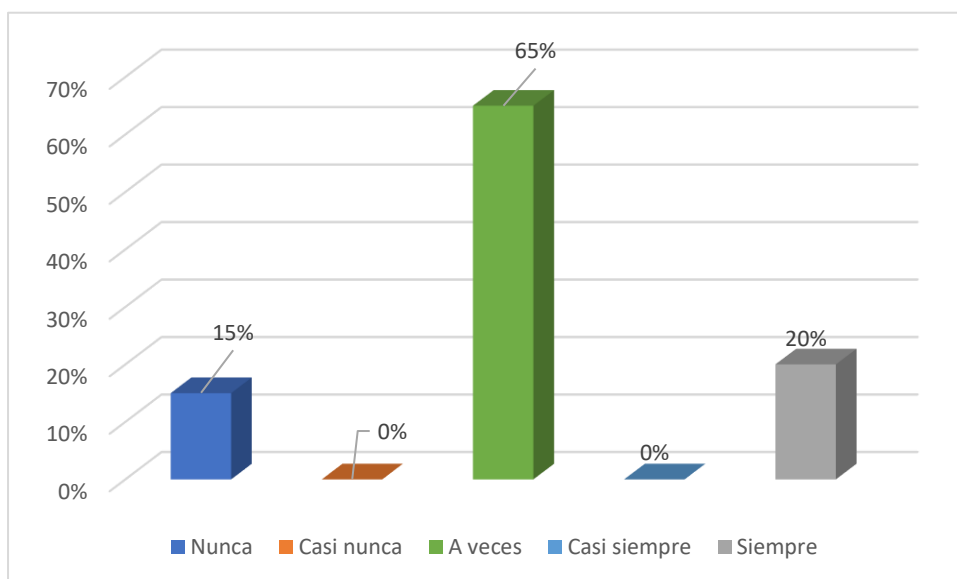
Tabla 35

¿Los ciudadanos tienen acceso a servicios informáticos que les permiten consultar información sobre el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 3 | 15% | 15% | 15% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 15% |
| A veces | 13 | 65% | 65% | 80% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 80% |
| Siempre | 4 | 20% | 20% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 23

¿Los ciudadanos tienen acceso a servicios informáticos que les permiten consultar información sobre el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 65% (13) de colaboradores encuestados manifestaron que a veces los ciudadanos tienen acceso a servicios informáticos para consultar información sobre el presupuesto participativo, mientras que el 20% (4) afirmaron que los ciudadanos siempre cuentan con ellos. En contraste, un 15% (3) señalaron que nunca dispone de tales medios. Esto refleja que el acceso tecnológico aún es limitado. Por tanto, se requiere fortalecer la digitalización institucional y ampliar las herramientas de consulta virtual, garantizando que la ciudadanía pueda acceder de manera equitativa y oportuna a la información sobre el presupuesto participativo.

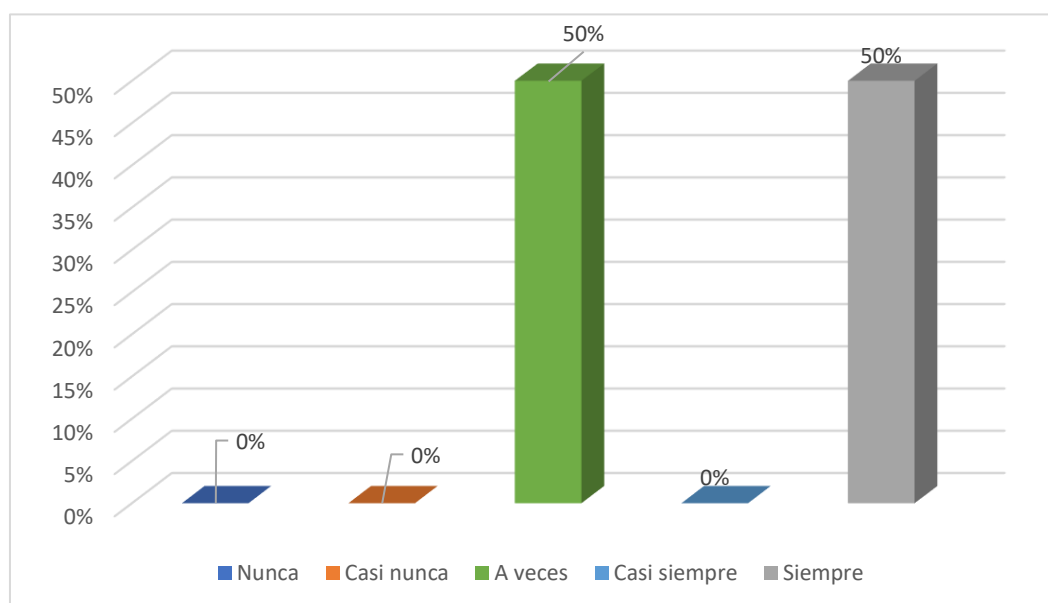
Tabla 36

¿Se realizan programas de capacitación permanentes para los agentes involucrados en el presupuesto participativo?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 50% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 50% |
| Siempre | 10 | 50% | 50% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 24

¿Se realizan programas de capacitación permanentes para los agentes involucrados en el presupuesto participativo?



Análisis e interpretación

Conforme a los datos presentados, el 50% (10) de los encuestados indicaron que a veces se realizan programas de capacitación permanentes para los agentes involucrados en el presupuesto participativo, mientras el 50% (10) señalaron que

siempre se llevan a cabo. Estos resultados muestran un equilibrio positivo, aunque aún es posible reforzar la constancia y cobertura de dichas capacitaciones.

5.4.1.2. Resultados respecto a las preguntas del cuestionario de la variable ejecución presupuestal.

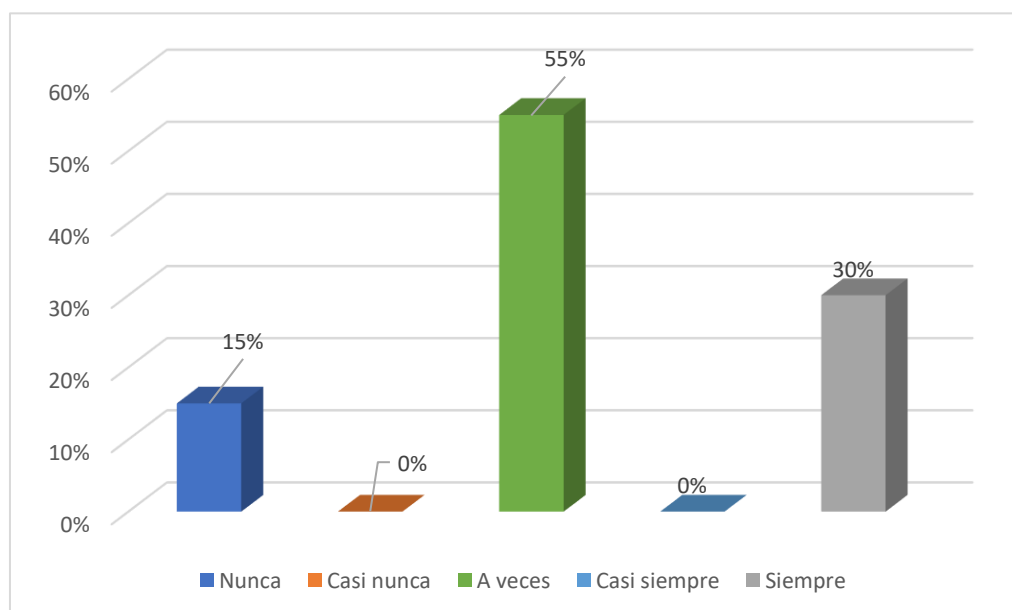
Tabla 37

¿El tiempo empleado para realizar la certificación del crédito presupuestario cumple con los plazos establecidos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 3 | 15% | 15% | 15% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 15% |
| A veces | 11 | 55% | 55% | 70% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 70% |
| Siempre | 6 | 30% | 30% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 25

¿El tiempo empleado para realizar la certificación del crédito presupuestario cumple con los plazos establecidos?



Análisis e interpretación

En concordancia con los datos presentados, el 55% (11) de colaboradores encuestados manifestó que a veces se cumple con los plazos para realizar la certificación del crédito presupuestario, mientras que el 30% (6) indicaron que siempre se respeta el tiempo establecido. Sin embargo, un 15% (3) señalaron que nunca se cumple con los plazos previstos. Esto revela que, si bien existe una tendencia al cumplimiento parcial, aún se presentan retrasos en los procedimientos administrativos, esto surge por las demoras que pueden deberse a deficiencias en la planificación interna o a una falta de supervisión efectiva.

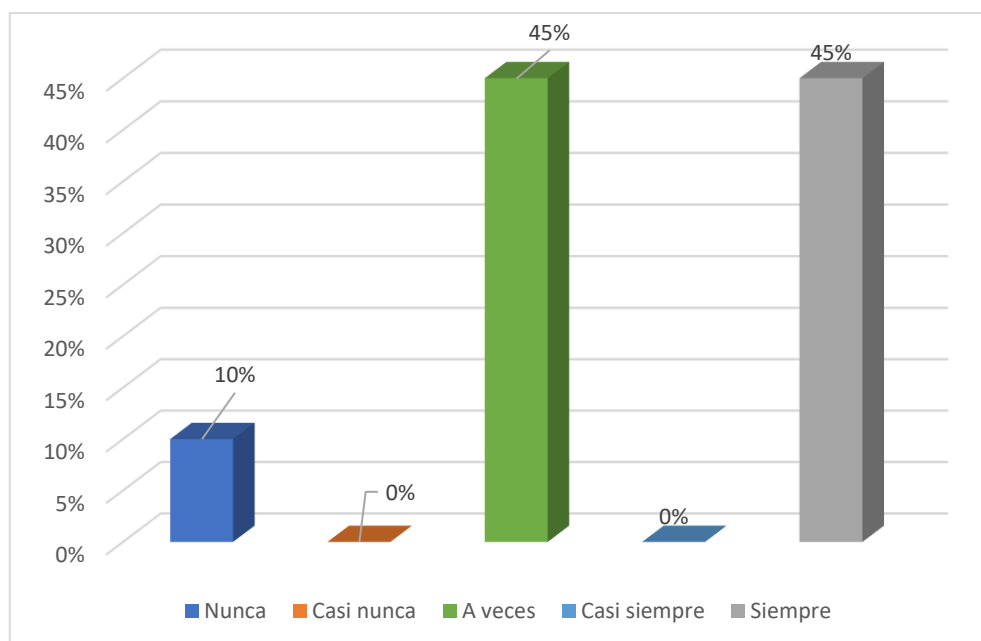
Tabla 38

¿Se realizan modificaciones o anulaciones de la certificación cuando es necesario, de manera eficiente?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 9 | 45% | 45% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 26

¿Se realizan modificaciones o anulaciones de la certificación cuando es necesario, de manera eficiente?



Análisis e interpretación

De acuerdo con los resultados, el 45% (9) encuestados señalaron que a veces se realizan modificaciones o anulaciones de la certificación cuando es necesario, de manera eficiente, mientras que un 45% (9) indicaron que siempre se efectúan correctamente. Sin embargo, el 10% (2) manifestaron que nunca se gestionan de forma adecuada. Estos resultados muestran que, aunque la mayoría percibe eficiencia en la gestión de cambios presupuestales, aún existen limitaciones en la rapidez y seguimiento de los procedimientos. Esto podría deberse a una coordinación insuficiente entre las distintas áreas de la institución o a la falta de lineamientos claros para realizar ajustes en los plazos previstos.

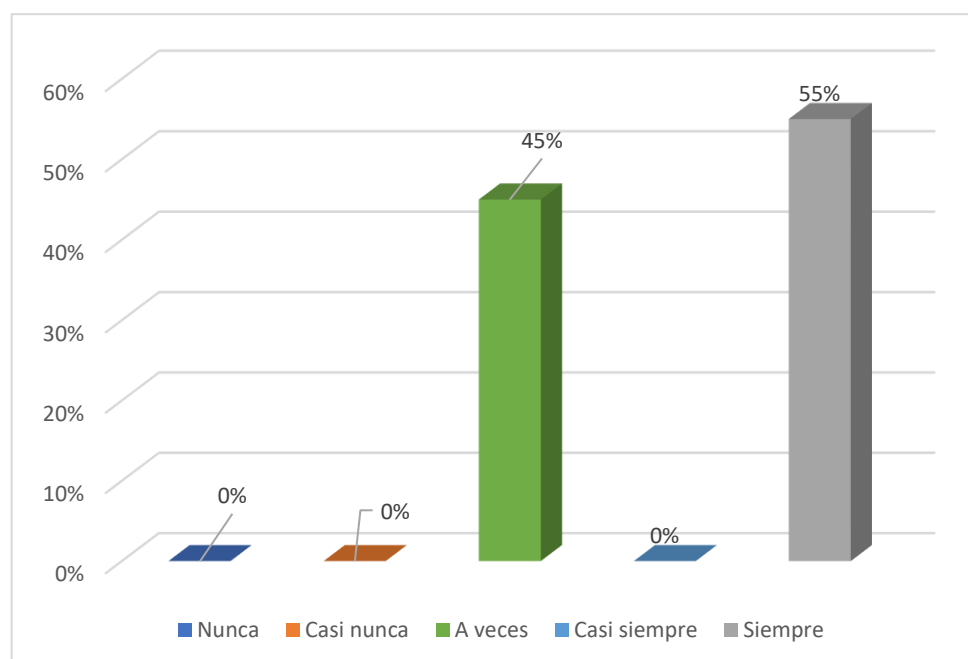
Tabla 39

¿La comunicación sobre la certificación del crédito presupuestario es clara y oportuna?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 9 | 45% | 45% | 45% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 45% |
| Siempre | 11 | 55% | 55% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 27

¿La comunicación sobre la certificación del crédito presupuestario es clara y oportuna?



Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos presentados, el 55% (11) de encuestados afirmaron que siempre la comunicación sobre la certificación del crédito presupuestario es clara y oportuna, mientras que 45% (9) indicaron que a veces lo es. Estos resultados

reflejan que la mayoría percibe una gestión informativa adecuada, aunque aún existen casos en los que la comunicación no llega con la precisión o el tiempo necesario. Esto podría deberse a deficiencias en la coordinación interna o a la falta de mecanismos de retroalimentación efectivos.

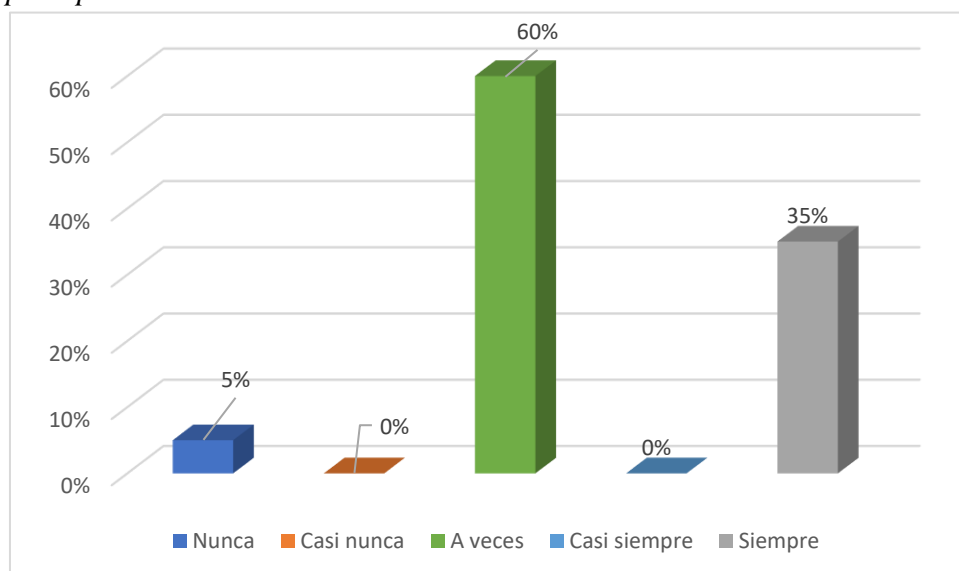
Tabla 40

¿Los recursos asignados son adecuados conforme a la certificación del crédito presupuestario?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 12 | 60% | 60% | 65% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 65% |
| Siempre | 7 | 35% | 35% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 28

¿Los recursos asignados son adecuados conforme a la certificación del crédito presupuestario?



Análisis e interpretación

Según los resultados, el 60% (12) de colaboradores encuestados manifestaron que a veces los recursos asignados son adecuados conforme a la certificación del crédito presupuestario, mientras que un 35% (7) señalaron que siempre lo son. En contraste, un 5% (1), indicó que nunca resultan suficientes para cubrir las necesidades establecidas. Estos resultados reflejan que, aunque la mayoría percibe una asignación relativamente correcta, aún existen deficiencias en la distribución de los fondos disponibles. Esto podría deberse a limitaciones presupuestales, errores en la estimación de costos o a una planificación financiera ineficiente.

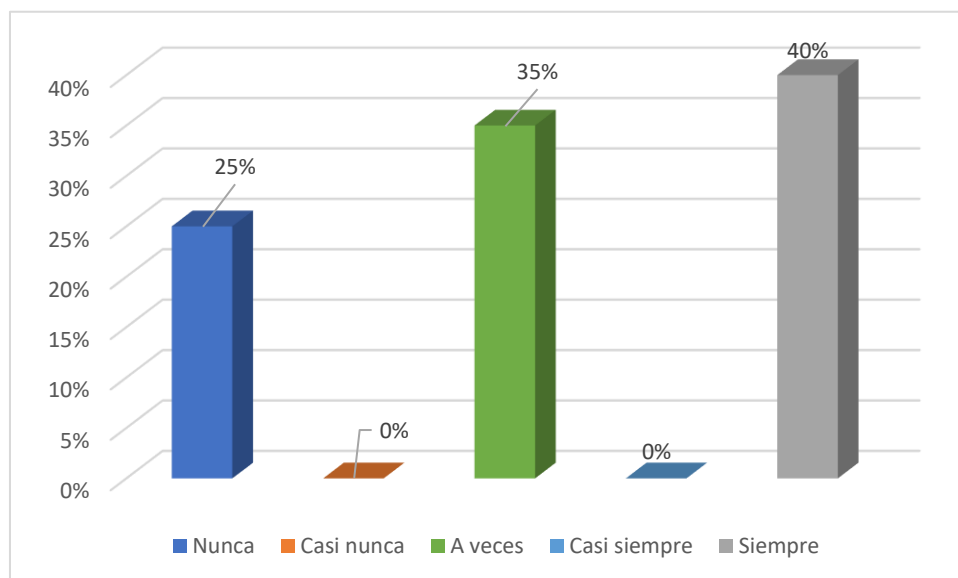
Tabla 41

¿El requerimiento de gasto se realiza conforme al presupuesto aprobado?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 5 | 25% | 25% | 25% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 25% |
| A veces | 7 | 35% | 35% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 29

¿El requerimiento de gasto se realiza conforme al presupuesto aprobado?



Análisis e interpretación

En concordancia con los datos presentados, el 40% (8) de colaboradores encuestados indicaron que siempre el requerimiento de gasto se realiza conforme al presupuesto aprobado, mientras que el 35% (7) señalaron que a veces se cumple con este procedimiento. Sin embargo, un 25% (5) manifestaron que nunca se respeta completamente lo establecido. Estos resultados reflejan que, aunque existe un grado considerable de cumplimiento, aún se presentan inconsistencias en la ejecución presupuestal. Esta situación puede estar relacionada con deficiencias en la supervisión financiera, demoras administrativas o una planificación inadecuada de las necesidades institucionales.

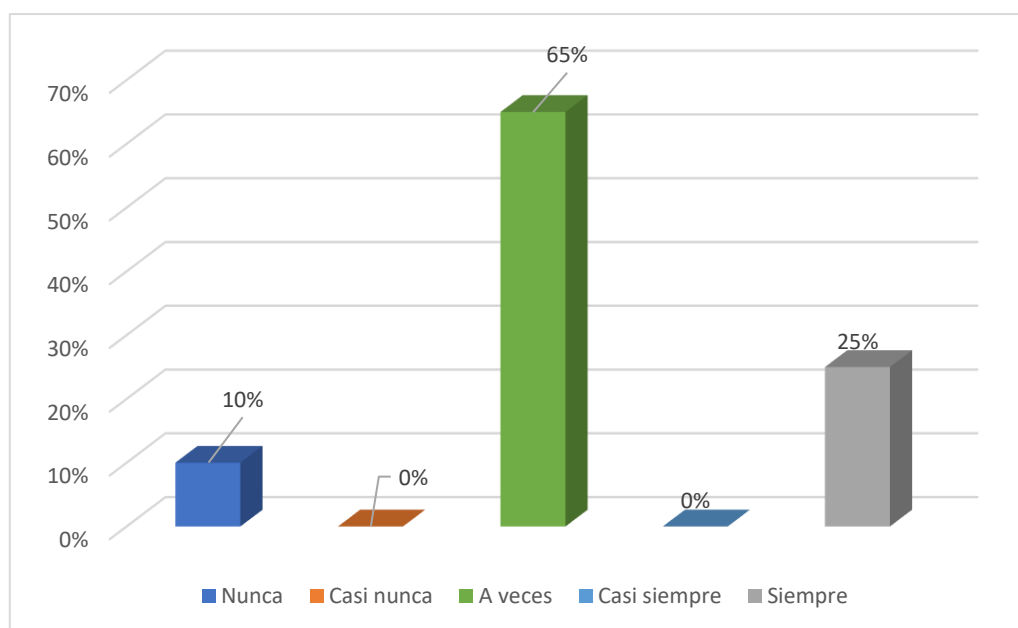
Tabla 42

¿Se cumple correctamente con el registro de compromiso de gasto?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 13 | 65% | 65% | 75% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 75% |
| Siempre | 5 | 25% | 25% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 30

¿Se cumple correctamente con el registro de compromiso de gasto?



Nota. Elaboración propia

Análisis e interpretación

Según la información presentada, el 65% (13) de encuestados manifestaron que a veces se cumple correctamente con el registro de compromiso de gasto, mientras que un 25% (5) señalaron que siempre se realiza adecuadamente. Sin embargo, un 10% (2) indicaron que nunca se cumple con este procedimiento. Estos resultados reflejan que, aunque la mayoría percibe un nivel aceptable de

cumplimiento, persisten dificultades en la precisión y oportunidad de los registros presupuestales. Esta situación puede deberse a la falta de seguimiento administrativo o a la carencia de personal capacitado en la gestión contable.

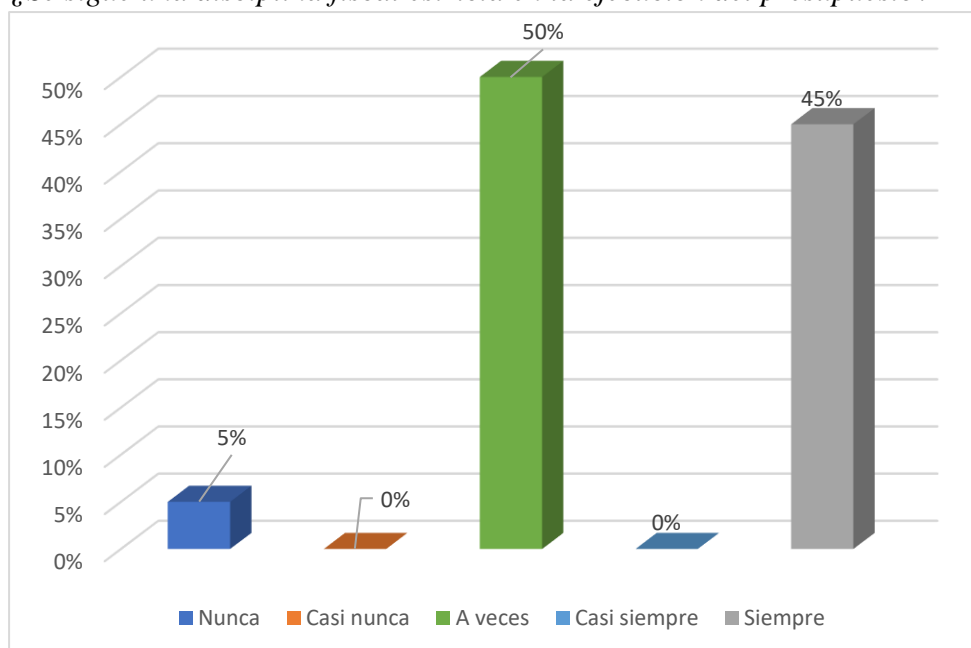
Tabla 43

¿Se sigue una disciplina fiscal estricta en la ejecución del presupuesto?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 31

¿Se sigue una disciplina fiscal estricta en la ejecución del presupuesto?



Análisis e interpretación

Según los resultados, el 50% (10) de encuestados manifestaron que a veces se sigue una disciplina fiscal estricta en la ejecución del presupuesto, mientras que

un 45% (9) señalaron que siempre se cumple con ella. Sin embargo, el 5% (1) indicó que nunca se observa dicha disciplina. Estos resultados reflejan un cumplimiento parcial de las normas fiscales, lo cual evidencia un esfuerzo por mantener el orden financiero, aunque con algunos vacíos en el control de los procedimientos. Esta situación puede deberse a una supervisión insuficiente o a la falta de actualización en la gestión contable.

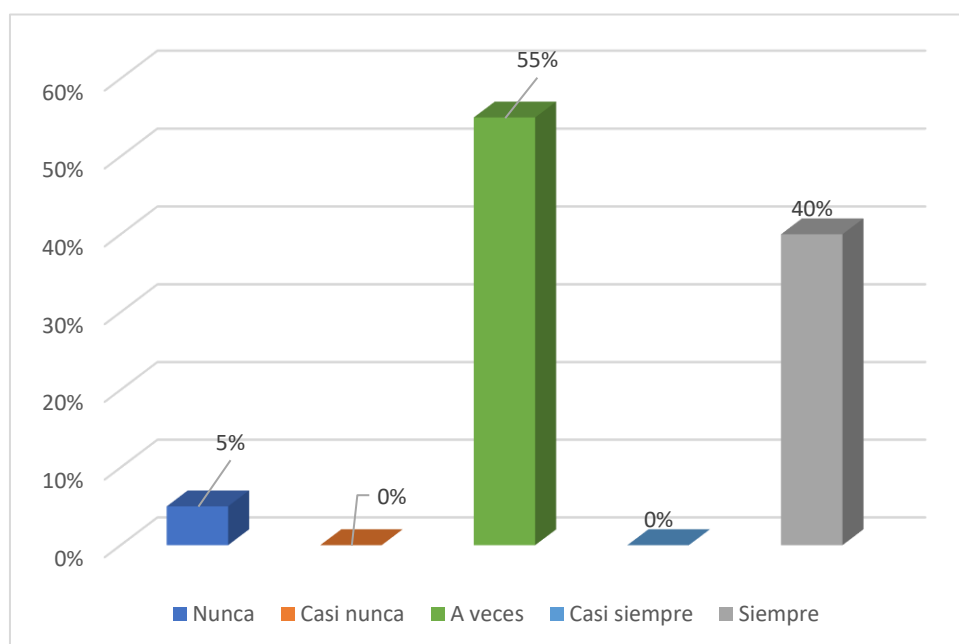
Tabla 44

¿La cadena de gasto se respeta de acuerdo con las normativas establecidas?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 11 | 55% | 55% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 32

¿La cadena de gasto se respeta de acuerdo con las normativas establecidas?



Análisis e interpretación

Conforme a los resultados presentados, el 55% (11) de encuestados indicaron que a veces se respeta la cadena de gasto según las normativas establecidas, mientras que el 40% (8) afirmaron que siempre se cumple con este procedimiento. En contraste, un 5% (1) señalaron que nunca se sigue correctamente. Estos resultados evidencian que, aunque existe un cumplimiento considerable, todavía se presentan fallas en la ejecución o registro de los gastos. Esto podría deberse a una inadecuada supervisión de los procesos o a la falta de coordinación entre las *áreas involucradas*.

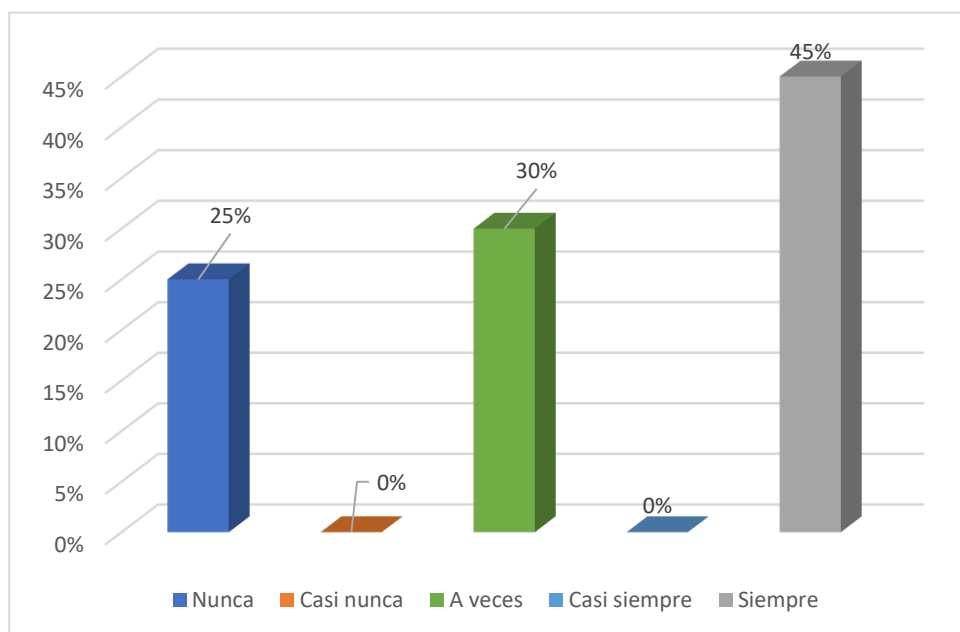
Tabla 45

¿Se devengan los recursos destinados de acuerdo con lo establecido en el presupuesto?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 5 | 25% | 25% | 25% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 25% |
| A veces | 6 | 30% | 30% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 33

¿Se devengan los recursos destinados de acuerdo con lo establecido en el presupuesto?



Análisis e interpretación

Según la información presentada, el 45% (9) de encuestados manifestaron que siempre se devengan los recursos conforme a lo establecido en el presupuesto, mientras que el 30% (6) indicaron que a veces se cumple este procedimiento. No obstante, un 25% (5) señalaron que nunca se realiza correctamente. Estos resultados muestran un nivel de cumplimiento medio, con ciertos retrasos o inconsistencias en la ejecución financiera. Esto puede deberse a demoras administrativas, problemas de planificación o falta de control en las etapas del gasto.

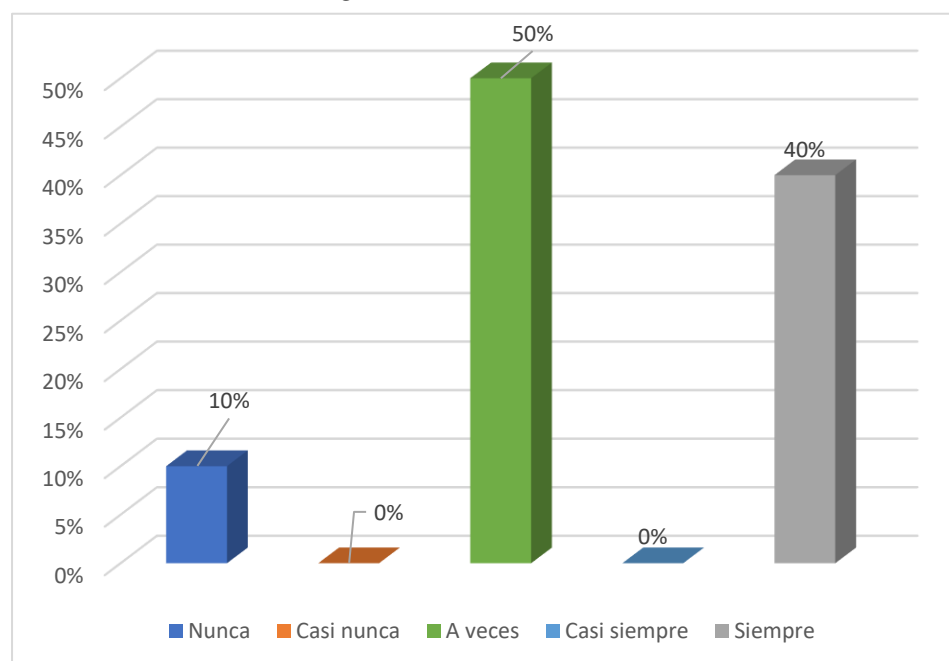
Tabla 46

¿La conformidad de recepción de los bienes o servicios se verifica correctamente antes de realizar el devengado?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 2 | 10% | 10% | 10% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 10% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 34

¿La conformidad de recepción de los bienes o servicios se verifica correctamente antes de realizar el devengado?



Análisis e interpretación

De acuerdo con la información presentada, el 50% (10) de los encuestados señalaron que a veces se verifica correctamente la conformidad de recepción de los bienes o servicios antes del devengado, mientras que el 40% (8) afirmaron que

siempre se cumple con esta verificación. Sin embargo, un 10% (2) manifestaron que nunca se realiza adecuadamente. Estos resultados reflejan que, aunque existe un control previo, este no siempre se ejecuta con la rigurosidad requerida. Esto puede deberse a la falta de supervisión técnica o a la ausencia de procedimientos estandarizados.

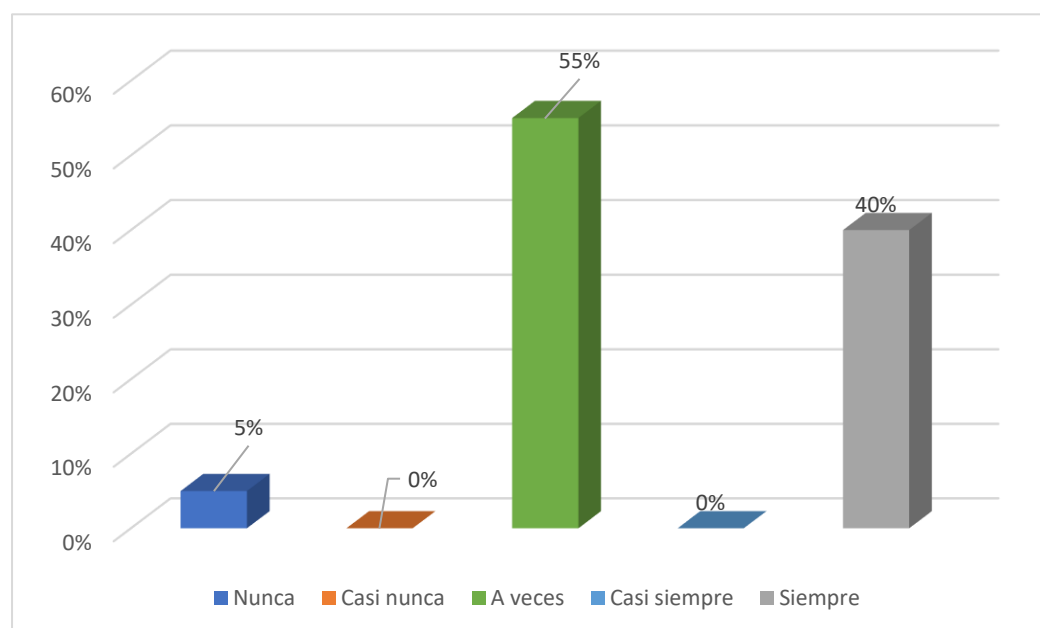
Tabla 47

¿La conformidad de los servicios prestados se valida adecuadamente antes de proceder con el devengado?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 11 | 55% | 55% | 60% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 60% |
| Siempre | 8 | 40% | 40% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 35

¿La conformidad de los servicios prestados se valida adecuadamente antes de proceder con el devengado?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 55% (11) de los encuestados indicaron que a veces se valida adecuadamente la conformidad de los servicios prestados antes del devengado, mientras que el 40% (8) señalaron que siempre se cumple con este proceso. En contraste, un 5% (1) manifestó que nunca se realiza de manera adecuada. Estos resultados muestran que la validación se lleva a cabo con frecuencia, aunque no de forma totalmente consistente. Esto podría estar relacionado con una deficiente supervisión o con la falta de criterios uniformes de control.

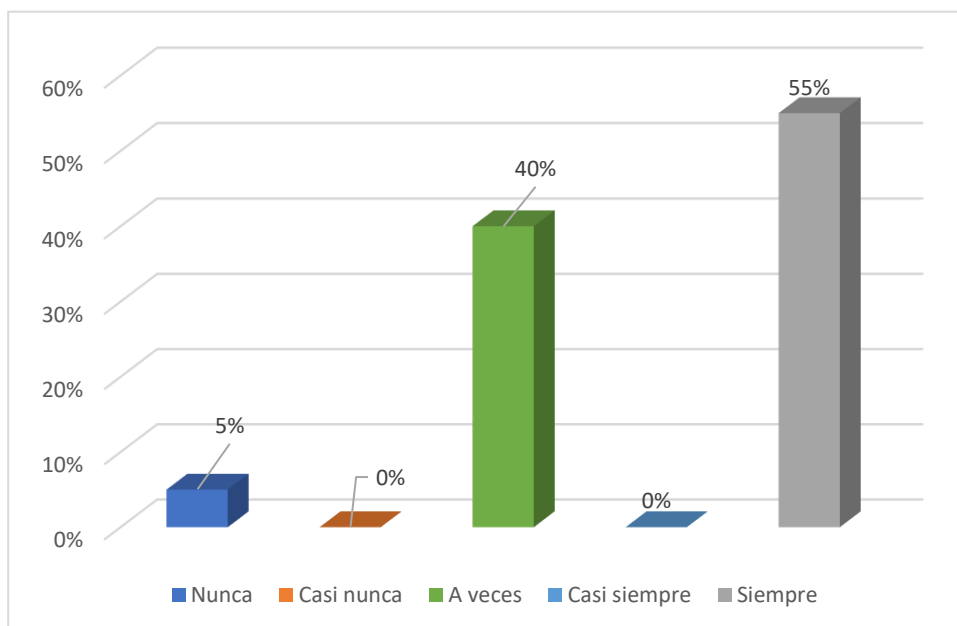
Tabla 48

¿Se informa adecuadamente sobre las penalidades en caso de incumplimiento en el devengado?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 8 | 40% | 40% | 45% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 45% |
| Siempre | 11 | 55% | 55% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 36

¿Se informa adecuadamente sobre las penalidades en caso de incumplimiento en el devengado?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 55% (15) de los encuestados afirmaron que siempre se informa adecuadamente sobre las penalidades en caso de incumplimiento en el devengado, mientras que un 40% (8) señalaron que a veces se brinda dicha información. En contraste, el 5% (1) manifestó que nunca se comunica. Estos resultados reflejan una gestión informativa mayormente efectiva, aunque aún se requiere fortalecer la difusión interna sobre sanciones y responsabilidades. Esto podría deberse a la falta de seguimiento formal o de políticas de comunicación institucional claras.

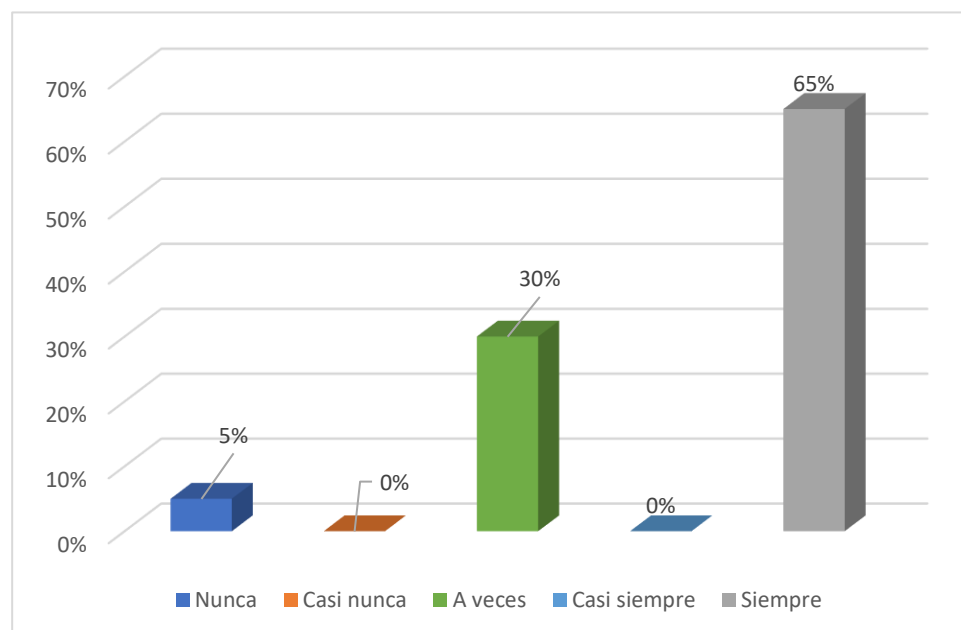
Tabla 49

¿Los pagos se realizan de manera puntual y conforme al presupuesto establecido?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 6 | 30% | 30% | 35% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 35% |
| Siempre | 13 | 65% | 65% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 37

¿Los pagos se realizan de manera puntual y conforme al presupuesto establecido?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 65% (13) de los encuestados manifestaron que siempre los pagos se realizan de manera puntual y conforme al presupuesto establecido, mientras que el 30% (6) indicaron que a veces ocurre así. Sin embargo, un 5% (1) señaló que nunca se cumple con los plazos. Estos resultados reflejan una

gestión de pagos generalmente eficiente, aunque aún existen casos de retraso o desajuste financiero. Esto puede deberse a procedimientos burocráticos extensos o a demoras en la validación documental.

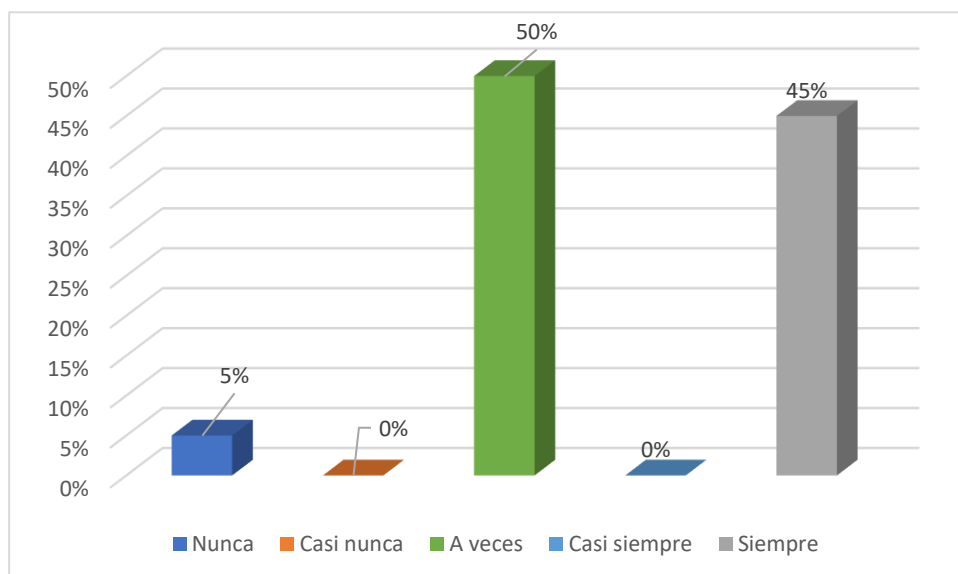
Tabla 50

¿La gestión del gasto se maneja de manera eficiente y en línea con el presupuesto aprobado?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 10 | 50% | 50% | 55% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 55% |
| Siempre | 9 | 45% | 45% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 38

¿La gestión del gasto se maneja de manera eficiente y en línea con el presupuesto aprobado?



Análisis e interpretación

De acuerdo con la información presentada, el 50% (10) de los encuestados señalaron que a veces la gestión del gasto se maneja eficientemente y conforme al presupuesto aprobado, mientras que un 45% (9) manifestaron que siempre se cumple con dicho principio. Sin embargo, el 5% (1) indicaron que nunca se realiza de manera adecuada. Estos resultados muestran una tendencia positiva, aunque con áreas de mejora en la ejecución financiera. Esto podría deberse a una planificación insuficiente o a fallas en el control interno.

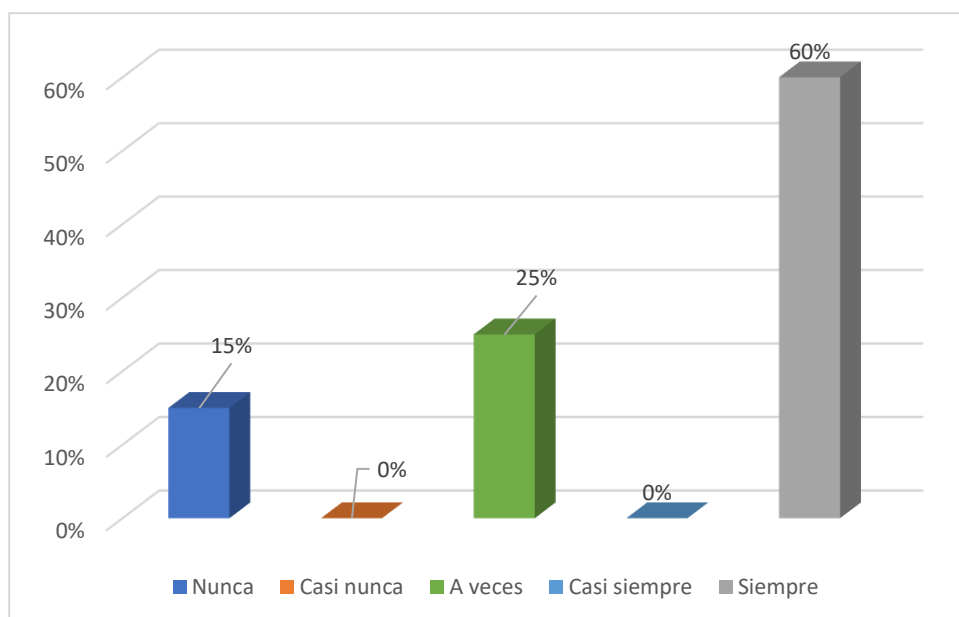
Tabla 51

¿El financiamiento del presupuesto se asegura y se utiliza en concordancia con las normativas?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Nunca | 3 | 15% | 15% | 15% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 15% |
| A veces | 5 | 25% | 25% | 40% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 40% |
| Siempre | 12 | 60% | 60% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 39

¿El financiamiento del presupuesto se asegura y se utiliza en concordancia con las normativas?



Análisis e interpretación

Según los resultados, 60% (12) colaboradores encuestados afirmaron que siempre se asegura y utiliza el financiamiento del presupuesto conforme a las normativas, mientras que el 25% (5) señalaron que a veces ocurre así. En contraste, un 15% (3) manifestaron que nunca se cumple plenamente. Estos resultados evidencian un manejo generalmente adecuado de los fondos públicos, aunque aún existen limitaciones en la aplicación estricta de las normas. Esto podría deberse a deficiencias en el control financiero o en la capacitación del personal responsable.

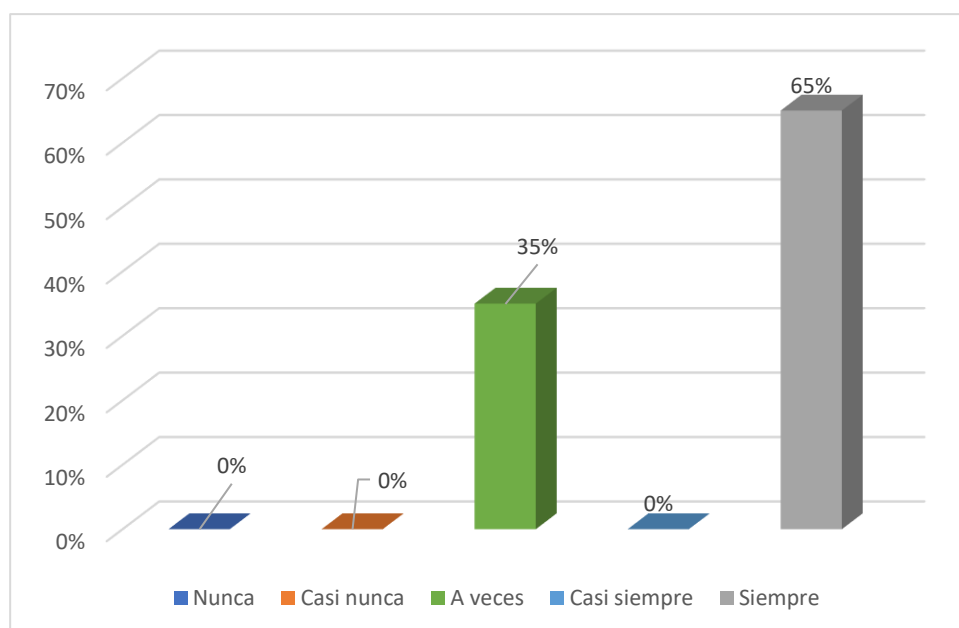
Tabla 52

¿Considera usted que se cumplen las expectativas de los ciudadanos con respecto al uso de los recursos del presupuesto?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 0% |
| A veces | 7 | 35% | 35% | 35% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 35% |
| Siempre | 13 | 65% | 65% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 40

¿Considera usted que se cumplen las expectativas de los ciudadanos con respecto al uso de los recursos del presupuesto?



Análisis e interpretación

Según los resultados, el 65% (13) de los encuestados manifestaron que siempre se cumplen las expectativas ciudadanas respecto al uso de los recursos del presupuesto, mientras que un 35% (7) señalaron que a veces se logran dichos

resultados. Estos datos reflejan una percepción mayoritariamente positiva por parte de la población, aunque con espacio para mejoras en la satisfacción social. Esto podría deberse a la falta de información sobre los resultados o al limitado alcance de algunos proyectos.

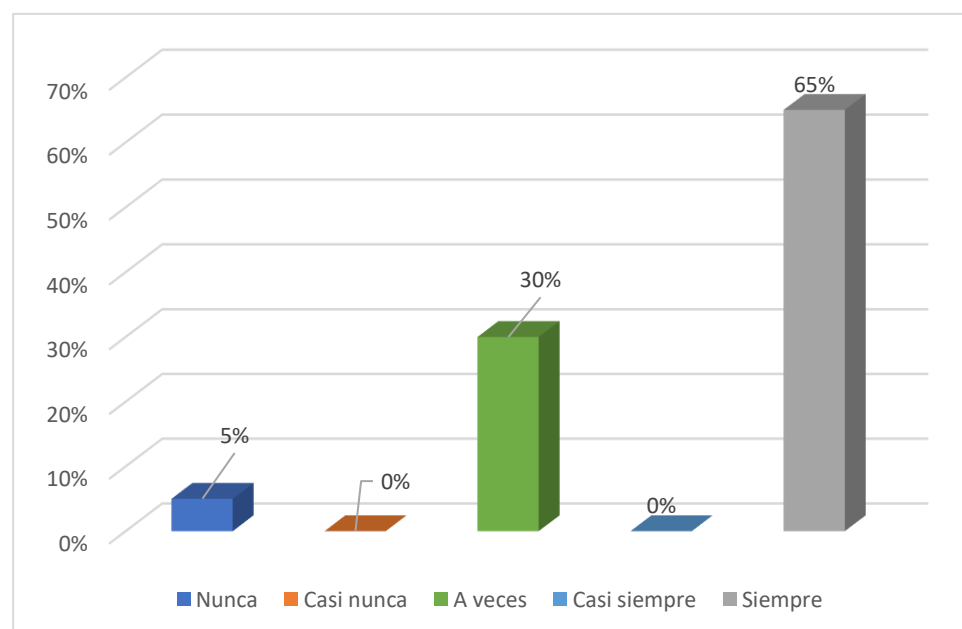
Tabla 53

¿El proceso de pago se realiza de forma transparente y en los plazos establecidos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Nunca | 1 | 5% | 5% | 5% |
| Casi nunca | 0 | 0% | 0% | 5% |
| A veces | 6 | 30% | 30% | 35% |
| Casi siempre | 0 | 0% | 0% | 35% |
| Siempre | 13 | 65% | 65% | 100% |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 41

¿El proceso de pago se realiza de forma transparente y en los plazos establecidos?



Análisis e interpretación

Según los datos presentados, el 65% (13) de los encuestados señalaron que siempre el proceso de pago se realiza de manera transparente y dentro de los plazos establecidos, mientras que 30% (6) indicaron que a veces se cumple con este procedimiento. Sin embargo, 5% (1) manifestaron que nunca se efectúa correctamente. Estos resultados reflejan un nivel alto de cumplimiento en la gestión de pagos, aunque aún pueden existir retrasos administrativos. Esto podría deberse a procesos internos complejos o a la falta de supervisión oportuna.

5.4.2. Resultados de la variable presupuesto participativo

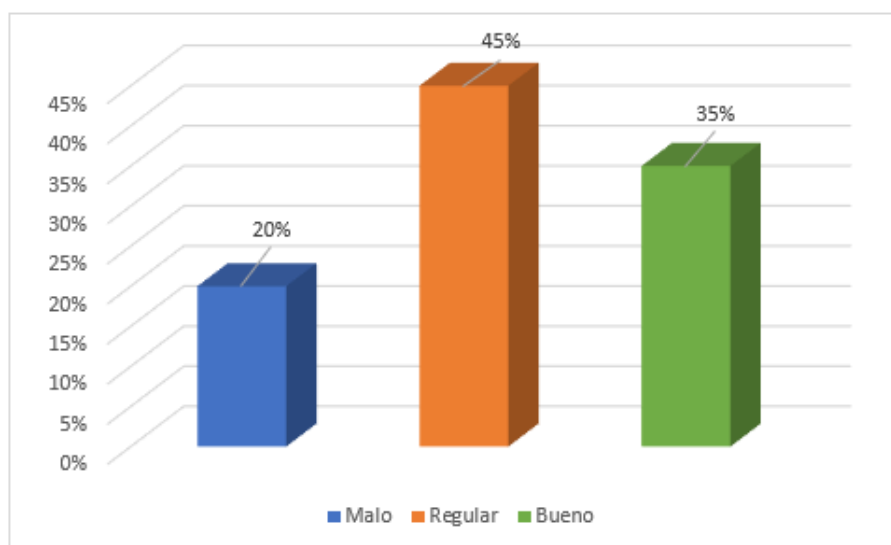
Tabla 54

Resultados de la dimensión comunicación institucional

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo | 4 | 20% | 20% | 20% |
| Regular | 9 | 45% | 45% | 65% |
| Bueno | 7 | 35% | 35% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 42

Resultados de la dimensión comunicación institucional



Análisis e interpretación

Conforme a las gráficas presentadas, se contempla que, el 45% (9) de los participantes consideran a la comunicación institucional como regular. Mientras que el 35% (7) de participantes manifiestan que es bueno y un 20% (4) lo califican como malo. Concluyendo que, una gran parte de los colaboradores encuestados conciben que la comunicación institucional dentro de la Municipalidad se mantiene dentro de un nivel regular; puesto que se debe a la presencia de campañas informativas sobre el proceso del presupuesto participativo, de la misma manera a la disponibilidad a información completa y clara para los ciudadanos. Sin embargo, para elevar este nivel, es crucial fortalecer la transparencia en la divulgación del gasto público local partiendo de reuniones informativas periódicas y la publicación regular de informes detallados para explicar el uso de los fondos y los proyectos en curso.

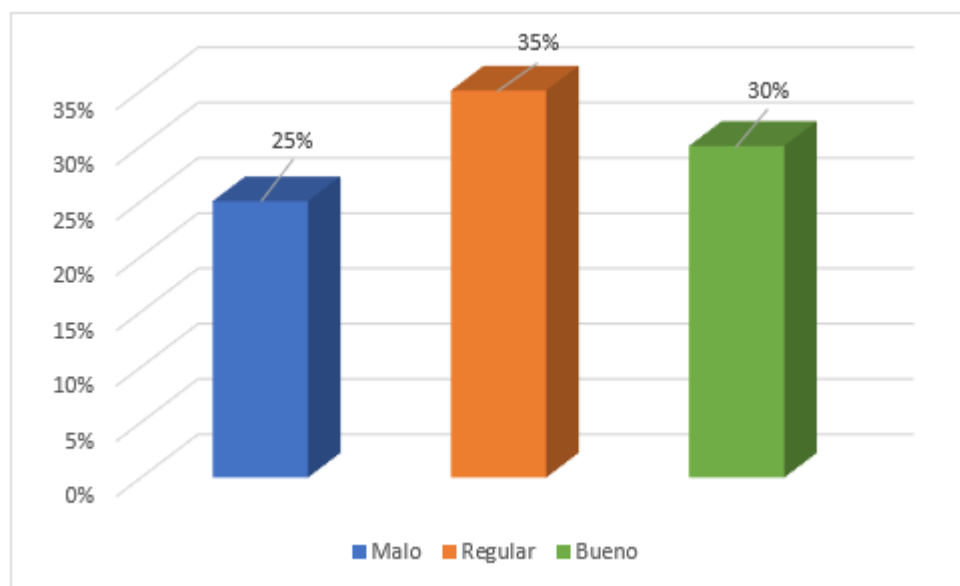
Tabla 55

Resultados de la dimensión sensibilización comunitaria

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Malo | 5 | 25% | 25% | 25% |
| Regular | 7 | 35% | 35% | 60% |
| Bueno | 6 | 30% | 30% | |
| Total | 18 | 90% | 90% | |

Figura 43

Resultados de la dimensión sensibilización comunitaria

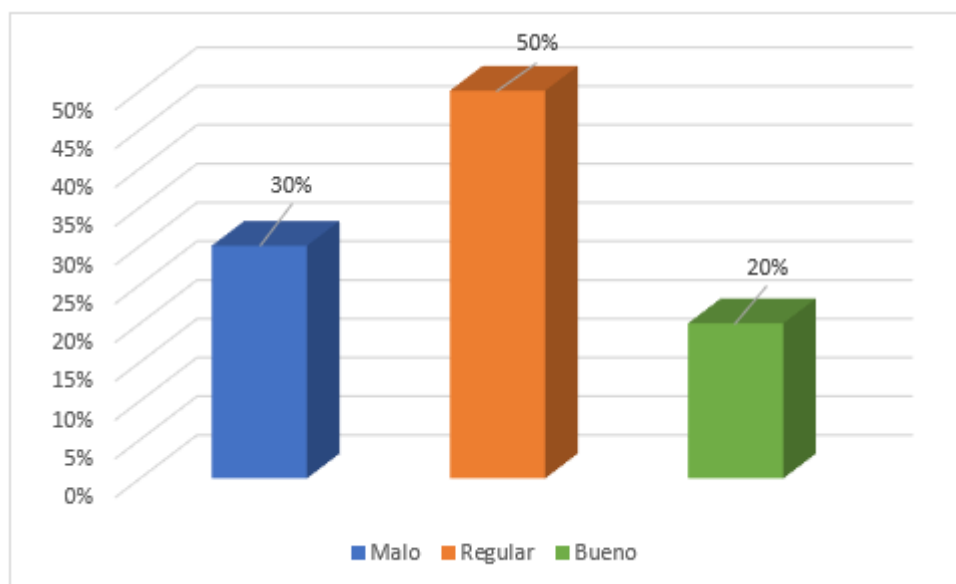


Análisis e interpretación

En conformidad con los gráficos establecidos, el 35% (7) de encuestados califican la sensibilización comunitaria como regular; asimismo, un 30% (6) de encuestados la califican como bueno y 25% (5) como malo. Esto permite concluir que, la sensibilización comunitaria dentro de la Municipalidad se conserva en el ámbito del nivel regular. Estos resultados positivos se atribuyen a la realización de reuniones de sensibilización con las autoridades locales y la implementación de estrategias de identificación ciudadana. Por otro lado, se observa que no todos los ciudadanos están igualmente motivados para participar o informarse oportunamente en la implementación de alternativas; percibiendo su participación como una mera obligación derivada de su pertenencia a una organización social y el marco normativo.

Tabla 56*Resultados de la dimensión convocatoria social*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Malo | 6 | 30% | 30% | 30% |
| Regular | 10 | 50% | 50% | 80% |
| Bueno | 4 | 20% | 20% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 44*Resultados de la dimensión convocatoria social***Análisis e interpretación**

Tal y como está presente en las tablas graficas presentadas, donde el 50% (10) de encuestados señalan que la convocatoria social en la municipalidad es regular, un 30% (6) de encuestados la señalan como mala y 20% (4) como buena. Esto indica que, la convocatoria social dentro de la misma se mantiene en un rango regular. Resultados que son efecto de la desigualdad en la participación de los diversos sectores de la sociedad, causada por la influencia de grupos dominantes que afectan

al proceso participativo. La limitada participación ciudadana provoca un proceso decisorio mal informado, resultando en la priorización de proyectos innecesarios.

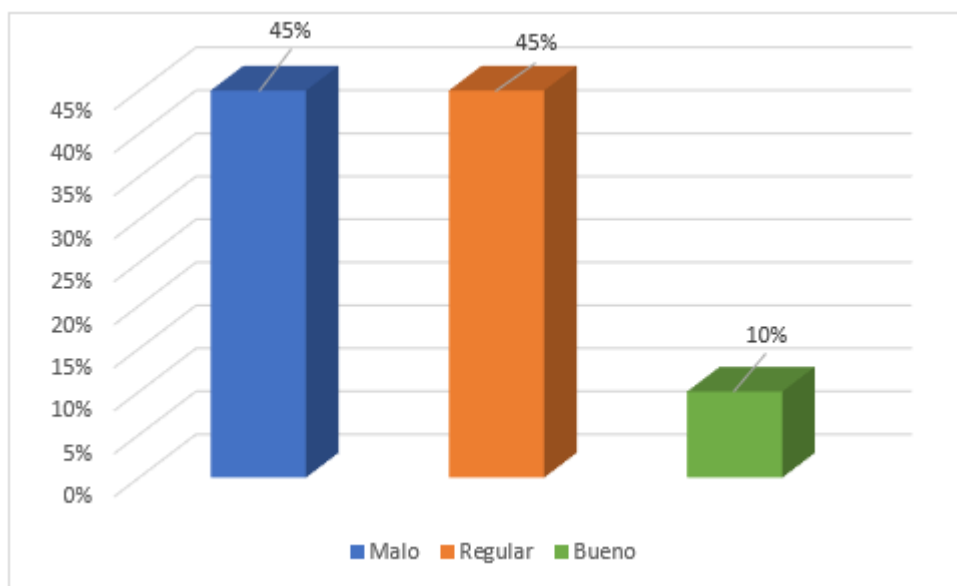
Tabla 57

Resultados de la dimensión participación de los agentes

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo | 9 | 45% | 45% | 45% |
| Regular | 9 | 45% | 45% | 90% |
| Bueno | 2 | 10% | 10% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 45

Resultados de la dimensión participación de los agentes



Análisis e interpretación

En línea con la tabla y figura presentadas, el 45% (9) de los encuestados mencionan que la participación de los agentes en la municipalidad es calificada como malo; asimismo, un 45% (9) destacan que es regular y 10% (2) como bueno. Este análisis muestra que, una gran parte de encuestados considera que se tiene un nivel malo de participación de los agentes si bien; debido a que los ciudadanos tienen acceso a información sobre el presupuesto participativo y a algunas capacitaciones;

pero persisten deficiencias significativas en cuanto a la participación de los agentes involucrados así como, a la carencia de capacitaciones continuas, lo que inevitablemente resulta en ciudadanos afectados por la falta de información verificable y problemas de transparencia. Adicionalmente, la elaboración de etapas y fases adicionales a las propuestas agrava esta situación, impactando negativamente la actualización sobre los distintos procedimientos o actividades realizadas en la municipalidad.

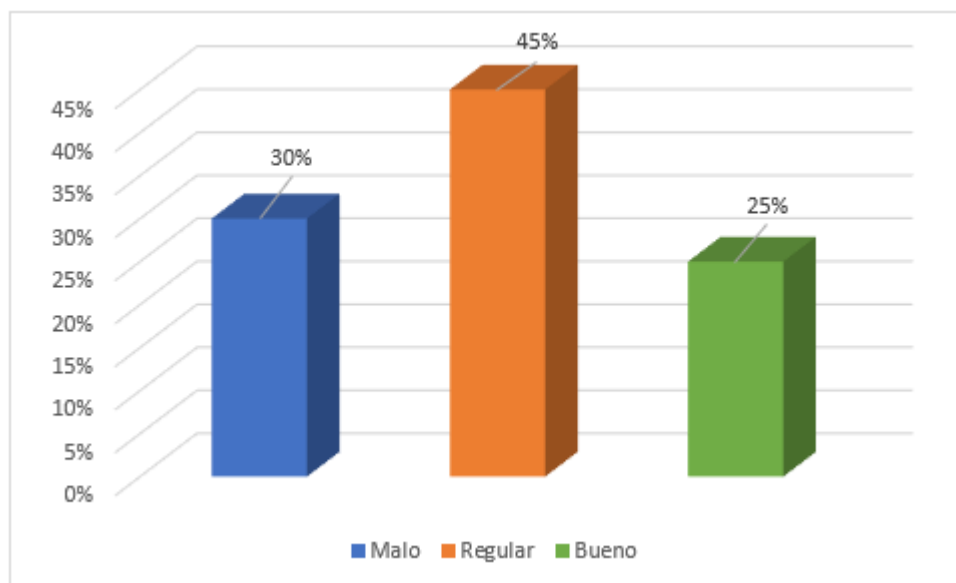
Tabla 58

Resultados de la variable presupuesto participativo

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo | 6 | 30% | 30% | 30% |
| Regular | 9 | 45% | 45% | 75% |
| Bueno | 5 | 25% | 25% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 46

Resultados de la variable presupuesto participativo



Análisis e interpretación

Tomando en cuenta la información contenida en la tabla y la figura, el 45% (9) de participantes de la encuesta indican que el presupuesto participativo es regular, 30% (6) indica que es malo y un 25% (5) señala que es bueno. Estos resultados indican que el presupuesto participativo de la municipalidad presenta un desempeño regular; ya que, presenta limitaciones en la asignación de recursos accesibles como un acceso parcial a fuentes de información y se llevan a cabo algunas acciones de sensibilización, la existencia de información errónea y la exclusión de ciertos grupos sociales limitan la efectividad del proceso. La provisión de información a los agentes participantes se considera una necesidad imperativa para optimizar los mecanismos de participación y transparencia ciudadana, así como potenciar la calidad y la accesibilidad de la estadística presupuestaria

5.4.3. Resultados de la variable ejecución presupuestal

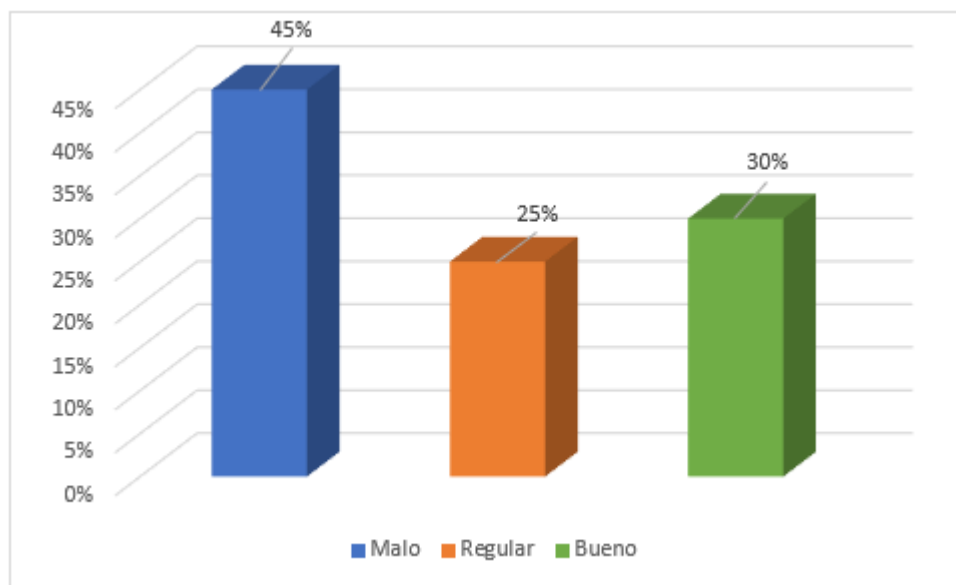
Tabla 59

Resultados de la dimensión certificación del crédito presupuestario

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|-------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Malo | 9 | 45% | 45% | 45% |
| Regular | 5 | 25% | 25% | 70% |
| Bueno | 6 | 30% | 30% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 47

Resultados de la dimensión certificación del crédito presupuestario

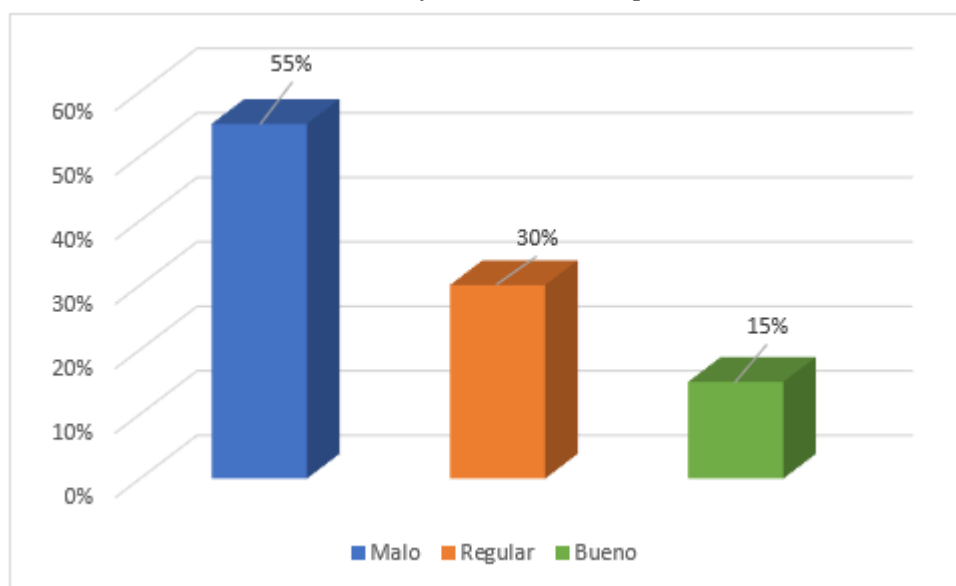


Análisis e interpretación

En función de las representaciones visuales presentadas, el 45% (9) de los encuestados señalan que la certificación del crédito presupuestario en la municipalidad se califica como malo, el 30% (6) la califican como buena y 25% (5) como regular. Concluyendo que, una parte considerable de encuestados considera la disposición de una certificación del crédito presupuestario en un nivel malo; ya que, se observan deficiencia en el proceso de certificación del crédito presupuestario dentro de la municipalidad. Esta deficiencia exige una mejora sustancial en el área, ya que el enfoque actual no logra resolver las brechas no atendidas que afectan a la mayoría de la población; puesto que se observa en cuanto a la insatisfacción ciudadana con el presupuesto ejecutado en la municipalidad.

Tabla 60*Resultados de la dimensión compromiso*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo | 11 | 55% | 55% | 55% |
| Regular | 6 | 30% | 30% | 85% |
| Bueno | 3 | 15% | 15% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 48*Resultados de la dimensión certificación del compromiso***Análisis e interpretación**

Con relación a las representaciones visuales mostradas, el 55% (15) de encuestados revelan como malo en cuanto a la certificación de compromiso en la municipalidad, 30% (6) como regular y un 15% (3) como bueno. Esta distribución confirma que en su mayoría los participantes tienen un rango malo en lo que respecta a la certificación de compromiso municipal. Esta situación se atribuye a una limitada participación ciudadana, originada tanto por el desconocimiento de los procesos municipales como por las deficiencias en la gestión de la ejecución presupuestal por

parte de los responsables, así como el cumplimiento de usos de recursos y la transparencia en cuanto a su uso planificado.

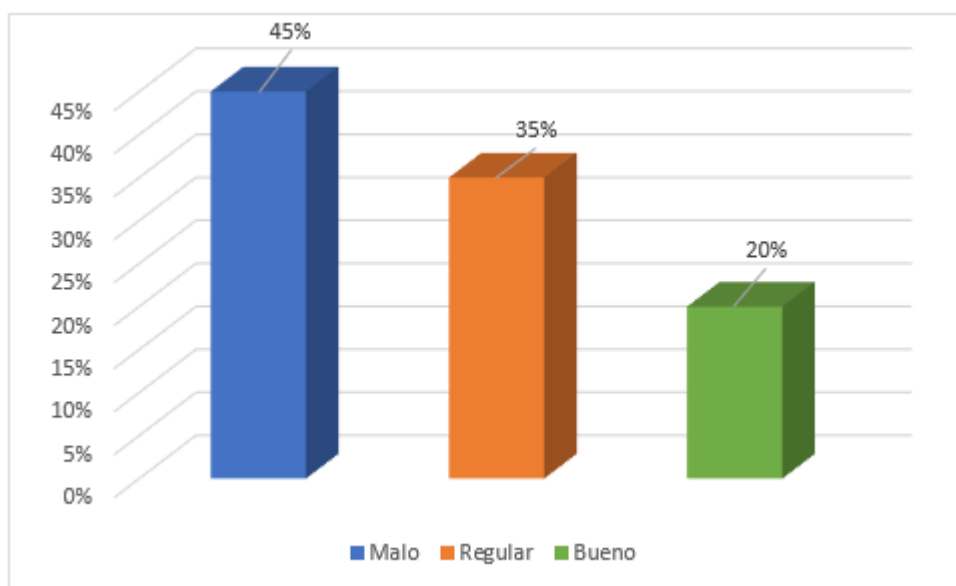
Tabla 61

Resultados de la dimensión devengado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Malo | 9 | 45% | 45% | 45% |
| Regular | 7 | 35% | 35% | 80% |
| Bueno | 4 | 20% | 20% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 49

Resultados de la dimensión devengado



Análisis e interpretación

En sintonía con los diagramas exhibidos, revelan que, la evaluación del devengado en la municipalidad arroja los siguientes resultados 45% (9) encuestados lo califica como malo, 35% (7) participantes como regular y 20% (4) como bueno. Esta distribución indica que, la mayoría de encuestados consideran como malo a los devengados; debido a la deficiencia en la gestión de la información que tiene relación

con los ingresos y gastos municipales, lo que exige una mejora sustancial en esta área. Esta situación se atribuye a la falta de honestidad administrativa y la accesibilidad de los datos sobre la ejecución presupuestal, así como a la insuficiente difusión de información acerca del uso de los recursos asignados a la población.

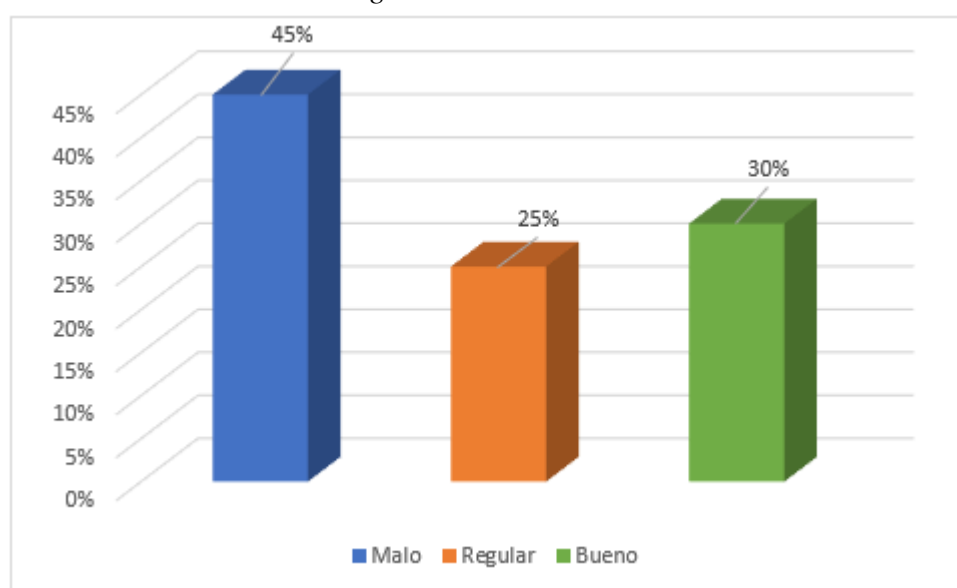
Tabla 62

Resultados de la dimensión girado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Malo | 9 | 45% | 45% | 45% |
| Regular | 5 | 25% | 25% | 70% |
| Bueno | 6 | 30% | 30% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 50

Resultados de la dimensión girado



Análisis e interpretación

Según los cuadros gráficos presentados, los datos revelan que, la evaluación del girado en la municipalidad muestra los siguientes resultados, el 45% (9) colaboradores lo califica como malo, el 30% (6) como bueno y un 25% (5) como regular. Estos hallazgos señalan que, una gran parte de encuestados consideran como

malo al girado en la municipalidad; ya que se observa una deficiencia en el cumplimiento de los pagos, lo que impacta negativamente la eficiencia operativa y la ejecución oportuna de las actividades planificadas. Esta situación se atribuye a una gestión presupuestal inadecuada, manifestada en la falta de previsión de los fondos necesarios para cumplir con los pagos en los plazos establecidos y en el manejo ineficiente de los recursos presupuestarios disponibles.

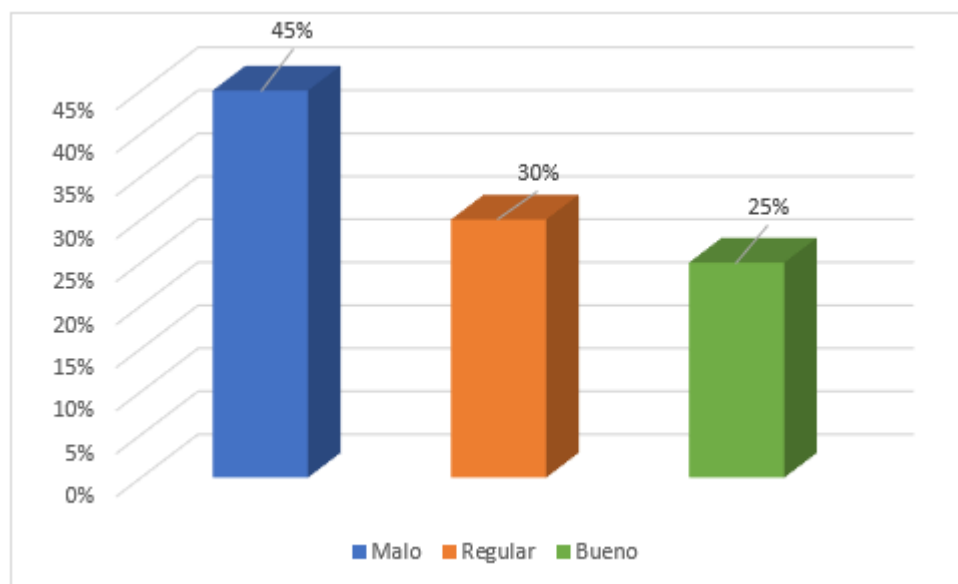
Tabla 63

Resultados de la variable ejecución presupuestaria

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Malo | 9 | 45% | 45% | 45% |
| Regular | 6 | 30% | 30% | 75% |
| Bueno | 5 | 25% | 25% | |
| Total | 20 | 100% | 100% | |

Figura 51

Resultados de la variable ejecución presupuestaria



Análisis e interpretación

Según la tabla y figura presentadas, confirma que la evaluación de la ejecución presupuestaria en la municipalidad muestra las siguientes evidencias, el 45% (9) de los encuestados la califica como mala, un 30% (6) como regular y el 25% (5) como buena. Estos hallazgos sugieren que prácticamente la mitad de los colaboradores encuestados consideran a la ejecución presupuestaria como mala; puesto que se observan deficiencias significativas en la gestión presupuestaria, atribuibles a las siguientes causas: una certificación del crédito presupuestario deficiente, que genera insatisfacción ciudadana; una falta de compromiso en la municipalidad; una gestión inadecuada del devengado; y el incumplimiento de los pagos en los plazos establecidos. Estas deficiencias impactan negativamente la eficiencia operativa de la municipalidad.

5.5. Resultados del análisis documental

5.5.1. Resultados del análisis documental para la variable presupuesto participativo

Tabla 64

Ficha de análisis documental de la participación ciudadana del presupuesto participativo del año 2023 del 3 trimestre

| Detalle | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado | Ejecución al Trimestre Anterior | Ejecución al Trimestre | Ejecución Total | Saldo | Avance % |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------|-----------------|------------|----------|
| 1. Recursos ordinarios | 212,493 | 1,145,064 | 74,620 | 130,953 | 205,573 | 939,491 | 18.0 |
| 2. Recursos directamente recaudados | 5,275,000 | 7,222,652 | 2,592,065 | 1,769,863 | 4,361,929 | 2,860,723 | 60.4 |
| 3. Recursos por operaciones oficiales de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| 4. Donaciones y transferencias | 0 | 3,665,458 | 451,064 | 1,092,567 | 1,543,631 | 2,121,827 | 42.1 |
| 5. Recursos determinados | 57,606,277 | 67,302,473 | 19,892,930 | 16,903,120 | 36,796,050 | 30,506,423 | 54.7 |
| – Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | 45,028,028 | 53,259,182 | 14,012,262 | 13,600,699 | 27,612,961 | 25,646,221 | 51.9 |
| – Fondo de compensacion regional - FONCOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| – Impuestos municipales | 7,203,552 | 8,180,530 | 3,412,712 | 1,679,522 | 5,092,234 | 3,088,296 | 62.3 |

| | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| – Fondo de compensacion municipal | 5,374,697 | 5,862,761 | 2,467,956 | 1,622,899 | 4,090,856 | 1,771,905 | 69.8 |
| – Contribuciones a fondos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| – Participacion en rentas de aduanas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| – Canon, sobrecanon, regalías y participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Sub - total de recursos determinados: | 57,606,277 | 67,302,473 | 19,892,930 | 16,903,120 | 36,796,050 | 30,506,423 | 54.7 |
| Total | 63,093,770 | 79,335,647 | 23,010,680 | 19,896,503 | 42,907,183 | 36,428,464 | 54.1 |

Nota. Extraído de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (2025).

Análisis e interpretación

De acuerdo con la tabla presentada en el informe del 2025, los Recursos Directamente Recaudados (RDR) cuentan con un presupuesto institucional de apertura de S/ 5,275,000 y un presupuesto institucional modificado de S/ 7,222,652, con una ejecución total de S/ 4,361,929 y un saldo de S/ 2,860,723; lo que refleja un avance de 60.4%, reflejando la eficacia en la utilización de los ingresos generados directamente por la municipalidad.

En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), tanto el presupuesto como la ejecución se registran en cero, lo que evidencia que la participación ciudadana se financió principalmente con recursos propios y no mediante endeudamiento.

Respecto a Donaciones y Transferencias, el presupuesto institucional modificado asciende a S/ 3,665,458, con una ejecución total de S/ 1,543,631 y un saldo de S/ 2,121,827, reflejando un avance de 42.1%, lo que refleja un progreso relevante y una adecuada gestión de recursos externos destinados a proyectos participativos.

Por otro lado, los Recursos Determinados presentan un presupuesto institucional de apertura de S/ 57,606,277 y un presupuesto institucional modificado de S/ 67,302,473, con una ejecución total de S/ 36,796,050 y un saldo de S/ 30,506,423, reflejando un avance de 54.7%, lo que demuestra un uso planificado de fondos para actividades específicas dentro del marco del presupuesto participativo.

De esta forma, el total del presupuesto institucional presenta un monto de apertura de S/ 63,093,770 y un presupuesto institucional modificado de S/ 79,335,647, con una ejecución total de S/ 42,907,183 y un saldo de S/ 36,428,464, lo que representa un avance global de 54.1%, reflejando que la Municipalidad priorizó la asignación y gestión de los recursos hacia los objetivos del presupuesto participativo, asegurando que los fondos

disponibles se emplearan en beneficio de la participación ciudadana, aunque aún existe margen para mejorar la eficiencia en la utilización de algunos recursos.

Tabla 65

Ficha de análisis documental de la variable presupuesto participativo

| Criterios | Descripción/Análisis |
|----------------------------|--|
| Denominación del documento | Acta del tercer taller: Presupuesto Participativo para la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 |
| Participantes | <p>En cuanto a los agentes que fueron partícipes del presupuesto participativo, estuvieron el Equipo Técnico conformado por los funcionarios de la municipalidad Distrital de San Jerónimo y liderado por el alcalde, Mgtr. Albert Aníbal Arenas Yabar, El Gerente de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversión y los representantes de cada institución interesada en este proceso.</p> <p>Dentro de las personas representantes de cada institución se encontraban los miembros del Comité de Vigilancia.</p> <p>También se puede resaltar en cuanto al género se identificaron 5 personas del sexo femenino y 16 personas del género masculino.</p> |
| Proyectos priorizados | <p>En cuanto a los proyectos de acuerdo con la documentación e información recopilada se identificaron proyectos que se encontraban en etapa de estudio de pre-inversión y otros proyectos en ejecución que se pueden visualizar en la tabla 20. Se priorizaron dos proyectos ambientales que cuentan con perfil aprobado y se encuentran en fase de ejecución del expediente técnico, detallados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y Ampliación de los servicios ambientales en las áreas verdes y ornato público en la zona urbana del distrito de San Jerónimo - provincia de Cusco - departamento de Cusco. • Instalación de medidas de mitigación frente a riesgos hidrológicos en la microcuenca Huanacaure, abarcando |

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>los tramos correspondientes a las Asociaciones Pro Vivienda Social (APVS) Inticancha y Villa Rinconada – 4ta etapa, en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco.</p> <p>Asimismo, se identificaron tres ideas de proyecto consideradas de alta prioridad por su relevancia estratégica.</p> |
| Observaciones y comentarios | <p>La puntualidad en el pago de los Impuestos municipales y servicios.</p> <p>La residencia de los pobladores sea del distrito de San Jerónimo.</p> <p>Proyectos avanzados de manera particular (documentación).</p> <p>Estado situacional y viabilidad del Proyecto.</p> <p>División en las líneas de Educación, Promoción Social y Económico, Medio Ambiente, Riego, Vial y Local Municipal, de acuerdo con la cadena de valor del proyecto.</p> |

Análisis e interpretación

El análisis del “Acta del tercer taller: Presupuesto Participativo para la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025” revela que este proceso se llevó a cabo en 2022, bajo la gestión saliente de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Es importante resaltar que estas decisiones se adoptaron antes del inicio de la nueva administración municipal, que comenzó su periodo en 2023. En relación con los proyectos priorizados, tal como se presenta en el Anexo 10, se observó que la mayor parte corresponde al sector ambiental, con perfiles aprobados y expedientes técnicos en ejecución. Esto refleja una tendencia municipal orientada a la sostenibilidad ambiental y al manejo de riesgos naturales, coherente con las necesidades territoriales del distrito.

Los proyectos priorizados, principalmente ambientales, muestran una adecuada correspondencia entre la programación participativa y la ejecución financiera, favoreciendo un uso eficiente de los recursos municipales. No obstante, se identifican limitaciones como

la baja participación femenina y la necesidad de fortalecer la recaudación tributaria, factores que inciden en la capacidad de financiamiento y sostenibilidad del presupuesto.

En conclusión, el presupuesto participativo en la Municipalidad se encuentra presente a modo de instrumento clave a fin de democratizar la planificación de fondos estatales, permitiendo que los acuerdos presupuestarios se alineen con las necesidades de la población. No obstante, es necesario seguir fortaleciendo este proceso para asegurar una participación más equitativa y técnica, lo cual favorecerá una asignación presupuestal más eficiente y sostenible en el tiempo.

Tabla 66

Ficha de análisis documental de la variable presupuesto participativo

| Dimensión | Indicadores | Documentos o fuentes a revisar | Presencia del documento | | Observaciones |
|-----------------------------|--|---|-------------------------|----|---|
| | | | SI | NO | |
| Comunicación institucional | Campañas informativas institucionales | Afiches y página web institucional | X | | https://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.zul |
| | Acceso de los ciudadanos | Redes sociales y portal de transparencia | X | | https://www.facebook.com/share/1BQ Qjy8NCF/ |
| | Información del proceso participativo | Cronogramas de presupuesto participativo | X | | https://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.zul |
| Sensibilización comunitaria | Reunión de sensibilización con autoridades locales | Actas de reuniones | X | | |
| | Establecimiento de prioridades comunales | Documentos de acuerdos comunales, informes de priorización de proyectos | X | | |
| | Participación ciudadana en la toma de decisiones | Actas de talleres participativos, registros de agentes participantes | X | | |

| | | | | | |
|------------------------------|--|--|---|--|--|
| Convocatoria social | Participación planificada de organizaciones en el PP | Registro de asistencia y participación | X | | |
| | Capacidad de convocatoria general | Nómina de asistentes | X | | |
| | Normas para identificación y acreditación de agentes | Ordenanzas municipales, directivas del PP | X | | |
| Participación de los agentes | Informe sobre la utilización de recursos públicos | Informes de rendición de cuentas y audiencias públicas | X | | |

Análisis e interpretación

Según la información mostrada en el análisis documental del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, esta evidencia un cumplimiento formal y estructurado de las etapas establecidas por la normativa, respaldado por una amplia cobertura de evidencias y diversidad de fuentes. La existencia de actas, cronogramas, registros de asistencia y publicaciones digitales confirma una gestión orientada a la transparencia y participación multisectorial. Esto revela que el presupuesto participativo cumple un papel informativo y legitimador, pero aún carece de mecanismos que garanticen la efectiva incorporación de las demandas ciudadanas en la ejecución presupuestal.

En este sentido, se concluye que, aunque el presupuesto participativo contribuye a la transparencia y planificación, su impacto en la ejecución presupuestal todavía es parcial, requiriéndose una gestión orientada a resultados que vincule la participación ciudadana con la ejecución real de inversiones y el cumplimiento de metas presupuestales.

| | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------|
| 2539032: Creación del servicio deportivo en la losa deportiva multiuso en el sector de Qhata cancha de la comunidad campesina de Huaccoto | 0.00 | 59,128.00 | 52,072.00 | 52,072.00 | 52,072.00 | 52,072.00 | 52,072.00 | 88.1 |
| 2471517: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida Huanacauri de la comunidad campesina de Pillao Matao | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2442031: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la APV Ayllu Rau Rau | 0.00 | 3,806,841.00 | 3,751,712.00 | 3,655,112.00 | 3,487,179.00 | 3,486,729.00 | 3,486,729.00 | 91.6 |
| 2461289: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Los Rosales de la APV. Villa Rinconada | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2492630: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la vía urbana colectora del tramo de la av. 08 de diciembre hasta el vivero forestal de la Asociación de pequeños productores de Pata Pata | 1,000,000.00 | 2,236,905.00 | 2,210,774.00 | 2,208,952.00 | 2,207,350.00 | 2,207,000.00 | 2,207,000.00 | 98.7 |
| 2507980: Mejoramiento de los espacios recreativos del parque de la Asociación pro-vivienda Los Trigales | 339,139.00 | 1,450.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2537645: Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de Calle Andrés Avelino Cáceres, calle Victoria, calle Sol Naciente, calle Unión, Psj. Los Nogales, Psj. Retamales, Psj. s/n de la APV Allpaorccona | 800,000.00 | 273,685.00 | 272,657.00 | 272,657.00 | 258,803.00 | 238,578.00 | 238,578.00 | 87.2 |

| | | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------|
| 2493635: Mejoramiento del servicio deportivo y recreativo en la comunidad campesina de Usphabamba | 0.00 | 20,789.00 | 19,000.00 | 19,000.00 | 19,000.00 | 19,000.00 | 19,000.00 | 19,000.00 | 91.4 |
| 2522880: Mejoramiento del servicio público de integración social de la berma central en la Prolongación Av. de La Cultura | 0.00 | 22,500.00 | 2,758.00 | 2,303.00 | 2,303.00 | 2,303.00 | 2,303.00 | 2,303.00 | 10.2 |
| 2475142: Creación de la losa deportiva y parque recreativo en la APV. Faucaypampa del centro poblado de Chimpahuaylla | 1,500,000.00 | 2,070,922.00 | 2,047,840.00 | 2,046,075.00 | 2,038,375.00 | 2,031,007.00 | 2,031,007.00 | 2,031,007.00 | 98.1 |
| 2471509: Mejoramiento del servicio recreacional en la losa deportiva multiuso de la APV. Villa el Sol | 693,736.00 | 1,273,255.00 | 1,196,674.00 | 1,196,026.00 | 1,196,026.00 | 887,355.00 | 887,355.00 | 887,355.00 | 69.7 |
| 2486762: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Asociación de Vivienda villa Washington Vera | 1,100,000.00 | 954,425.00 | 949,337.00 | 949,337.00 | 949,337.00 | 949,337.00 | 949,337.00 | 949,337.00 | 99.5 |
| 2522886: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del pasaje nº01, calle Huanacauri y calle manco inca en el centro poblado de Chimpahuaylla | 700,000.00 | 343,148.00 | 324,459.00 | 323,874.00 | 323,874.00 | 323,874.00 | 323,874.00 | 323,874.00 | 94.4 |
| 2537849: Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la calle Los Girasoles, calle Los Lirios, pasaje Los Jazmines y pasaje Jazmin en el Centro Poblado El Vallecito | 1,410,000.00 | 1,399,557.00 | 1,392,167.00 | 1,391,995.00 | 1,391,995.00 | 1,192,494.00 | 1,192,494.00 | 1,192,494.00 | 85.2 |
| 2536994: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la calle Ciro Alegría, calle Cesar Vallejo y calle José María Arguedas en la urbanización Miraflores | 2,000,000.00 | 2,946,956.00 | 2,917,851.00 | 2,917,309.00 | 2,916,199.00 | 2,845,914.00 | 2,845,914.00 | 2,845,914.00 | 96.6 |

| | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| 2292016: Ampliación del servicio de educación secundaria en la I.E. 50037 de Chimpahuaylla | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2282904: Mejoramiento de la oferta del servicio educativo de la I.E. Integrada N 1229 de nivel inicial y n 50905 de nivel primario | 2,000,000.00 | 14,942.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2456892: Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en el nivel inicial N.º 700 Patrón de San Jerónimo | 0.00 | 27,000.00 | 27,000.00 | 27,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2288776: Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. N 50814 nivel primario del Centro Poblado de Suncco | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2541818: Mejoramiento de las capacidades productivas que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias | 500,000.00 | 1,329,743.00 | 1,281,430.00 | 1,153,629.00 | 1,119,854.00 | 1,109,241.00 | 1,109,241.00 | 83.4 |
| 2488650: Mejoramiento y ampliación de los servicios ambientales en las áreas verdes y ornato público en la zona urbana | 1,000,000.00 | 1,398,313.00 | 1,374,456.00 | 1,374,056.00 | 1,374,056.00 | 1,342,556.00 | 1,342,556.00 | 96.0 |
| 2467397: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en el anexo Pallpancay - Collparo y el sector K'ayrapampa de las comunidades campesinas de Sucso Aucaylle y Collana Chahuancosco | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2541044: Ampliación del reservorio de agua potable de la comunidad campesina Picol Orccompucyo | 450,000.00 | 268,188.00 | 140,160.00 | 123,294.00 | 123,294.00 | 120,523.00 | 120,523.00 | 44.9 |
| 2456126: Creación del sistema de riego presurizado en el sector de Cchicchi de la comunidad campesina Picol Orccompucyo | 800,000.00 | 17,924.00 | 17,922.00 | 17,922.00 | 17,922.00 | 17,922.00 | 17,922.00 | 100.0 |

Análisis e interpretación

El análisis del cuadro de proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2023 revela un monto total asignado de S/ 4,999,356.42. Entre los proyectos con mayor asignación destacan la intervención en la Av. de la Cultura con S/ 976,858.08 y el mejoramiento del servicio en la APV Villa El Sol con S/ 955,841.84. Estas cifras reflejan una fuerte inversión en infraestructura vial, aunque también exponen una distribución presupuestal desigual entre sectores, generando expectativas que no siempre fueron correspondidas con avances efectivos.

Una parte importante de los proyectos elegidos a través del presupuesto participativo logró niveles satisfactorios de ejecución, como la mejora de la transitabilidad en sectores como APV Lucerinas y Villa Washington Vera. Estos resultados demuestran que algunos sectores del distrito recibieron atención oportuna mediante intervenciones concretas. No obstante, estos casos positivos no representan la tendencia general del cuadro analizado, pues constituyen excepciones dentro de una programación presupuestal marcada por el incumplimiento en varios otros frentes.

En contraposición, se evidencia una notable cantidad de proyectos que no registran ningún avance, como en Huayllapampa, Villa Rinconada y Los Trigales. A pesar de haber sido priorizados en el marco del proceso participativo, no presentan devengados ni ejecución física. Este tipo de omisiones sugiere una falta de seguimiento, debilidades en la gestión municipal y escasa habilidad para responder a las solicitudes concretas de la población, debilitando el sentido de confianza en el presupuesto participativo como mecanismo de crecimiento local.

Asimismo, existen proyectos que sí iniciaron ejecución, pero con avances parciales o lentos, como los ubicados en Villa El Sol o la Av. de la Cultura. Estos resultados reflejan deficiencias en la programación técnica o retrasos administrativos que impidieron completar

las obras dentro del ejercicio fiscal. En conclusión, aunque algunos proyectos fueron ejecutados de manera eficiente, el panorama general es desfavorable, ya que una proporción considerable de iniciativas quedó estancada, revelando serias limitaciones institucionales para cumplir con los compromisos asumidos ante la ciudadanía.

Tabla 68

Ficha de análisis documental de la variable ejecución presupuestal

| Dimensión | Indicadores | Documentos o fuentes a revisar | Presencia del documento | | Observaciones |
|--|-------------|--|-------------------------|----|---------------|
| | | | SI | NO | |
| Certificación del crédito presupuestario | | Certificación presupuestal vs Marco presupuestal | X | | |
| Compromiso | | Compromiso vs Marco presupuestal | X | | |
| Devengado | | Devengado vs Marco presupuestal | X | | |
| Girado | | Girado vs Marco presupuestal | X | | |

Análisis e interpretación

El análisis documental de la variable ejecución presupuestal muestra la existencia de evidencia formal en todas las etapas del proceso presupuestario: certificación, compromiso, devengado y girado, lo cual confirma que la Municipalidad Distrital de San Jerónimo mantiene un adecuado registro contable y financiero conforme al marco presupuestal vigente. Este orden documental también demuestra que las asignaciones priorizadas en el presupuesto participativo cuentan con respaldo financiero y control administrativo. En consecuencia, aunque la municipalidad presenta una ejecución presupuestal documentada y transparente, se requiere fortalecer la articulación entre la programación participativa y la

ejecución financiera, incorporando indicadores que midan la eficacia del gasto y el impacto de las inversiones priorizadas dentro del presupuesto participativo.

5.6. Discusión

En el presente estudio se tuvo como objetivo determinar la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023.

Considerando los resultados recopilados respecto al objetivo general, reflejan mediante el coeficiente de Rho de Spearman un valor de 0.442, evidencian una correlación positiva. Asimismo, la significancia estadística es de 0.041, la cual es menor que 0.05. Ello evidencia que existe relación estadísticamente significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal en la Municipalidad. Por otro lado, un 45% de los encuestados indican que la variable presupuesto participativo es regular; asimismo, un 45% de los participantes de la encuesta señalan que la variable ejecución presupuestaria como malo. Esta percepción refleja dificultades en el acceso a la información, deficiencias en la asignación de recursos y problemas en la gestión presupuestaria. Aún con estas limitaciones, los hallazgos muestran similitudes con estudios previos obtenidos por Yarasca (2021), evidencia una relación significativa entre presupuesto participativo y ejecución presupuestal en la Municipalidad de Mala, sustentada en un coeficiente Rho de Spearman de 0.897 con significancia menor a 0.001 ($p < 0.05$). Asimismo, Pozo (2023) confirma esta relación en la Municipalidad Provincial de Huamanga mediante un coeficiente Tau-b de Kendall de 0.827, lo que refleja una asociación muy sólida entre ambos procesos. Estos antecedentes permiten afirmar que un mejor desempeño en el proceso participativo favorece la eficiencia del gasto y contribuye a una gestión pública más efectiva en la administración de los recursos económicos. Finalmente, los resultados coinciden con lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador (2018), que señala que la ejecución presupuestaria

comprende un conjunto de acciones orientadas al manejo eficiente de los recursos financieros para generar beneficios y oportunidades para la población.

En relación con el objetivo específico 1, los resultados reflejados por el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, con un valor de 0.452, evidencian una correlación positiva media entre la dimensión de la primera variable y la segunda. Se obtuvo una significancia estadística es de 0.045, la cual es menor que 0.05. Esto implica que la comunicación institucional guarda una relación significativa con la ejecución presupuestal. La comunicación institucional, tiene una calificación de 45% como regular, 35% como buena y 20% como mala. Estos hallazgos reflejan la existencia de campañas informativas sobre el proceso de presupuesto participativo y facilitan el acceso a información clara para los ciudadanos; sin embargo, también evidencian la necesidad de fortalecer la transparencia. Los resultados guardan similitud con lo reportado por Ccajavilca y Gutierrez (2024), quienes identificaron deficiencias en la difusión de comunicados, convocatorias y actividades de capacitación dentro del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, donde el 64 % de los encuestados consideró que los comunicados fueron insuficientes y el 82 % señaló que nunca fueron oportunos. Esta falta de información oportuna limita la participación activa de la población, afectando negativamente la ejecución presupuestal. Se sustenta donde el 64% de los encuestados consideran que los comunicados sobre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, difundidos por la Municipalidad Provincial de Paucartambo durante la fase de preparación casi nunca fueron suficientes, asimismo el 82% indican que los comunicados nunca fueron oportunos. Esta situación limita a que los ciudadanos no puedan alinearse a los beneficios establecidos por el Gobierno peruano (2023), que promueve la participación ciudadana como un mecanismo para generar condiciones favorables en los ámbitos económico, social, ambiental y cultural, contribuyendo al bienestar de la comunidad. Asimismo, fortalece las capacidades de la ciudadanía, promoviendo acciones

conjuntas que refuerzan los vínculos de identidad, pertenencia y confianza entre los distintos actores sociales.

En concordancia con el objetivo 2, los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, con un valor de 0.312, indican una correlación positiva media entre la segunda dimensión de la primera variable y la segunda variable. El nivel de significancia registrado fue de 0.018, cifra menor al umbral establecido de 0.05, lo cual permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Por tanto, se concluye que la sensibilización comunitaria se relaciona de manera significativa con la ejecución presupuestal. Esta dimensión tiene la calificación de 35% como regular, mientras que se califica con un 30% como bueno y 25% como malo. Esto refleja que la sensibilización comunitaria se mantiene mayoritariamente en un nivel regular, favorecida por reuniones informativas y estrategias de identificación ciudadana, aunque persiste limitada motivación para participar activamente. Estos hallazgos coinciden con Carrera et al. (2024), quienes exponen que el 49,1% de los encuestados mencionaron que algunas veces han participado en actividades de Participación Ciudadana organizadas por el GADPR Membrillo. En este sentido, se resalta la importancia de participar en estas actividades, por cuanto permite toma de decisiones más inclusivas y representativas que reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad. Por otro lado, estos resultados tienen relación con lo establecido por Valer (2024), que destaca que la participación ciudadana fortalece la planificación y asignación presupuestal mediante acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales.

En relación con el objetivo 3, los resultados evidencian que, de acuerdo con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0.312, lo que representa una correlación positiva media entre la tercera dimensión de la primera variable y la segunda variable. Al obtener un nivel de significancia de 0.011, menor al umbral crítico de 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por ende, se concluye

que la convocatoria social tiene una relación significativa con la ejecución presupuestal. La dimensión convocatoria social es calificada como regular en un 50%, por otro lado es percibida como mala en un 30% y como buena solo en un 20%. No obstante, la desigualdad en la participación de distintos grupos sociales, influenciada por la presencia de sectores dominantes, limita la participación ciudadana, afectando la priorización de proyectos que no siempre responden a las necesidades reales de la comunidad. Estos hallazgos coinciden con Bazurto y Gladys (2024), quienes enfatizan Oportunidades de la ciudadanía de participar en las reuniones de presupuesto del 60% de los encuestados indican que hay oportunidades para participar "Pocas veces". Esto sugiere que, aunque hay cierto nivel de participación, es percibido como insuficiente por la mayoría de los presidentes de consejos barriales y parroquiaes rurales. Estos resultados se alinean a lo expuesto por Huamaní y Gómez (2022), que destacan que la participación ciudadana implica negociación, acuerdos y supervisión conjunta entre la comunidad y los dirigentes de organismos democráticos.

Considerando los resultados recopilados en función al objetivo 4, de acuerdo con el estadístico de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0.252, lo que indica una correlación positiva media entre la cuarta dimensión de la primera variable y la segunda variable. La significancia estadística es de 0.028, la cual es menor que 0.05. Esto lleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Por lo que la participación de los agentes se relaciona de manera significativa con la ejecución presupuestal. La dimensión participación de agentes es percibida en un 45% como mala, así también en la misma proporción recibe la calificación de regular con el 45%, y solo en un 10% es percibida como buena. No obstante, persisten limitaciones importantes, como la participación insuficiente de los agentes y la ausencia de capacitaciones continuas, lo que genera ciudadanos desinformados y debilita la transparencia. Estos hallazgos coinciden con Cárdenas y Paredes (2021), quien argumenta que De acuerdo a los 40 encuestados, el 50,0 % (20) manifestaron conocer poco; el 42,5%

(17) manifestaron conocer regular; el 7,5% (03) manifestaron conocer aceptablemente; de esta manera, podemos mencionar que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia la Convención, Cusco, mencionaron tener un poco conocimiento acerca del presupuesto participativo con respecto a la ejecución de proyectos. En segundo lugar, de acuerdo a los 40 encuestados, el 12,5% (05) manifestaron no conocer nada; el 62,5% (25) manifestaron conocer poco; el 65,0% (10) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, podemos mencionar que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia la Convención, Cusco, mencionaron tener un poco conocimiento acerca de las políticas públicas con respecto a la ejecución de proyectos. Así también estos hallazgos se alinean a lo expuesto por el Gobierno del Perú (2023), al enfatizar que la participación ciudadana fortalece el vínculo entre Estado y sociedad civil, promoviendo corresponsabilidad, compromiso y mecanismos de democracia directa y representativa.

VI. Conclusiones

- En relación al objetivo general, se determina que existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. Esta conclusión se respalda con los resultados obtenidos mediante el coeficiente Rho de Spearman, con un valor de 0.442 que revela la existencia de una correlación positiva media, además de que se obtuvo un nivel de significancia de 0.041 es inferior al umbral de 0.05. Según los datos analizados, el presupuesto participativo fue calificado como regular en un 45%; de igual modo, la ejecución presupuestaria tiene una valoración de malo en un 45%. Asimismo, el análisis documental refuerza ello al mostrar que el presupuesto participativo 2023 contó un monto asignado de S/ 4,999,356.42; sin embargo, la distribución presupuestal dentro de los proyectos revela una asignación desigual, con dos proyectos concentrando montos elevados de S/976,858.08 y S/955,841.84. Esta concentración de recursos limita la cobertura de otros proyectos evidenciando que la relación entre participación y ejecución existe, pero la distribución desigual de recursos y la baja valoración de la ejecución comprometen la eficiencia del gasto público, destacando la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, control y seguimiento de los proyectos para mejorar los resultados municipales.
- De acuerdo con el primer objetivo específico, se concluye que existe una relación significativa entre la comunicación institucional y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. Donde se observa el valor de significancia es de 0.045 que es menor a 0.05; asimismo, por medio del estadístico de Rho de Spearman de valor 0.452 se certifica la existencia de una correlación positiva media. En concordancia con lo señalado por los colaboradores, la comunicación institucional es regular en un 45%, 35% buena y un 2% es calificada

como mala. Estos hallazgos evidencian que la comunicación y planificación institucional orientado a garantizar la sostenibilidad de los proyectos influye de manera positiva en la ejecución presupuestal, pero la percepción de regularidad entre los colaboradores sugiere la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y coordinación para optimizar la gestión de los recursos públicos.

- Respecto al segundo objetivo específico, se concluye que existe una relación significativa entre la sensibilización comunitaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. Esta conclusión se respalda en un nivel de significancia de 0.018, cifra inferior al umbral de 0.05. Asimismo, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, con un valor de 0.312, revela la presencia de una correlación positiva media. Los resultados muestran que la sensibilización comunitaria es considerada regular en un 35%, bueno en un 30% y malo en un 25%. De esta manera, estos resultados evidencian que la involucración de la comunidad contribuye a mejorar la ejecución presupuestal; sin embargo, se cuentan con oportunidades de mejora orientadas a optimizar los mecanismos de involucramiento ciudadano y asegurar un mayor impacto en el uso de los recursos públicos. Si bien se han desarrollado acciones de sensibilización, aún se percibe una participación limitada y un compromiso insuficiente por parte de la ciudadanía.
- En relación al tercer objetivo específico, se determina que existe una relación significativa entre la convocatoria social y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. Esta afirmación se sustenta en un nivel de significancia de 0.011, valor inferior al umbral de 0.05, y en un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.312, el cual evidencia una correlación positiva media. De acuerdo con los resultados se señala que como regular en un 50%, el 30% es mencionada como mala y es calificada de buena en un 20%.

Los resultados evidencian que la convocatoria social incide de manera positiva en la ejecución presupuestal. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados para promover la participación ciudadana, persisten limitaciones en cuanto a la efectividad y cobertura de dicha convocatoria, lo que puede repercutir en la calidad del gasto público. En este sentido, resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, a fin de garantizar que las inversiones priorizadas se ejecuten con eficiencia y se mantengan de forma sostenible en el tiempo.

- Concerniente al cuarto objetivo específico, se concluye que existe una relación significativa entre la participación de los agentes y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco – 2023. Esta relación se respalda en un valor de significancia de 0.028, menor al valor crítico de 0.05, y en un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.252, lo que revela una correlación positiva media. La participación de los agentes es referida como regular en un 45%, de igual manera, el mismo porcentaje es calificada como regular y un 10% como buena. Estos resultados reflejan que la participación activa de los agentes incide de manera significativa en la eficiencia y efectividad del uso de los recursos municipales. No obstante, pese a la existencia de instancias de participación, se identifican limitaciones en términos de equidad, alcance y efectividad dentro de los procesos de ejecución presupuestal. En consecuencia, si bien la intervención de los agentes aporta de forma positiva a la gestión presupuestaria, resulta indispensable implementar mecanismos más inclusivos y técnicamente sólidos que fortalezcan la planificación, la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos.

VII. Recomendaciones

- Para obtener mejoras en cuanto al presupuesto participativo y la ejecución presupuestal, se recomienda a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto implementar un programa anual de capacitación obligatoria en gestión presupuestaria y normativa vigente para los equipos de Planeamiento, Presupuesto, Contabilidad y Gerencia. Como acción concreta, establecer un comité técnico ciudadano que revise y valide trimestralmente el uso del presupuesto asignado, asegurando que los proyectos priorizados se ejecuten en tiempo y forma. Esta acción estaría a cargo de la oficina en mención junto con la Gerencia de Administración, y se mediría mediante la emisión de al menos cuatro informes anuales accesibles a la ciudadanía. Asimismo, se sugiere conformar un comité de vigilancia ciudadano para supervisar el avance físico y financiero de los proyectos priorizados, bajo responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social, evaluándose a través de actas de reuniones trimestrales.
- Referente a la comunicación institucional es recomendable que la Oficina de imagen institucional y comunicaciones de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo establezca un calendario oficial de reuniones informativas antes, durante y después del proceso participativo, con fechas fijas difundidas en radio local, redes sociales y carteles en mercados. Como acción concreta, se debe implementar un plan de comunicación interna que incluya boletines periódicos, reuniones de seguimiento y plataformas digitales con información actualizada sobre la ejecución presupuestal. La implementación correspondería a la Oficina de Imagen Institucional y comunicaciones, y su cumplimiento se mediría con la publicación semestral de cronogramas oficiales. Además, se debe capacitar a su personal en técnicas de comunicación efectiva y manejo de información pública; establecer canales de retroalimentación con las áreas municipales y la ciudadanía mediante encuestas o

foros virtuales , cuya responsabilidad recaería en la Gerencia de Tecnologías de Información y la Gerencia de Infraestructura, documentando y difundiendo de manera transparente las decisiones y avances de los proyectos, asegurando el compromiso de la administración entrante con la continuidad de las iniciativas planificadas.

- En cuanto a la optimización de la sensibilización comunitaria en la Municipalidad, se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural desarrollar talleres mensuales de sensibilización en colegios, centros comunitarios y asociaciones vecinales, con dinámicas prácticas que expliquen cómo la participación ciudadana mejora los proyectos. Además, lanzar una campaña audiovisual en radio y redes sociales que muestre casos de éxito y motive a los pobladores a involucrarse. Estas mismas, estarán a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las organizaciones de base. Su cumplimiento se mediría mediante el registro de módulos realizados y asistencia ciudadana. También se recomienda institucionalizar un “Día ciudadano del presupuesto” cada semestre, liderado por la Alcaldía y la Gerencia de Desarrollo Económico Local, midiendo su ejecución con reportes de participación ciudadana y actas de acuerdos adoptados.
- En lo concerniente a la convocatoria social, se sugiere a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad realizar convocatorias abiertas por múltiples medios (radio, altoparlantes comunales, redes sociales, carteles en mercados y plazas), indicando con claridad el lugar, fecha y proyectos a tratar. Para garantizar equidad, organizar las reuniones en horarios nocturnos o fines de semana y en locales comunales accesibles, facilitando la asistencia de mujeres, jóvenes y adultos mayores. La responsabilidad recaería en la Oficina de Comunicaciones y la Gerencia de Desarrollo Social, y su cumplimiento se mediría mediante registros de

convocatoria y asistencia lograda. Asimismo, las reuniones de convocatoria deberían realizarse en horarios accesibles (tardes y fines de semana) y en espacios descentralizados, lo cual sería implementado por la Alcaldía y la Gerencia de Infraestructura, evaluándose con el registro de sedes utilizadas y diversidad de participación lograda.

- Para lograr mejoras en la participación de los agentes, se recomienda a la Subgerencia de programas sociales y participación ciudadana de la Municipalidad establecer un programa semestral de capacitación para los agentes comunitarios en gestión pública, control social y formulación de proyectos. Además, habilitar un espacio físico permanente dentro de la municipalidad (mesa de agentes) donde estos puedan registrar observaciones, dar seguimiento a los proyectos priorizados y coordinar directamente con funcionarios municipales. Asimismo, esta actividad recaería sobre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto junto con la Escuela Municipal de Formación. El indicador de cumplimiento será el número de agentes capacitados y certificados cada año. Finalmente, se propone instalar una mesa permanente de agentes en la municipalidad, que se reúna mensualmente y tenga acceso directo a expedientes de proyectos. La Alcaldía y la Gerencia de Desarrollo Social serían responsables, evaluándose a través de las actas de reuniones y reportes públicos emitidos a las comunidades.

VIII. Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *El presupuesto por Resultados en America Latina y el Caribe: Hallazgos de la encuesta 2023*. Banco interamericano de Desarrollo.
- Bazurto, Y., & Gladys, S. (2024). Presupuesto participativo y su incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. *Revista Espacios*, 45(5), 136-150. <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n05p10>
- Calderon, M. (2022). *Presupuesto participativo en la ejecución presupuestal del gasto en una Municipalidad de Lima Norte, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.
- Carrera, G., Sacón, E., & Santana, J. (2024). Participación ciudadana, su incidencia en la ejecución presupuestaria 2022 en el GADPR Membrillo. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (REFCalE)*, 12(3), 1-16. <https://doi.org/https://doi.org/10.56124/refcale.v12i3.001>
- Ccajavilca, V., & Gutierrez, R. (2024). *El presupuesto participativo basado en resultados y su incidencia en la ejecución presupuestal de gasto de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2021*.
- Congreso de la República. (6 de Mayo de 2003). Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. *El Peruano*, págs. 1-36. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5478501/4886882-ley-organica-de-municipalidades.pdf?v=1700857701>
- Congreso de la República. (17 de Diciembre de 2008). Ley 29298 - Ley que modifica la Ley N°28056. Ley marco del presupuesto participativo. *El Peruano*, págs. 385285-385286. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29298.pdf>
- Congreso de la República. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto legislativo del sistema Nacional de presupuesto público. *El Peruano*, págs.

56-71. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>

Congreso de la República. (11 de Diciembre de 2024). Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector públicos para el año fiscal 2025. *El Peruano*, págs. 2-96. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/ppto2025/Ley_N_32185-LeydePpto2025.pdf

Cuba, E., Díaz, M., & Huárac, Y. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de ciencias sociales*, 28(5), 279-289.

Davila, A., & Jacobo, K. (2023). *Presupuesto participativo y su ejecucion presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera-Trujillo, 2019*. Universidad Privada del Norte.

De La Cruz, L. (2024). *Fuentes de financiamiento y ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública por la municipalidad provincial de Huanta periodo 2000-2023*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Diario El Peruano. (2024). *Ley marco del presupuesto participativo*.

Equipo Anticorrupción de Lima Metropolitana. (9 de Febrero de 2020). *Red Nacional Anticorrupción. Manual del Agente Participante del Presupuesto Participativo*: https://www.redanticorruccion.pe/wp-content/uploads/2020/02/Manual-del-Agente-Participante-Presupuesto-Participativo_Lima.pdf

Espinoza, L. (2023). Análisis de factores que influyen en la ejecución presupuestal de las municipalidades en Perú para el año 2022: un estudio multidimensional. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(4), 7-26. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.04.001>

Gobierno del Perú. (26 de noviembre de 2023). *Precisiones sobre ejecución contractual y modificaciones contractuales en los contratos de obra*. <https://www.gob.pe/33946->

precisiones-sobre-ejecucion-contractual-y-modificaciones-contractuales-en-los-contratos-de-obra

Gobierno del Perú. (2 de Junio de 2023). *Presupuesto Participativo*. Plataforma digital unica del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/munitacna/informes-publicaciones/4283917-presupuesto-participativo>

Gobierno del Perú. (9 de Febrero de 2024). *Municipalidad Distrital de San Antonio - Huarochirí*. Fases del presupuesto participativo 2024: <https://www.gob.pe/institucion/munisanantonio-huarochiri/informes-publicaciones/5183031-fases-del-presupuesto-participativo-2024>

Gobierno del Perú. (14 de Enero de 2024). *Realizar modificaciones presupuestales*. Gop.pe: <https://www.gob.pe/12306-realizar-modificaciones-presupuestales>

Guanipa, L., & Angulo, M. (2020). La identidad social en la educación: hacia una participación ciudadana. *Desde el Sur*, XII(1), 155-160. <https://doi.org/10.21142/DES-1201-2020-0010>

Hadi, M., Martel , C., Huayta , F., Rojas, C., & Arias , J. L. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>

Hernández, R., & Mendoza , C. (2018). *Metodología de la investigación* . Mc Graw Hill Education.

Huamaní, J., & Gómez, N. (2022). Participación ciudadana y el presupuesto participativo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VI(5), 4948-4966. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3449

- Huárac, Y., Díaz, M., & Cuba, E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revisat de ciencias Sociales*, XXVIII(5), 279-289. <https://doi.org/https://doi.org/10.31876/rscs.v28i.38163>
- Iglesias, M., & Cruz, N. (2021). *Sensibilización del ejercicio de presupuesto participativo Por tu barrio. Instrumento de gestión participativa*. Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT).
- Ipiña, O. (2019). Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, XXIX(1), 155-161. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.60567>
- Jowah, L., & Mkuhlana, X. (2021). Sistemas de presupuestación y ejecución de proyectos en un gobierno seleccionado departamento de mental de la provincia del Cabo Occidental, Sudáfrica. *Revista de Administración Pública y Alternativas de Desarrollo*, 6(2), 16-31. <https://doi.org/https://doi.org/10.55190/TMIH5090>
- La Comisión Permanente del Congreso de la República. (2003 de Agosto de 2003). Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo. *El Peruano*, pág. 299435. <https://doi.org/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5262050/a.%20LEY%20N%C2%BA%2028056%20-%20LEY%20MARCO%20DEL%20PRESUPUESTO%20PARTICIPATIVO.pdf?v=1697045353>
- Liñan, G., & Moya, L. (2020). *Incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de trujillo, año 2019*. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Maldonado, F., Álvarez, R., Maldonado, P., Cordero, G., & Capote, M. (2023). *Metodología de la investigación*. Puerto Madero Editorial.

- MEF. (2023). *Reporte de seguimiento de ejecución presupuestal*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (29 de Octubre de 2024). *Consulta amigable*. Transparencia Económica:
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>
- MEF. (29 de 10 de 2024). *Plataforma del Estado Peruano*. Glosario de Presupuesto Público:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6
- MEF. (2024). *Reporte de seguimiento de ejecución presupuestal setiembre 2024*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (26 de Marzo de 2010). RD N° 007 – 2010 – EF/76.01 Instructivo para el presupuesto participativo: . *El Peruano*, págs. 1-38.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Pautas para el proceso presupuestario dirigido a las autoridades electas de los gobiernos y locales*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/2022/07122022_PAUTAS_PROCESO%20PRESUP_DIRIGIDO_NUEVAS_AUTORIDADES.pdf.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *El proceso presupuestario*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5329023/4776407-presentacion-ayabaca-1b-proceso-presupuestario-mef.pdf?v=1698350565>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Pautas para la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales y locales*. Dirección General de Presupuesto Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de Noviembre de 2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Plataforma del Estado Peruano:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6

Municipalidad de San Jerónimo. (2024). *Misión y visión*. Municipalidad de San Jerónimo.

Plataforma institucional: <https://www.munisanjeronimocusco.gob.pe/mision-y-vision/>

Municipalidad Distrital de San Jeronimo. (2024). *Resolución de alcaldía*. Municipalidad Distrital de San Jeronimo.

Municipalidad Distrital de San Jeronimo. (9 de Setiembre de 2025). *Municipalidad Distrital de San Jeronimo - Cusco (MDSJ-CUSCO)*. Portal de Transparencia Estándar:

https://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=10946&id_tema=19&ver=

Muñoz, L., Suarez, L., & Ferré, D. (2023). Calidad del presupuesto participativo en los gobiernos locales del Perú. *Revista de Climatología*, 23, 633-642.

<https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.632-642>

Navarro, C., & Navarro, Á. (2012). *Ejecución presupuestaria*.

Paredes, L., & Cárdenas, R. (2021). *Presupuesto Participativo y Ejecución de Proyectos en las Municipalidades Distritales de la Provincia la Convención, Cusco-2018*.

Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3), 1-7.

<https://doi.org/https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>

Plataforma Institucional de la Municipalidad de San Jerónimo. (13 de Abril de 2023).

Organigrama. Representación Gráfica de la Organización Municipal. Plataforma Institucional de la Municipalidad de San Jerónimo: <https://www.munisanjeronimocusco.gob.pe/organigrama/>

- Pozo, R. (2023). *Presupuesto participativo y ejecución presupuestal de proyecto de inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2022*.
- Regalado, I. (2024). *Gestión administrativa y la asignación de recursos en una dirección de Salud de Lambayeque, 2024*. Universidad César Vallejo.
- Roa, J., & Miranda, F. (2024). Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales. *Digital Publisher CEIT*, 9(3), 34-54. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2357>
- Rojas, D., Pacherez, J., Terrones, O., Córdova, A., Rojas, G., García, P., . . . Contreras, R. (2023). Participación ciudadana y gestión municipal en un distrito de Perú. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, 23, 097-2117. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.2097-2117>
- Romero, E. (2020). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental-7ma edición*. Ecoe Ediciones.
- Romero, R., Mayta, D., Ancaya, M., Tasayco, S., & Berrio, M. (2024). *Método de investigación científica: Diseño de proyectos y elaboración de protocolos en las Ciencias Sociales*. Instituto de Investigación y Capacitación.
- Rosales, J. (2024). *Ejecución Presupuestaria del pliego 342: Instituto Peruano del Deporte al 31 de enero del 2024*.
- Salas, J. (2022). *Estudio Sobre la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Desarrollo Social del Distrito de Turbo, Antioquia*. Universidad Nacional Abierta ya Distancia.
- Salvatierra, W. (2024). *Gestión financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa durante los periodos 2022-2023*. Universidad Estatal del Sur de Manabí.

- Sevilla, D., & Reyes, D. (2023). Ingresos y Gastos Públicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VII(4), 5150-5164.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7340
- Shack, N., & Porras, H. (2023). *Principales desafíos del presupuesto participativo en el Perú a los 20 años de la ley N° 28056*. Contraloría General de la República.
- Shack, N., & Porras, H. (2023). *Principales desafíos del presupuesto participativo en el Perú a los 20 años, La ley N° 28056*.
- Tarrillo, O., Mejía, J., Dávila, J., Pintado, C., Tapia, C., Chilón, W., & Velez, B. (2024). *Metodología de la investigación una mirada global: Ejemplos prácticos*. Editorial CID - Centro de Investigación y Desarrollo.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cli_w1078
- Valer, A. (2024). *Presupuesto participativo priorización de proyectos 2024*.
- Velásquez, J. (2023). *El presupuesto participativo*.
- Vizcaíno, R. (11 de Enero de 2024). *Vibe*. Value Investing Business Education:
<https://vibeinvestingschool.com/ejecucion-presupuestaria-en-que-consiste/>
- Yarasca, C. (2021). *Presupuesto participativo y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Mala, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes